BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 5 DE ENERO DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.807

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

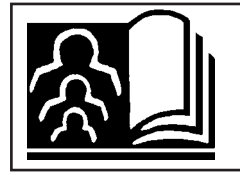
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACOSFE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 22/12/97. Denominación: ACOSFE S.A. Socios: Silvio Roberto Acosta, arg., casado, LE 5.622.032, dom. Goya 293, Cap. Fed., comerciante y Ana María Fernández, arg., soltera, farmacéutica, dom. Vidt 2174, 4º M. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: Farmacia, perfumería y afines: Mediante la compra, venta, fabricación, fraccionamiento, importación, exportación, representación, comercialización de productos medicinales de cualquier tipo, artículos de tocador, cosmética, perfumería, regalos, accesorios de farmacia, cirugía, óptica, fotografía, ortopedia, productos dietéticos, alimenticios, como así también otro rubro permitido por normas vigentes vinculadas con el objeto social. Además promover la enseñanza, difusión, publicaciones, cursos de entrenamiento, pasantías, en forma individual o asociada con organismos nacionales o extranjeros, asesoramiento profesional, respecto a la legislación vigente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para efectuar todos los actos y contratos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 30.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 años. Representación: Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde sindicatura. Ejercicio: Cierra 31/7. Directorio: Presidente: Roberto Silvio Acosta. Vicepresidente: Ana María Fernández. Directores Suplentes: María Inés Fernández Abad y Alberto Daniel Acosta. Sede social: Av. Santa Fe 2249, Cap. Fed.

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 78.228

AGROPECUARIA DEL ATLANTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día que por Acta de Asamblea de Accionistas del 18/7/97 fija nuevo domicilio legal en Maipú 167, San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca. Modifica Art. 4º.

Presidente - Horacio Martínez de Aguirre
Nº 139.766

ALTECNICA LOCKWOOD GREENE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ord. y Extr. del 28/11/97 se resolvió reformar el Art. 4º del estatuto por el cual el capital social es de $ 1.316.398 representado por 1.316.398 acciones de $ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto.

Abogado - Carlos María Brea
Nº 139.900

AMERICAN HOME SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 339 del 26/12/1997, escrib. Aldo H. Sivilo, Reg. 1763, Cap. Fed. 1) AMERICAN HOME SECURITY S.A. 2) Luis Augusto Weckesser, arg., nac. 18/9/1937, viudo, comerc., LE 5.170.776; Luis Alberto del Valle Weckesser, arg., nac. 17/11/1958, casado, comerciante, DNI 12.801.932; Candela Ruth Weckesser Denevi, arg., nac. 3/12/1974, soltera, comerc., DNI 24.334.784, todos dom. Av. del Libertador Nº 3184, La Lucila, Pdo. de Vicente López, PBA; Raúl Alejandro Piñero, arg., nac. 17/11/1949, cas., licenc. en administración, LE 8.019.133, Los Nogales Nº 2480, Ing. Maschwitz, PBA; Alejandra Inés Basso, arg., nac. 23/8/1956, cas., ama de casa, DNI Nº 12.285.746, Los Nogales 2480, I. Maschwitz, PBA; Federica Elena Basso, arg., nac. 21/9/1955, divorc., arquitecta, DNI 11.938.333, Isabel La Católica 116, San Isidro, PBA y Claudia Basso, arg., nac. 14/3/1957, casada, ama de casa, DNI 12.285.641, Isabel La Católica 142, San Isidro, Pcia. Bs. As. 3) Sede social: Amenábar 2242, 7º "A". 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Toda clase de negocios relacionados con las comunicaciones, la seguridad, la logística y la función de agente de seguros; la realización de estudios, investigaciones, proyectos y desarrollos vinculados con las citadas actividades en sus aspectos físicos, económicos y sociales; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. 2) Compra, venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías, bienes y servicios vinculados con las actividades detalladas en 1). 3) El ejercicio de toda clase de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Administración: 2 a 5, mandato 3 ejerc. Presidente: Raúl Alejandro Piñero; Vicepresidente: Luis Alberto del Valle Weckesser; Luis Alejandro Weckesser y Alejandra Inés Basso como Directores Suplentes. Fiscalización: Estará a cargo de los socios según art. 55 y 284 ley 19.550. Representación legal: Presidente y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, salvo actos de disposición u otorgamiento de garantías y avales que requiera la firma conjunta del Presidente y Vicepresidente. Cierre de ejercicio: 30/9 c/año.

Escribano - Aldo Hugo Sivilo
Nº 139.923

AMF PLAYCENTER

SOCIEDAD ANONIMA

RPC 22/7/97, Nº 7669, Libro 121, Tomo A de S.A. Comunica que el 14/11/97 resolvió aumentar el capital en $ 2.600.000 elevándolo de $ 12.000 a $ 2.612.000 y reformar el Art. 4º del estatuto: Capital social: $ 2.612.000.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 139.798

ARTE - FOLK

SOCIEDAD ANONIMA

Zulma Maharbiz, arg., casada, nac. 3/8/40, productora artística, DNI 3.890.342, dom. Plumerillo 1618, Boulogne Sur Mer, Pcia. de Bs. As.; Alfredo Augusto Abraham, arg., divorciado, empresario, nac. 16/10/48, DNI 7.618.321, dom. Uruguay 1053, Cap. Fed. Se denomina ARTE - FOLK S.A. Domicilio social en jurisdicción de la Cdad. Bs. As. Su duración 99 años. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la difusión y comercialización de productos en general, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales mediante el empleo de publicidad directa postal, en espectáculos públicos y medios de transporte, elaborando campañas de publicidad. Análisis y estudios de mercado; organización de programas de televisión y eventos deportivos, musicales, sociales, culturales y artísticos en general, incluyendo su producción y comercialización, como asimismo su trasmisión por radio, televisión por aire, cable o cualquier otro medio. Importación y explotación de toda actividad relacionada con discos, cassettes, compact-disc, video compact-dat, videopelículas, videográficas y cine. El capital $ 12.000, representado por 12.000 acciones $ 1 v/n c/u. La administración está a cargo de un directorio, miembros: mínimo uno y un máximo de siete, por dos ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio cierra el 31 de agosto de cada año. Se designa Presidente del Directorio: Marta Edit González, arg., casada, nac. 16/5/53, empresaria, DNI 10.830.889, dom. Baigorria 4186, PB "A", Cap. Fed. Vicepresidente: Alfredo Abraham. Directora Suplente: Zulma Maharbiz. Se fija domicilio social en Uruguay 1053, piso 1º, Capital Federal.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
Nº 78.131

BOOKMAN INC.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 462, Fº 2133, Rº 118, se constituyó la sociedad BOOKMAN INC. S.A. Socios: Los cónyuges Aldo Bianchi Alzugaray, uruguayo, nac. el 7/12/59, DNI 92.554.413, periodista y María del Rosario

Martínez Fernández, uruguaya, nac. el 26/7/56, DNI 92.084.690, periodista, domic. en Rodríguez Peña 263, 3º "A", Cap. Fed. Fecha del instrumento de constitución: 19/12/97. Denominación: BOOKMAN INC. S.A. Domicilio: Pedro L. Baliña 4055, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compraventa, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. b) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración y representación: A cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación mientras la sociedad prescinda de la sindicatura. Presidente: Aldo Bianchi Alzugaray. Director Suplente: María del Rosario Martínez Fernández. Duración 2 ejercicios. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/7 de c/a.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
Nº 139.822

BUSQUET GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 4/12/97. Socios: Roxana Mabel Tagliaferro, argentina, divorciada, nacida el 29 de abril de 1959, empresaria, con Documento Nacional de Identidad 13.735.051, domiciliada en Once de Septiembre de 1888 número 1275, piso 1 de la Cap. Fed. y Carlos Héctor Bark García, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1947, divorciado, empresario, con Documento Nacional de Identidad 7.819.833, domiciliado en Zabala 1739, piso 21 "B" de la Cap. Fed. Objeto: Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos propios y marcas registradas de papelería. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables. Administración y representación: A cargo del Directorio, compuesto por 1 a 5 titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Carlos Héctor Bark García. Vicepresidente: Roxana Mabel Tagliaferro. Director Suplente: Aneley Bark, argentina, nacida el 17 de agosto de 1971, soltera, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 24.861.318, domiciliada en Zabala 1739, 21º piso, departamento "B" de Cap. Fed. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio: Federico Lacroze 2252, 8º "B", Cap. Fed.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 139.800

CARNOTA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. del 19/11/97 pasada al Fº 522 del Reg. 1284 de CF. Socios: Ramón Conde García, español, casado, comerciante, nac. 31/1/53, CIPF 7.960.722, domic. Aráoz 1547, 4º "A", CF y Raúl Francisco Carnota, argentino, soltero, comerciante, nac. 7/5/56, DNI 12.130.608, domic. Bulnes 779, CF. Cap. soc.: $ 12.000. Duración: 99 años. Sede soc.: Lavalle 401, CF. Cierre ejerc.: 31/10 de c/año. Sindicatura: Se prescinde conf. art. 284 L. 19.550. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de bares, confiterías, restaurantes y todo aquello vinculado directamente con la gastronomía. Directorio comp. por Presidente: Raúl Francisco Carnota a cgo. de la rep. legal. Duración: 2 años. Direct. Suplente: Ramón Conde García.

Escribana - Ana María Campitelli Fernández
Nº 78.201

CETECO FINANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 días del mes de diciembre de 1997 se ha resuelto modificar los Artículos 1º, 3º y 4º del estatuto social de la sociedad, siendo su nuevo texto el siguiente: Artículo Primero: Bajo la denominación "INMOBILIARIA VENTURA S.A." continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación "CETECO FINANCE S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamientos, administración y cualquier otra operación de naturaleza patrimonial respecto de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sea para renta o comercio, inclusive los comprendidos dentro de las normas vigentes sobre propiedad horizontal. Inversión: Dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas, tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior; realizar inversiones de cualquier naturaleza, incluyendo, pero no limitándose a bonos públicos o privados, cualquier tipo de títulos valores, negociables o no, y prestar y tomar dinero en préstamo, con excepción de las actividades contempladas en la ley de entidades financieras número 21.526, las que están expresamente excluidas del objeto social de la sociedad; y Financieras: Mediante el otorgamiento a terceros de toda clase de préstamos, con o sin garantía real o personal, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, así como otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales, respecto de obligaciones propias o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto; y Artículo Cuarto: El capital social es de pesos setecientos cincuenta mil ($ 750.000) y se divide en siete mil quinientas acciones (7500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Autorizado - Luis F. Alvarez
Nº 139.817

CINISA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima: Escritura pública Nº 57 del 29/12/1997, pasada por ante la escribana Liliana Mónica Roimiser, Folio 117, Registro Nº 1690. Socios: Mirta Lidia Heredia, argentina, casada, empresaria, nacida el 18/7/1951, DNI 10.390.376, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre 1463, 7º piso, Dep. A, Capital Federal y Sergio Antonio Graciano, argentino, soltero, empresario, nacido el 26/6/1962, DNI 10.193.125, domiciliado en la Av. Rivadavia 5032, 1º piso, Dep. B, Capital Federal. Denominación: CINISA S.A. Domicilio social: Juan Francisco Seguí 4430, 4º piso, Dep. 27, Capital Federal. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general. Representaciones de entidades financieras del exterior, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. Intermediación inmobiliaria de todo tipo, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteos, urbanización, administración y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Presentación en licitaciones públicas o privadas. Administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras. Importación y exportación de todo tipo de mercaderías. Realización del proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo. Estudios de mercados. Análisis, asesoramientos y desarrollo de programas de comercialización. Publicidad y comunicación en todas sus formas. Explotación directa o indirecta o con intervención de terceras personas de establecimientos agropecuarios de todo tipo. Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 99 años. Capital social: ($ 12.000) representado por (1200) acciones de ($ 10) c/u. de V.N. Administración: 1 a 5 miembros por 3 años. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Sergio Antonio Graciano. Suplente: Mirta Lidia Heredia. Representación legal: Presidente. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Contador Público - Carlos A. Pérez Dalix
Nº 139.770

COBERO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 22/12/97. Socios: Hugo Alberto Alvarez, argentino, contador público, nacido el 12/1/52, DNI 10.122.593, Aviador Post 6719, Palomar, Pcia. B.A.; Pedro Daniel Villadeza Mirabal, peruano, empleado, nacido el 21/2/56, DNI 92.420.502, Boulogne Sur Mer 846, 8º 49, Cap. y Gerardo Blas Herrera, argentino, arquitecto, DNI 11.266.595, nacido el 4/2/55, J. Pedro Esnaola 536, S. Isidro, Pcia. B.A.; todos casados. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 615, 5º E, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y copio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos; b) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas, y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines; c) Mineras: Mediante el desarrollo de las actividades mineras detalladas en la ley 20.551, tales como investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición y refinación de sustancias minerales; d) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización y distribución de todo tipo de productos agropecuarios, alimenticios e industriales; e) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de los productos citados en los apartados anteriores; f) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; g) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público; h) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; i) Automotores: Mediante la compra, venta, permuta, consignación de todo tipo de vehículos automotor, en cualquiera de sus formas, automóviles, camiones, camionetas, jeeps, motos, motonetas y ciclomotores, tractores y demás, como así también la industrialización, elaboración, comercialización, reparación y venta de todos y cada uno de los elementos y autopartes que componen los citados vehículos automotores; j) Importación y exportación; k) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 10 titulares, por 2 años. Rep. legal: Pte. o Vice. en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/11. Pte.: Hugo Alberto Alvarez. Dir. Sup.: Gerardo Blas Herrera.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 78.143

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Carlos Cristián Alberto Pointis 30-03-1971, DNI. 22.200.086. María Julia Esther Rossi de Pointis 21-04-1944. DNI. 17.709.338. argentinos, ambos domiciliados en Av. Libertador 6874, depto 8, Buenos Aires. El primero soltero, arquitecto; y la segunda casada, escribana. Esc. Pública 15-12-1997. 3. COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A. 4. Cerrito 1040, 4º B, Capital. 5. Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A. recuperación, fundición, compactado, molido, reciclaje, corte, transformación de metales y plásticos nuevos y usados. Fabricación de maquinarias y equipos para el logro de lo indicado. Industrialización y comercialización de las máquinas y productos ya mencionados y/o sus derivados. Importación y exportación de todo lo indicado, asesoramiento a terceros de todo lo relativo a este apartado. B. Construcción, montaje, instalaciones, equipamientos, mantenimiento de servicios de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, todo tipo de obras de ingeniería, y arquitectura, de carácter público o privado. C. Construcción y venta de edificios en general, por el régimen de la ley 13.512, y/o por el sistema denominado o conocido como "compraventa al costo". D. Obras viales y de desagües, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques y todo tipo de obra de ingeniería y/o arquitectura de carácter público o privado, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. E. Fabricación, compra, venta, importación, exportación de elementos relacionados con sus actividades. F. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obra de ingeniería y arquitectura y en general todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción. G. El mantenimiento de todos los edificios antes mencionados. H. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, aún bajo el régimen de la ley 13.512. Toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotación agrícola o ganadera y parques industriales, pudiendo tomar para la venta y comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley 13.512. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros y de mandatos. I. Operaciones agrícolas-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde de ganado menor y mayor, actividad forestal y tambo, pudiendo extenderse a las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo en esta la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación o importación de los mismos. J. Arrendamiento de campo o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. 99 años desde de inscripción. 7. $ 12.000. 8. Directorio de 1 a 6 miembros, por tres años. Presidente Javier Pointis. Director suplente Carlos Cristián Alberto Pointis. Se prescinde de sindicatura. 9. Presidente o vicepresidente en su caso. 10. 31 de octubre.

Autorizado - Alberto H. Weihmuller
Nº 78.099

COMPUTALOG

SOCIEDAD ANONIMA

14/3/1996 Nº 2170 L 118 Tomo "A". Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 23/6/97 pasada a Escritura Pública Nº 187 de fecha 3/12/1997 se dispuso el Aumento de Capital y reforma del artículo Cuarto, el Capital social se aumenta de $ 12.000 a la suma de $ 5.055.000 siendo dicho aumento de $ 11.994.945 el artículo cuarto quedará redactado de la siguiente manera Cuarto: El Capital social es de pesos Cinco millones cincuenta y cinco mil $ 5.055.000, representado por 5.055.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, v$n 1 c/una...

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 139.784

CORAFIN

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

(RPC 26.9.69, Nº 4518, Fº 91, Lº 69, Tº A de E.N.). Comunica que en AGE del 13.10.97 resolvió reformar el art. 3º, ampliando su actividad. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Realizar las gestiones de contratación de seguros y reaseguros, condicionando tales actividades a las disposiciones que sobre el particular haya dictado o dictare la Superintendencia de Seguros de la Nación o las leyes respectivas sobre la materia. Asimismo, podrá prestar ase-

soramiento comercial, financiero y técnico a empresas aseguradoras o que estén relacionadas con dicha actividad. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Podrá asimismo efectuar la compra venta al por mayor y/o por menor y/o permuta y/o distribución y disposición de toda forma de productos y/o subproductos y mercaderías industrializadas o no, muebles y útiles, maquinarias, máquinas, herramientas y sus repuestos, motores, rodados, semovientes y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y/o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. b) Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos de y para la industria metalúrgica, materiales plásticos y sintéticos en general, de la indumentaria de la construcción naviera, de automotores y rodados y de electricidad. c) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos en general sean o no garantizados. Se excluyen las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de construcciones y mejoras en inmuebles propios o de terceros, obras viales, canales, desagües y otras obras de ingeniería hidráulica y energética. e) Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta o permuta de tierras, establecimientos rurales, propios o de terceros, dedicados a la agricultura o ganadería de todo tipo o especie, compra y venta de ganado, cereales, oleaginosas y frutos del país, elaboración, conservación y consignación de los mismos. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar por medio de sus representantes, todos los actos y contratos que hagan el objeto social en forma directa o indirecta, encuadrados dentro de las disposiciones legales. f) Servicios: Profesionales, técnicos, tecnológicos, científicos, de investigación y/o desarrollo, administrativos, de análisis, programación o asesoramiento en sistemas, industriales y comerciales, servicios financieros, en tanto no sean los encuadrados dentro de la ley de entidades financieras, realizados directamente o a través de contratistas o subcontratistas, sean empresas o personas habilitadas especialmente para ello.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 139.799

CRIVELIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, argentino, casado, comerciante, de 66 años, DNI. 4.067.712 y Clara Simona Gariello, argentina, casada, comerciante, de 57 años, DNI. 3.994.220, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 19/12/97. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, la compra venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas y agropecuarios. La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de créditos personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 139.838

DARDO GIL GIRON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura pública Nº 552 pasada el 21 de diciembre de 1997 por ante la Escribana Pública Nacional Da. Norma A. Kreimer de Correch, Registro Nº 1017, Capital Federal, se ha protocolizado la transformación de "DARDO GIL GIRON Y CIA. SOC. EN COM. POR ACCIONES, por reorganización de Sociedad, en "DARDO GIL GIRON Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA": 1.- Socios: Dardo Anastasio Gil Girón, argentino, casado, empresario, nacido el 11 de abril de 1910, L.E. 596.091; Lidia Blanca Pensa de Gil Girón, argentina, casada, sus quehaceres, nacida el 23 de mayo de 1914, L.C. 1.072.489; Graciela Lidia Gil, argentina, divorciada, sus quehaceres, nacida el 28 de marzo de 1948, D.N.I. 5.937.141, todos ellos domiciliados en Av. Pte. Quintana 236, piso 5º. 2. - Instrumento de constitución: La mencionada escritura. 3. Denominación: DARGO GIL GIRON Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA. 4. - Domicilio: Capital Federal. Actual: Avda. Pte. Quintana 236, 5º. 5. - Objeto social: la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a) Inmobiliaria y constructora: mediante el proyecto, construcción y edificación en general de edificios, su compra y venta incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, arrendamiento y leasing. Cuando la naturaleza de los trabajos lo requiera, la Sociedad contratará a los profesionales idóneos que correspondan; b) Financieras: Mediante la inversión y aporte de capitales a particulares o a empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dando o recibiendo dinero en préstamo con garantías o gravámenes hipotecarios, prendarios o cambiarios o sin ellos; compra venta de títulos y toda clase de papeles mobiliarios o de crédito, en cualquiera de las modalidades existentes o a crearse en el futuro. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6. Plazo de duración: hasta el 24 de septiembre del año 2060. 7. - Capital social: cien mil pesos, representados por cien mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto y valor nominal $ 1.- cada una. 8. Organo de administración: Directorio integrado por uno a siete titulares. Término del mandato: tres años. 9. Nombres: Presidente: Dardo Anastasio Gil Girón; Vice Presidente: Lidia Blanca Pensa de Gil Girón; Directora suplente: Graciela Lidia Gil. 10. - Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 11. - Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 12. - Fecha de cierre: 31 de octubre de cada año. Buenos Aires, de diciembre de 1997.

Apoderado - Mariano Dvoskin
Nº 78.159

DIBENCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 523, Fº 1545; Bs. As. 23-12-97; Eduardo Javier Cabral, 3-12-62, DNI 16.444.230; Ana María Gramajo, 2-7-56, DNI 14.064.554; ambos arg., comerc., casados, Cuba 10677 Brio Churruca, Pcia. Bs. As.; 99 años; Fabricación, embasado, compra, venta, distribución y comercialización de bebidas gaseosas, cervezas, aguas minerales, y vinos, jugos y productos alimenticios en general. Transporte de los mencionados productos en vehículos propios y/o de terceros como así también transporte de cargas generales con dichos vehículos, Importación y exportación de materias primas, materiales, máquinas y equipos para la elaboración de los productos antes mencionados; 31-12; $ 12.000; 12000 acc. $ 1 y 1V c/u; Eduardo J. Cabral: 9600 acc; Ana Ma. Gramajo: 2400 acc; Pte.: Eduardo Javier Cabral; Dirs.: Ana María Gramajo; Santa Catalina 1420 de Capital Federal.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 139.791

EASTMAN CHEMICAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Transformación en **EASTMAN CHEMICAL ARGENTINA** SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADARPC: 13.10.95, Nº 9585, Lº 117, Tº "A" de S.A. Comunica a los fines del art. 77 inc. 4º LSC que: a) en AGE del 29.12.97 aprobó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada. b) instrumento privado del 29.12.97. c) denominación social anterior: EASTMAN CHEMICAL ARGENTINA S.A., razón social adoptada: EASTMAN CHEMICAL ARGENTINA S.R.L. d) No se retira ni se incorpora ningún socio. e) Capital social: $ 412.000. e) Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes socios o no. f) Designación de gerentes: Thomas Arthur Smith, James Earl Ray, Bobby Gibbons y Roberto Alejandro Fortunati, actuando en forma individual e indistinta, sin plazo determinado. j) Designación de síndicos: se confirma a Juan Carlos Affif como síndico titular y a José Francisco Piccinna como síndico suplente, por un ejercicio.

Apoderada - Graciela Bravo
Nº 139.796

ECOURBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.642.843. Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Asamblea del 28/11/1997, protocolizada por esc. del 28/11/97, Fº 3375 del Reg. 351, se aumentó el cap. social de $ 12.000.- a $ 1.000.000, o sea $ 988.000 capitalizado aportes Irrevocables para futuros Aumentos de Capital, emitiendo 988.000 acciones nominativas no endosables de 1 voto y $ 1, cada una, 494.000 son clase A; 326.040 clase B y 167.960 son clase C. Se modificó del Art. 4º del Estatuto.

Escribano - Benjamin Vitaver
Nº 139.795

EHAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Humberto Esposito, arg. 31 años, comer., DNI. 17.949.794, soltero, dom. Av. Juan de Garay 1298, Piso 5to. "E", Cap. Fed. Eduardo Humberto Campioni, arg., 40 años, DNI 12.961.496, comer. divorciado, dom. Misiones 1443, Bernal Oeste Prov. Bs. As. 2) Constituida 21-11-97 esc. Nº 308, Reg. 1332, Cap. Fed. 3) EHAL S.A. 4) Salta 1157, Piso 7º "60", Cap. Fed. 5) Objeto: Operaciones por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) compra y venta de ganado, su faenamiento, troceo y/o depostadero, fabricación de chacinados y subproductos, así como también su industrialización, pudiendo realizar importación, exportación, comisión, consignación, representación, compra, venta y distribución de los bienes de capital y circulante proveniente de la explotación de la industria del chacinado. Compra, venta, consignación, comisión y/o explotación de inmuebles rurales y urbanos. Compra, venta, consignación, comisión y/o explotación de productos derivados de la actividad agropecuaria. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, al portador, endosables de $ 1 valor nominal, con derecho a cinco votos por acción. 8) Directorio de 2 a 5 miembros por tres ejercicios. Prescinde de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o vicepresidente, en su caso. 10) Ejercicio cierra 31 de diciembre de cada año. Presidente del Directorio: Antonio Humberto Espósito. Director Suplente Eduardo Humberto Campioni. Aceptaron cargos.

Autorizada - Claudia Beatriz Rivero
Nº 78.148

EL DEFENSOR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 23-12-97; Carlos Andrés Currioni, argentino, casado, industrial, 39 años, DNI 12.668.257, Manuel R. Trelles 1540, Cap. Fed. y Susana Mabel Colombo, argentina, casada, comerciante, 34 años, DNI 16.583.004, Manuel R. Trelles 1540, Cap. Fed. Sede legal: Manuel R. Trelles 1550, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto Social: Comercial e Industrial: La compra, venta, fabricación, exportación, importación, reparación, distribución y consignación de máquinas pulverizadoras (agrícola e industrial), máquinas agrícolas; bombas y equipos de lavado, sus partes, repuestos y accesorios, incluyendo su mantenimiento, así como la explotación de talleres metalúrgicos para la realización de trabajo, que hacen al objeto social. Capital Social: $ 12.000. Adm.: Mínimo de 1 y Máximo de 5, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente del directorio. Se prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31-12; Directorio: Presidente: Carlos Andrés Currioni; Director Suplente: Susana Mabel Colombo.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 78.225

EMPRESA CONSTRUCTORA PARANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcos Perlmuter, argentino, casado, con D.N.I. Nr. 4.467.885, nacido el 20 de mayo de 1926, comerciante, casado, domiciliado en la calle De la Constancia 2527, Buenos Aires; Valentín Grosso, argentino, divorciado, con D.N.I. Nr. 4.089.277, nacido el 26 de febrero de 1933, comerciante, domiciliado en la calle De la Constancia Nr. 2527, Buenos Aires; Lidia Inés Laine, argentina, nacida el 22 de marzo de 1952, casada, comerciante, con D.N.I. Nr. 10.575.878, domiciliada en la calle 12 de Octubre 31, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 2) 13 de noviembre de 1997. 3) EMPRESA CONSTRUCTORA PARANA S.A. 4) Bolivar 1146, Bs. As. 5) a) Construcción de obras civiles e industriales, instalaciones termo y electromecánicas y sanitarias, sean obras públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones, así como también cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Construcción, compra, venta, permuta y explotación de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales. Compra, venta, administración y explotación de bienes propios o de terceros. b) Otorgamiento y obtención de préstamos o créditos con o sin garantía real o personal, constitución y cesión de prendas e hipotecas, y todo derecho real, participación de aportes de capital en empresas o explotaciones de personas físicas o ideales, de acuerdo a lo previsto por el artículo 31 de la Ley 19.550, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y demás operaciones financieras, excepto las previstas por la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) De 1 a 5 miembros por tres ejercicios; Presidente; Marcos Perlmuter, Vicepresidente: Valentín Grosso, Director Titular: Lidia Inés Laine, Director Suplente: Juan Carlos Cerrotta. 9) Presidente y/o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de octubre.

Presidente - Marcos Perlmuter
Nº 78.224

FARMACIA POLA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Guillermo Héctor Fernández DNI 8.627.335, 22/4/51, Paraguay 1186, 7º argentino, casado, contador público, Graciela de Castro DNI 18.699.576, 5/4/54 Caupolican 583, Ramos Mejía, argentina, casada, docente y Laura Duran Levrero, DNI 92.240.903, 22/10/56 Av. de los Incas 4028, dto. 2 uruguaya, soltera, farmacéutica. Constituida 23/12/97. Domicilio Cerrito 520, 6º A, duración 99 años, Capital $ 12.000. Cierre 30/11. Presidente Laura Duran Levrero Suplente Graciela de Castro. Objeto: Compra, venta, importación, preparación y distribución de productos medicinales químicos y farmacéuticos y de aquellos que están autorizados por las disposiciones legales reglamentarias de la actividad farmacéutica, artículos de regalo perfumería y deportivos. Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente.

Presidente - Laura Duran Levrero
Nº 78.146

FLOMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escisión de La Victoria SCA Esc. 112, Fº 514 del 22-12-97, Escrib. Liliana P. Pérez de Dubini, Reg. 1747 C.F. 1) Socios: María Mercedes Garay, arg., cas., 10-2-53, comerc., DNI 10.728.679, Bergallo 118, S. Isidro, Bs. As. y Erin Margarita Dowling de Garay, arg., viuda, nac. 14-3-20, comerc., DNI 4.381.372, Bergallo 118 S. Isidro, Bs. As. 2) Denom.: "FLOMAT S.A.". 3) Duración: 99 años. 4) Obj.: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a: 1) Inmobiliarias: Bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, arrendar y/o administrar bienes inmuebles urbanos y/o rurales, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o re-

glamentos sobre Propiedad Horizontal. 2) Agropecuarias: Mediante la realización de todas las operaciones inherentes a la explotación agrícola-ganadera. 3) Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración de materias primas, productos, subproductos, materiales, maquinarias, herramientas y toda clase de elementos utilizados en las actividades agropecuarias. 4) Comerciales: Bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, arrendar, importar, exportar mercaderías, repuestos, frutos del país o del extranjero, productos y/o subproductos, materias primas elaboradas o a elaborar, industrializadas o no, útiles y semovientes en general relacionados con la actividad agropecuaria, y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna. 5) Mandatos y Representaciones: Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con las actividades descriptas precedentemente. 6) Financieras: Por préstamos con o sin garantías a corto, mediano o largo plazo, aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás valores mobiliarios; recibir y otorgar créditos en general, pudiendo operar con cualquier Banco Nacional o Extranjero, sus sucursales o agencias, entre otros con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, el Hipotecario Nacional, sus agencias y sucursales, quedan expresamente excluidas aquellas actividades legalmente reservadas a las entidades financieras. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos jurídicos lícitos contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el mismo. 5) Cap. Soc.: $ 14.800, represent. en 14.800 acc. ord. nom. no end. $ 1, v/nom. c/u, 1 voto por acción; suscrip.: 1) María M. Garay: 14.668 acc. e integra el 100% c/bienes provenientes de la escisión de La Victoria SCA y Erin M. Dowling: 132 acc. e integra el 100% en dinero efectivo. 6) Directorio: integrado por un Director titular y un suplente, con mandato por 1 año. Presidente a María M. Garay y Direct. Suplente a Erin M. Dowling de Garay. 7) Rep. Leg.: al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso con mandato por 1 ejerc. 8) Fiscalización: La Soc. prescinde de la sindicatura. 9) Cierre del Ejercicio: 31-10 c/año. 10) Sede Soc.: Posadas 1355 P. 11 "B" C.F.

Autorizada - Juliana F. Argüero
Nº 78.175

FRIGORIFICO CALCHAQUI PRODUCTOS 7

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 3-11-97 resolvió aumentar el capital de $ 0,80 a $ 5.000.000. mediante capitalización del: "Ajuste al capital", "Primas de emisión", "Anticipos futuras suscripciones", y parcialmente de "Resultados no asignados", canjeando además las acciones emitidas y convirtiendo todo el capital ya aumentado, en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v$n. 1. cada una y con derecho a 1 voto por acción. La misma Asamblea resolvió además limitar a 1 año el plazo de duración del mandato de los Directores. Como consecuencia de lo resuelto se reforman los arts. 4º y 8º del estatuto soc.

Autorizado - José Ramón Albelda
Nº 139.888

GRIMMER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, argentino, casado, comerciante, de 66 años, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, argentina, casada, comerciante, de 57 años, DNI 3.994.220, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J Capital. 2) 19-12-97. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, la compra venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas y agropecuarios. La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, y vitivinícolas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 139.837

H.R.G. PRODUCTORA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11 días del mes de diciembre de 1997 se ha resuelto modificar el Artículo 11º del Estatuto Social de la Sociedad, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Undécimo: Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria".

Autorizado - Luis F. Alvarez
Nº 139.815

ILVERT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, DNI 4.067.712, de 66 años y Clara Simona Gariello, de 57 años, DNI 3.944.220, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J de esta Ciudad. 2) 26/12/97. 3) Suipacha 207 piso 11 J, Capital Federal. 4) Comercial: dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas. encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia, compra venta, alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 139.842

INDELBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida en Montevideo (R.O. del Uruguay) el 8-2-1994 con domicilio en Plaza Independencia 808, Apto. 1101, Montevideo e inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 16-3-1995 con el Nº 538 del Fº 604 del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo 11077/95 por acta de Directorio del 10-11-1997 aprobó establecer una Sucursal en la República Argentina fijando domicilio en la calle Tucumán 1538, piso 2º dep. B de Capital Federal no asignándole capital y designa Representante y Apoderado a Carlos Víctor Del Grosso, DNI 4.279.867, domiciliado en Tucumán 1538, piso 2, dep. B, Capital, siendo su objeto a) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; b) importaciones, exportaciones, comisiones representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; c) explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; d) operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; e) toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 139.851

INDUPESA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 22 de junio de 1994 se resolvió trasladar la sede social a la jurisdicción de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Asimismo se comunica que por decisión asamblearia de la misma fecha se resolvió la reforma de los artículos 1º, 8º, 11º, 12º, 15º y 16º del Estatuto Social.

Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 139.808

INSCANN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura diez diciembre mil novecientos noventa y siete Nº 138 Fº 428, escribano Mauricio Gabriel Lorenzo Registro Notarial Nº 23 Capital Federal: Sra. María Luisa Esmeralda Giménez, argentina, casada, perito contable, DNI Nº 3.743.949; y Sra. Haydée Amalia Labate, argentina, casada, ama de casa, LC Nº 99.975, ambas domiciliadas en Suipacha Nº 774 p. 4º B de Capital, constituyeron la Sociedad "INSCANN SA" plazo de duración de 99 años a partir de su inscripción; con el objeto de realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Al mantenimiento y reparación de equipos industriales que utilicen materiales radioactivos para la medición de variables física; servicios de ensayos no destructivos de materiales (END) utilizando radiografía industrial (R gamma y R X), ultrasonido, neutrografía, partículas magnéticas, tintas penetrantes, y/o cualquier otra técnica de inspección aceptada por la industria; comercialización de elementos, equipos, y/o productos utilizados en las actividades descriptas, incluyendo su importación, si así se requiere. 2) La realización de todo tipo de actividades de asesoramiento, económico financiero, técnico y en particular todas aquellas actividades que estén referidas directa o indirectamente con su objeto social; 3) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes. Pudiendo contratar con personal profesional, técnico o capacitado la realización de las obras. Con un capital de $ 20.000. La sociedad prescinde de sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: María Luisa Esmeralda Giménez y Director Suplente. Haydée Amalia Labate. Domicilio: Suipacha 774 P. 4 B Capital Federal.

Escribano - Mauricio Gabriel Lorenzo
Nº 139.893

ITEP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 9-12-97 Nº 1227 Reg. 166. Socios: "D.Z. Inversiones S.A." dom. Paraná 562 P. 1º "B" Cap., insc. I.G.J. el 5-11-96 nº 10.990 Lº 120 Tº A de S.A.; y Daniel Zarco Morillas, casado, nac. 22-10-55, comerciante, español, con pasap. 50.939.575 exp. por autoridades españolas, dom. Av. del Libertador 3731 7º "D" La Lucila, Bs. As. Denominación: "ITEP S.A.". Plazo: 18 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mandataria: Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Constructora: Estudio, análisis, supervisión, control, seguimiento, administración, dirección y ejecución de proyectos, y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras, en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas y de gas, con sus obras civiles complementarias y en especial instalaciones, montajes, conexiones, cableado, tanto eléctrico como telefónico, como asimismo edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales, para la instalación de centros habitacionales, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Quedan excluidas todas las actividades que, en virtud de la materia, hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. Importadora y Exportadora: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de operaciones de importación y exportación. Comercial: Compra, venta e instalación de toda clase de bienes muebles y, en especial, equipos materiales telefónicos, eléctricos y de gas; Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Seguridad: Investigaciones privadas en los ámbitos civil, laboral y comercial. Vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles. Custodia de personas y toda otra actividad relacionada con prestaciones de servicios de seguridad conforme al marco legal. Consultoría: Asesorías, estudios, proyectos, dirección, supervisación, administración, auditoría, planificación, organización, control de calidad, aseguramiento de calidad, reingeniería y toda otra tarea de consultoría aplicadas a emprendimientos de ingeniería, arquitectura, recursos naturales, ecología, socioeconomía, informática y formación de personal. Todas las actividades que, en virtud de la materia, hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes por las respectivas reglamentaciones serán realizadas con su intervención. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan. Capital: $ 12.000.-div. en y rep. por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v/n $ 1 c/u, de 1 voto por acción. Administración: Directorio: de 1 a 10 miembros. Mandato: 3 años. Sindicatura: prescinde. Rep. legal: Presidente. Sede social: Paraná 562 Piso 1º "B" Cap. Fed. Presidente: Daniel Zarco Morillas; Director Suplente: Alejandro Ernesto Duarte, soltero, arg., comerciante, nac. 15-11-63, DNI 16.558.676, dom. Medrano 10 8º "A" Cap. Ejercicio: 31-5 de cada año.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
Nº 139.902

J. H. BACHMANN ARGENTINA TRANSPORTES INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 69.757: Hace saber que por escritura del 29 de diciembre de 1997 otorgada ante el Escribano Alvaro J. Leiguarda, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 10 de abril de 1984 resolvió: 1) Aumentar el capital social de $a 20 a $a. 107.750. 2) Emitir las 107.730 acciones ordinarias nominativas $a. 1 cada una con derecho a un voto por acción. 3) Reformar, en consecuencia, el artículo 4º del estatuto social.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
Nº 139.911

JUAN BOGLIONE E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 17-12-97. Folio 2968. Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los Sres. Juan Boglione, casado, matricero, nacido el 30-7-74, LE 2.700.593, domicilio Pasaje Martín Fierro 5726 de Cap. Fed.; Roberto Pablo Boglione, casado, matricero, nacido el 29-1-58, DNI 12.241.532, domicilio Cortina 1587 de Cap. Fed.; Juan Carlos Boglione, casado, matricero, nacido el 20-1-55, DNI 11.596.951, domicilio Pasaje Martín Fierro 5726 Cap. Fed.; Liliana Isabel Boglione, divorciada, Contadora Pública, nacida el 27-4-61, DNI 14.614.189, domicilio Pasaje Martín Fierro 5726 de Cap. Fed. y Mirian Leonor Boglione, casada, sicóloga, nacida el 27-4-61, DNI 14.614.190, domicilio Pasaje Martín Fierro 5726 de Cap. Fed.; todos argentinos. Constituyeron: JUAN BOGLIONE E HIJOS S.A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. y sede actual en la calle Cortina 1581. Capital: $ 12.000. Objeto: Industriales: mediante la fabricación, elaboración, transformación y reparación de todo tipo de maquinarias, matrices, accesorios y repuestos para la industria. Servicios: mediante el asesoramiento técnico, instalación, reparación, estudios y dirección de proyectos relacionados con la actividad industrial. Comercial: compra, venta, leasing y todo tipo de comercialización de los productos relacionados en la actividad industrial así como las partes, elementos y accesorios necesarios para los mismos. Inmobiliaria y constructora: mediante la compra, venta, leasing, fraccionamiento, explotación, construcción y refacción de todo tipo de bienes inmuebles ya sean urbanos, suburbanos o rurales y la realización de todo tipo de operaciones sobre inmuebles, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal y la eje-

cución y administración de Obras Civiles, dejándose constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante. Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, frutícolas, forestales y productos de granjas. Importación y exportación: mediante la importación y exportación de bienes y servicios permitidas por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización. Y Mandataria: mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos de origen nacional o extranjero. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por tres ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Primer Directorio: Presidente Juan Carlos Boglione, Vicepresidente Roberto Pablo Boglione, directores titulares Mirian Leonor Boglione y Juan Boglione y Director suplente Liliana Isabel Boglione.

Autorizado - Laura Graciela Medina
Nº 78.150

JUEGOS INTERACTIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 522 del 28-11-97 se constituyó: 1) JUEGOS INTERACTIVOS S.A. 2) Av. Callao 1121 9º P. "D" - Cap. Fed. 3) 10 años. 4) Roberto Manuel Peña Pereira de Azevedo, casado, arg., 26-7-54, D.N.I. Nº 12.394.801, abogado, Av. Callao 1121 9º P. "D" - Cap. Fed.; Guillermo Federico Etchechoury, casado, arg., 12-10-48, L.E. Nº 5.394.878, contador, Perú 655 2º P. "D" - Cap.; Jorge Adrián Martínez, soltero, arg., 6-6-67, D.N.I. Nº 18.129.552, contador, Paraguay 2574 10º P. "A" - Cap. Fed. y Armando Peña Pereira de Azevedo, casado, arg., 10-10-55, D.N.I. Nº 12.379.985, abogado, Nicaragua 5621 - Cap. Fed. 5) objeto: Comerciales: Adquirir, operar, otorgar y rescindir, administrar y supervisar franquicias, licencias y Know-how. Comprar, vender, operar, importar, exportar, representar, distribuir, reparar y fabricar en parte o en su totalidad equipamiento para juegos láser, juegos electrónicos, electromecánicos, computadoras, impresoras, monitores, placas y toda otra clase de perisféricos para lo antes mencionado; toda clase de mercadería, alimentos, bebidas y de la gastronomía en gral. y todo lo referente a la industria del entretenimiento y afines. Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal. De Construcción: Estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes, los locales destinados a la comercialización de sus actividades. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Servicios: Estudiar, investigar, proyectar, planificar, evaluar, explotar, asesorar, ejecutar, dirigir, controlar y realizar toda clase de servicios técnicos, económicos, financieros, científicos y jurídicos, especialmente contratos de colaboración empresaria, "Joint Ventures", de leasing, Factoring, Franchising, Merchandising y cualquier otro contrato de la naturaleza que fuere. Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes en gral.; ya sean civiles, comerciales, industriales, construcciones, inmobiliarias, financieras o de servicios. 6) $ 12.000. 7) Dirección y Administración: Directorio: entre 1 y 5 titulares e igual o menor Nº de suplentes. Duración: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Armando Peña Pereira de Azevedo; Vicepresidente: Jorge Adrián Martínez y Director Suplente: Roberto Manuel Peña Pereira de Azevedo.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 139.792

LA ELVIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31/7/97, se resolvió reducir el capital social a la suma de $ 152.000, y reformar el Artículo 4º referente al capital social. Inscripción de la sociedad: 12/1/96, Nº 369, Lº 118, Tº A S. A.

Escribana - Susana L. Dusil
Nº 139.908

LA NORMANDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que mediante resolución unánime adoptada en A. G. E. en segunda convocatoria, del 27 de noviembre de 1997, protocolizada en escr. pública Nº 70 pasada al folio 214 del registro Nº 1748; se aprobó: 1) Elevar el capital social de la suma de $ 25.000,00.- a $ 128.000,00.- habiendo renunciado los señores accionistas al derecho de preferencia y de acrecer (Ley 19.550 art. 197); 2) Se reformaron los artículos cuarto y octavo del estatuto social, quedando redactados del siguiente modo: "Artículo Cuarto: El capital social es de ciento veintiocho mil pesos, dividido en 123.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción y de 5 (cinco) votos cada una y 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción y de 1 (uno) voto cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria, en los términos de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital deberá instrumentarse por escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio". "Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, integrado por el número de miembros titulares que determine la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios; pudiendo la misma elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes, por el mismo término que los titulares, será obligatoria. La asamblea fijará la remuneración de los mismos. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de doscientos pesos en dinero efectivo o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del decreto Ley número 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías de financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente".

Presidente - Jorge Gabriel Giani
Nº 43.236

MA-NIÑO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/12/1997. 2) Javier Niño de Guzmán, argentino, casado, nacido el 1/1/1963, comerciante, D. N. I. 16.763.444, domiciliado en Crespo 2188, Torre II piso 6º, dep. "B", Cap. Fed., y Lorenzo Maidana, argentino, casado, nacido el 10/8/1943, comerciante, LE. 7.581.778, domiciliado en España 913, Moreno, Pcia. de Bs. As. 3) "MA-NIÑO S. A.". 4) Ecuador 1546, piso 2º dep. "B", Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: La prestación de servicios de marketing y/u organización y/o dirección a cualquier tipo de empresas de cualquier carácter. La actividad y servicios en el área de educación, la instrucción y capacitación en todas sus formas, para sí o para terceros, pudiendo utilizar para ello, tanto medios audiovisuales como escritos, orales y cualquier otro que permita el fin propuesto, sin que dicha enumeración sea en modo alguno limitativa. La actividad de asesoramiento y consultoría en las ramas de la educación, instrucción y capacitación en todos sus modos. La prestación de servicios en todo lo que haga a su objeto, incluyendo en ello, servicios de auditoría, control, marketing, organización, dirección. La elaboración, difusión, publicación, venta, exportación, importación de material que haga a la educación en general. A sus efectos la sociedad podrá dictar cursos, seminarios, realización de congresos y eventos en general que tiendan a elevar el nivel social y cultural de los individuos y que hagan a su objeto, pudiendo extender a sus participantes certificados, reconocimientos acordes a la actividad. Asociarse con otras entidades nacionales o internacionales a los efectos del cumplimiento de sus fines. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de julio de cada año. 11) Presidente: Lorenzo Maidana; Director Suplente: Javier Niño de Guzmán.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 139.774

MAGAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de IGJ: 1.623.256. Comunica que por asamblea unánime del 29-10-97 resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 12.000.- a $ 1.012.000.-, y 2) Modificar el artículo 4º al nuevo capital social y, asimismo, se subsanó la omisión de haber consignado las palabras artículo quinto al estatuto constitutivo.

Escribano - Adolfo Schikler
Nº 78.203

McLAREN TOPLIS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Tomás Leo Gross, 18/5/54, D. N. I. 11.285.665, Tinogasta 3635, 3º A, Norberto Abel Rodríguez, 11/9/62, D. N. I. 16.134.739, Chaco 4360, V. Ballester, y Alejandro Juan Miguel Uribe, 18/4/58, D. N. I. 12.463.162, O'Higgins 4729, 5º D, todos argentinos, casados y liquidadores de seguros. Constituida 23/12/97. Domicilio: Avda. de Mayo 975, 1º. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Objeto. Asesoramiento y consultoría en valuación y liquidación de seguros y reaseguros. Presidente Tomás Leo Gross. Vice Norberto Abel Rodríguez y Suplente Alejandro Juan Miguel Uribe. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente.

Presidente - Tomás Leo Gross
Nº 78.147

NATIONAL STARCH & CHEMICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. I. G. J. el 17-10-78, bajo Nº 3808, 1º 91, tº A de S. A. Se hace saber que por escrit. del 3/12/97, se protoc. Actas de Asamb. Extraord. 40 y 43 del 27-5-96 y 30-10-97, en las que resolvieron aumentar el cap. soc. de $ 4.500.007,70 a $ 4.500.008 y modif. los arts. 3º y 4º del Estat. Soc. "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Industriales: Mediante la explotación, fabricación, industrialización, transformación y procesamiento de toda clase de materias primas y sustancias relacionadas con la industria de a) adhesivos, b) detergentes de todo tipo, c) lubricantes de cadena, d) resinas y emulsiones, e) productos alimenticios, suplementos dietarios, colorantes, g) productos higiénicos, productos cosméticos y de tocador, productos de uso doméstico. II) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y consignación de materias primas, productos y subproductos, relacionados con la actividad industrial de la sociedad. Importación y exportación. Explotación de patentes y marcas. III) Financieras: Mediante otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o personas, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, adquirir por cesión de créditos, factura de venta de mercaderías o servicios, compra venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, dar y otorgar finanzas y/o avales y/o garantías a favor de terceros, constituir hipotecas, descontar documentos comerciales quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. IV) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento. En aquellos casos en que las leyes o reglamentos vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. V) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, loteo, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones para la propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Apoderada - Cristina B. Oddone
Nº 78.116

NEW CHEMICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I. G. J. el 14/10/97 Nº 11800 Lº 122 Tº A de S. A. Esc. del 26/12/97, Fº 1389, Reg. 166, Cap. Por acta de asamb. del 10/11/97 se resolvió ampliar el objeto social: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Comercial: Compraventa, permuta, arrendamiento, representación, comisión, consignación, leasing, distribución, fraccionamiento, envasado, tercerización de productos químicos nacionales e importados, accesorios para el automotor nacionales e importados y todo otro artículo relacionado con el automotor, como ser autopartes y accesorios en general, herramientas para la limpieza y belleza del automóvil, camiones, aviones, y embarcaciones, comercialización de productos alimenticios de toda clase, cosméticos de todo tipo, químicos y agroquímicos en general, bebidas, indumentaria, productos medicinales, maquinarias, vehículos. Transporte de cargas en general. Asesoramiento, análisis industriales. Explotación de establecimientos de lavado y mantenimiento en general del automotor. Industrial: Transformación, elaboración, producción, fabricación y/o fraccionamiento de toda clase de productos químicos. Fabricación de herramientas, maquinarias, accesorios para la explotación de lavado del automotor y equipamiento y la belleza del mismo. Industrialización de los productos incluidos en el apartado anterior. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, parquización y pavimentación de fracciones sub-urbanas o rurales, para la instalación de centros habitacionales, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, públicas o privadas. Quedan excluidas todas las actividades que, en virtud de la materia, hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. Importadora y Exportadora: Realización por cuenta propia o de terceros de operaciones de importación y exportación de todos los artículos y conceptos mencionados como actividad Comercial a saber: productos químicos, accesorios para el automotor y todo artículo relacionado con el mismo, como ser autopartes y accesorios en general, herramientas para la limpieza y belleza del automóvil, camiones y otros vehículos, aviones y embarcaciones, productos alimenticios de toda clase, cosméticos de todo tipo, químicos y agroquímicos en general, bebidas, indumentaria, productos medicinales, maquinarias, vehículos. Financiera: Realización de préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y de toda clase de operaciones financieras permitidos por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Servicios a terceros: Asesoramiento y consultoría en general y procesamiento y elaboración de datos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
Nº 139.903

NOVOFARM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 12/12/97 Asamblea Extraordinaria del 20/11/97, modificó el artículo Primero que queda de la siguiente manera: Artículo: La sociedad denominada NOVOFARM S. A. en lo sucesivo continuará funcionando con el nombre de Equitas Médica S. A. y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - José Mangone
Nº 78.119

NUR PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1er. Test. Escr. 104 17/11/97. 2) Socios: Silvia Karina Delgado, arg., solt., 21/12/72, com., D. N. I. 22.983.878, Lincoln 1783, Libertad, Merlo, Pcia. Bs. As.; Jorge Delgado, arg., cas., 11/6/45, com., LE. 6.060.600, Lincoln 1783, Libertad, Merlo, Pcia. Bs. As.; Maha Al Masri, jordana, solt., 7/8/62, com., D. N. I. 93.559.618, Pasco 1289, Cap. 3) Den.: NUR PLAST S. A. 4) Dur.: 99. 5) Obj.: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación y armado de bolsas de polietileno, materiales, artículos plásticos e impresión de los mismos. Comercial: Compra y venta al por mayor y menor, comercialización, distribución, importación y exportación de materiales y artículos plásticos, eléctricos, electrónicos, mecánicos, rodados, sus accesorios y repuestos. Servicios: Reparación de maquinarias, rodados y artículos eléctricos y electrónicos. Financiera: Actividades financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Cap.: $ 12.000. 7) Repr.: Directorio, 1 mínimo y 5 máximo. 8) Prescinde Sindicatura. 9) Cierre: 30/4. 10) Pte.: Silvia K. Delgado; Vice.: Maha Al Masri; D. Supl.: Jorge Delgado. 11) Sede: Alberti 1343, Cap.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 139.890

ORIGINANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extr. los accionistas resolvieron aumentar el capital de $ 160.000 a $ 424.000 y modificar el art. 4º así: 4º Capital: $ 424.000.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 78.223

OXY NET

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad "OXY NET S. A." constituida por escritura número 716 del 15/12/97. Socios: Néstor Raúl Ayerdi, argentino, 2/8/29, viudo, empresario, D. N. I. 4.791.665, dom. Gorriti 3851, Cap. Fed., Osvaldo Luis Franchi, argentino, 13/8/27, casado, comerciante, D. N. I. 4.332.933, dom. Luis María Campos 747, Cap. Fed.; Gabriela Beatriz Núñez, argentina, 29/12/59, divorciada, comerciante, D. N. I. 13.754.006, dom. Jorge Newbery 1985, 8º "A", Cap. Fed., Guillermo Nicolás Alejandro Katz, argentino, 3/3/52, divorciado, comerciante, D. N. I. 10.133.520, dom. Gorriti 3851, Cap. Fed.; Carlos Gustavo Barbieri, argentino, 22/12/65, casado, comerciante, D. N. I. 17.686.072, dom. Virrey Arredondo 2280, 12º "B", Cap. Fed., y Alba Rosa Ranchi, argentina, 11/12/32, viuda, LC. 2.969.759, dom. Jorge Newbery 1985, 8º "A", Cap. Fed. Plazo de Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, fraccionamiento y distribución de gases para uso medicinal o de la industria, su importación y exportación, permutas y consignaciones, en su caso, incluso la provisión de gases, materiales y equipos destinados a atención domiciliada (Home Care), y la prestación de tales servicios, como, así también, la comercialización de equipos, repuestos y accesorios para uso y consumo de gas natural comprimido (GNC), comprendiendo en todas estas prestaciones la locación y/o comodato de equipos, aparatos e instrumental. Industriales: Mediante la fabricación de bienes y/o insumos para equipamiento hospitalario, de clínicas y otras instituciones prestadoras de servicios previsionales y/o científicos inherentes a la salud humana, comprendiendo toda clase de equipos, instrumentos y aparatos de medición o control, extendiéndose sus actividades al ensamble, montaje y mantenimiento de esos bienes. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas y avícolas, la floricultura y frutihorticultura, la forestación y reforestación y demás actividades agrarias. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, operaciones de leasing y/u otorgamiento de créditos garantizados o no, con excepción de las operaciones previstas en la ley 21.526 de Entidades Financieras. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento, construcción, explotación y administración de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Mandataria y Servicios: Mediante la realización como mandataria de cuales quiera clase de mandatos relacionados con el objeto principal, con la promoción de inversiones inmobiliarias, con la administración de toda clase de bienes inmuebles y con la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, inmobiliario, financiero y/o técnico hospitalario, conforme lo permitan las leyes y reglamentaciones vigentes, quedando solamente excluidas aquellas prestaciones que, en razón de su materia, están reservadas a profesionales con títulos habilitantes. Capital: $ 24.000. Administración y Representación: Directorio: de 3 a 7 miembros por 2 ejercicios. Estará a cargo del Presidente o Vice en su caso. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: Iturri 1328, Cap. Fed. Presidente: Guillermo Nicolás Alejandro Katz. Vicepresidente: Osvaldo Luis Franchi. Directores titulares: Néstor Raúl Ayerdi, Carlos Gustavo Barbieri y Gabriela Beatriz Núñez. Director Suplente: Alba Rosa Franchi.

Escribano - Roberto L. Méndez Carbone
Nº 78.185

PERMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I. G. J.: 9/2/1967, Nº 42 Lº 61 Tº A de S. A. Inst. Privado 29/12/97. Asamblea Extraordinaria 15/12/97 se resolvió: Aumentar el capital social a la suma de $ 50.000; fijar la sede legal en calle Federico Lacroze Nº 2137, piso 4º, Departamento 8, de la Capital Federal. Plazo de duración: 99 años. Objeto Social: Industriales: Fabricación de toda clase de máquinas, en sus distintas aplicaciones de la industria en general y producir respectivos repuestos. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, mercaderías, maquinarias en general así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. Financieras: Financiar negocios de toda índole como así también las de importación y exportación y toda otra que requiera concurso público. Administración: Mínimo de 1 y máximo de 5 directores titulares, por dos ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Pedro Esteban Weisz, Director Suplente: Margarita Sara Adler de Weisz.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 78.226

PRA-COR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Elsa América Beneitez, viuda, 49 años, LC 5.900.366, Mercedes 819 PB, Cap. Fed. y Silvia Analía Torre, casada, 48 años, DNI 13.799.933, Itaquí 2260, Cap. Fed., ambas argentinas y comerciantes. 2) 23.12.97. 3) Itaquí 2260, Cap. Fed. 4) Compra, venta, locación, administración y explotación de fondos de comercio, especialmente la explotación de geriátricos y guarderías infantiles. Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, permuta, subdivisión, alquiler, loteos y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y dedicadas a la formación, promoción, división y subdivisión y administración de consorcios de propiedades. Comerciales: Importación, exportación y comercialización de toda clase de productos, artículos, materias primas y mercaderías. Financieras: El aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores inmobiliarios y todo otro tipo de préstamos. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el concurso público. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 5 titulares. Igual menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Rep. Legal: Presidente o vice en su caso. Se designó: Presidente: Silvia Analía Torre. Direc. Suplente: Elsa América Beneitez. 8) 30.11 de cada año.

Abogado - Fernando Armendáriz
Nº 139.906

PROEXIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, DNI. 4.067.712, de 66 años y Clara Simona Gariello, de 57 años, DNI. 3.944.220, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J de esta Ciudad. 2) 26/12/97. 3) Suipacha 207 piso 11 J, Capital Federal. 4) Comercial: dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia, compra, venta, alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativa no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 139.839

S.R.UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Manuel Iglesias Rodríguez, español, casado, 53 años, DNI 93.314.611, Don Orione 1087, Victoria, Prov. Bs. As.; Sebastián Ariel Fux, argentino, soltero, 25 años, DNI 22.913.799, B. Mitre 2391, 3º B, Capital y Raúl Naftali, argentino, soltero, DNI 17.286.535, 33 años, Echeverría 1901, 9º Cap., comerciantes; 2) Esc. Públ. Nº 162 del 9/12/97; 3) S.R. UNO S.A.; 4) Independencia 117, Cap.; 5) a) la explotación integral de discotecas, bailables, pubs, restaurantes, confiterías, casas de comida; b) organización de eventos, agasajos, recepciones, congresos y prestación de servicios de gastronomía; c) explotación integral de hoteles, moteles, bungalows, hosterías; d) explotación integral de garages; e) compra, venta, import., export., fabric. y comercialización de hilados naturales, artificiales, estampería textil y confecciones de todo tipo; f) compra, venta, import., export., de arts. y artefactos mecánicos, eléctricos, y electrónicos para el hogar, reproductores de imágenes y sonidos, equipos e insumos de computación y telefonía; g) publicidad y propaganda en todas sus formas; h) import. y export. de toda clase de mercaderías; 6) 99 años desde registración; 7) $ 12.000,00; 8) Directorio 1 a 3 titulares por dos ejerc. Se prescinde Síndico. Pte. Raúl Naftali, Vice Manuel Iglesias Rodríguez, D. Supl. Sebastián Ariel Fux; 9) Rep. legal presidente; 10) 31 de julio.

Autorizado - D. Salandin
Nº 139.885

SADE VIGESA MONTAJES

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 2560, L. 116, T. "A" de S.A. Se comunica por un día, que por Resolución de la Asamblea Gral. Ord. y Extraord. del 2 de diciembre de 1997 se ratificó el aumento de capital aprobado por Acta de la Asamblea Gral. Extraordinaria del 28 de julio de 1995 que resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 600.000 mediante la emisión de 588.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 de v/n cada una y un voto por acción. Asimismo se reformó el artículo cuarto del estatuto quedó redactado como sigue: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 600.000 (seiscientos mil pesos), representado por acciones de un peso de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Dicho capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de una Asamblea General Ordinaria". Asimismo se designaron para integrar el Directorio: Presidente: Aníbal Carlos Martín. Director Suplente: Marta Beatriz Tisera.

Apoderado - Pablo Luis Martín
Nº 139.810

SHOE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 522. 26.12.97. Graciela Enriqueta Bandera, argent., solt., de 44 años, DNI: 11.056.074, dom.: Libertad 960, Cap. empleada, por sí y en representación de la sociedad "Corpark Trading S.A.E." y Nuris Doroney Díaz, uruguaya, empleada, casada de 51 años, DNI: 92.294.503, dom.: Corrientes 4865, 3º A, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: fabricac., producc., compra, vta., importac., exportac., consignac., comercializac., distribuc. de los sgtes. productos: toda clase de calzado, botas polainas y botines de cuero, tela y otros mats. y las de cortes de cueros, tela o madera para zapatos y botas y los avíos de zapateros. Arts. de marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial y de mercads. afines en gral. y su financiación, representac. y consignac. Toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir en cualq. de sus procesos de comercializac., arts. de cuero y subproductos, tejidos, mercaderías, botonería, arts. de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas en cualq. materia prima y/o terminac., arts. de marroquinería, bijouterie, pasamanería, arts. de regalo, porcelanas, arts. de bazar, incluy. los accesorios inherentes a los rubros mencionados. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: Mínimo uno máximo siete por 3 ejercs. Presidente o a dos miembros del directorio en forma conjunta. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 30.11 de c/año. Presidente: Graciela Enriqueta Bandera. Director Suplente: Nuris Doroney Díaz. Sede Social: Libertad 960, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 78.120

SIBATECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 19/5/97 y por Acta de Asamblea Extraordinaria del 23/12/97, se resolvió modificar el estatuto social y aprobar su texto ordenado: 1) Denominación: SIBATECO SOCIEDAD ANONIMA. 2) Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años desde el 8 de julio de 1991, fecha de su constitución. 4) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, exclusivamente, la prestación y explotación de servicios de radiodifusión y televisión de acuerdo con las previsiones de la ley 22.285 con arreglo a la Ley 23.696. 5) Capital: $ 1.000.000. 6) Administración: directorio integrado entre tres y diez titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de tres ejercicios. 7) Fiscalización: un síndico titular y un síndico suplente, por el término de tres ejercicios. 8) Representación legal: Presidente o en su caso el Vicepresidente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado.

Abogado - Guillermo Valeriano Guevara Lynch
Nº 139.899

SUPERMAXIMO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 26/12/97 Registro Notarial 10, Capital Federal. Socios: Isaac Benaim, casado, empresario, nació el 7/9/19, L.E. 00.866.887, domiciliado en Urcelay 521 y José Luis Herrera, casado y separado de hecho, empleado, nació el 29/5/54, D.N.I. 11.218.442, domiciliado en San Martín 168, ambos argentinos y vecinos de Capilla del Señor, Pcia. de Buenos Aires. Duración: hasta el 31/12/2096. Objeto: Compra, venta, permuta, consignación, elaboración, acopio, fraccionamiento, envasado, depósito, distribución, transporte y cualquier otra forma de comercialización de: Toda clase de comestibles y otras sustancias alimenticias y/o bebidas, elaboradas, semielaboradas y no elaboradas, naturales y/o artificiales, frescas y/o conservadas, envasadas y/o sueltas, aditivos, mejoradores, colorantes, aromatizadores y toda clase de materias primas y/o insumos para elaborar alimentos; Toda clase de artefactos, muebles, electrodomésticos, utensilios, artículos de limpieza, perfumería, bazar, menaje, artículos plásticos o textiles y demás elementos para el hogar y mercaderías en general; La explotación de autoservicios o supermercados; Importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el nomenclador arancelario aduanero. La representación de empresas argentinas o extranjeras, el ejercicio de mandatos y comisiones, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o sistemas y/o procedimientos técnicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: directorio de 1 a 5 miembros:: mandato por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente indistintamente. Ejercicio social: 31 Dic. Sede Social: Córdoba 3229, 5º E, Capital Federal. Director Titular - Presidente: Elisa Ana Mateo, Director Suplente: Isaac Benaim.

Escribano - Camilo Horacio Rodríguez
Nº 139.771

SYSTEMS BIO-INDUSTRIES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30.12.97, se reformó el artículo 1º del estatuto social por el cual bajo el nombre de "SKW BIOSYSTEMS ARGENTINA S.A." continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada "SYSTEMS BIO-INDUSTRIES ARGENTINA S.A.".

Autorizado - Diego Florio
Nº 139.886

TECHINT-BROWN AND CALDWELL S.A.
(en formación)

Por Escritura Pública Nº 2155 otorgada el 22/12/97, pasada al folio 14.382 del Registro Notarial 284 de Capital Federal se constituyó la sociedad anónima TECHINT-BROWN AND CALDWELL SOCIEDAD ANONIMA: 1. Socios: TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en Pje. Carlos María Della Paolera 297/9, piso 17, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/7/48, bajo Nº 489, al folio 183, libro 48, tomo "A" de S.A. y BROWN AND CALDWELL con domicilio en la calle Maipú 1300 piso 10, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio al solo efecto de participar en Sociedad el 18/9/97, bajo Nº 1635, libro 54, tomo "B" de Estatutos Extranjeros. 2. Denominación: TECHINT-BROWN AND CALDWELL SOCIEDAD ANONIMA. 3. Domicilio: Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15, Cap. Fed. 4. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 5. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la prestación de servicios de ingeniería y consultoría ambiental, incluyendo pero no limitado a las siguientes actividades: el tratamiento de aguas servidas, investigación, programas de almacenamiento en tanques subterráneos, servicios de administración ambiental, tratamiento de aguas, tratamiento de residuos sólidos, desagües y drenajes, servicios de análisis, planeamiento ambiental y servicios de ciencia marina. 6. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, de un peso ($ 1) V/N cada una, de las cuales 6120 son clase "A" y 5880 son clase "B", todas con derecho a un voto por acción. 7. Administración: A cargo de un directorio compuesto de cuatro miembros titulares —dos de los cuales serán designados por la clase "A" y dos por la clase "B"— y cuatro miembros suplentes —designados de igual forma que los titulares— nombrados por la Asamblea Ordinaria. Durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Primer Directorio: Presidente: Héctor Masoero; Vicepresidente: Luis Manuel Malvido; Directores Titulares: Craig Allen Goehring y James Meehan; Directores Suplentes: Angel Carlos Alberto Rabuffetti, Horacio Carlos Lucero, Gabriel Machiavello y Claudio Alberto Cesario. 8. Fiscalización: A cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) síndicos titulares e igual número de suplentes, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, de la siguiente manera: un titular y un suplente por la Clase "A", un titular y un suplente por la clase "B" y el tercero, por acuerdo unánime de ambas clases. Se reúne válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y adopta sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Síndicos titulares: Juan José Valdez Follino, Daniel Alejandro López Lado y Pablo Germán Louge, Síndicos Suplentes: Marcelo Daniel Sonnante, Juan Carlos Grassi y Ricardo Hearne. 9. Representación de la sociedad: Corresponde al Presidente o a quien lo reemplace legalmente. 10. Cierre del ejercicio: 31 de marzo.

Abogada - Amalia San Sebastián
Nº 139.762

TENER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea Ext. del 05.03.97 resolvió reformar los arts. 1º; 4º; 5º; 8º, 9º del Estatuto social y su reordenamiento. Se suprimió la indicación de la sede social del Estatuto, se reguló el derecho de preferencia, la emisión de debentures y se prescindió la sindicatura. Asimismo, la Asam. aprobó el texto reordenado del Estatuto. Por Asamblea Ext. del 20.05.1997 se resolvió la reducción del capital social de $ 500.000, a $ 12.000, reformándose el art. 4º del Estatuto de modo que éste prevé que el capital social es $ 12.000, representado por acc. ord., nominativa no endosables, de $ 1, v/n, c/u y de un voto por acción. Sede social: Rocamora 4280, piso 2º "7", Bs. Aires.

Apoderado - Guillermo E. Ragazzi
Nº 139.790

TRANSPORTES TRIP

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria: del 29/12/97. Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transportes de Pasajeros en todo tipo de Automotor, Microómnibus, Colectivos, por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales y/o privadas, y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, leyes y decretos provinciales y/o nacionales vigentes en la materia y en todo el territorio nacional. Asimismo podré realizar, en general, todo lo vinculado con la actividad del transporte de pasajeros y de carga, explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y cargas. A tal efecto la Sociedad, tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejecutar todos los actos pertinentes y lícitos vinculados con su objeto.

Escribana - Beatriz I. Mazzarella
Nº 139.805

TRATAMIENTO DE EFLUENTES AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación: TRATAMIENTO DE EFLUENTES AVELLANEDA S.A. (antes T. A. Tratamiento de Efluentes Avellaneda S.A.) inscripta al Nº 8028 libro 117 tomo A de S.A. por escritura del 19/12/97 protocolizó Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 25/8/97 que dispuso: modificar el nombre de la sociedad por el actual de "TRATAMIENTO DE EFLUENTES AVELLANEDA"; Aumentar el capital social a $ 1.658.000; modificar fecha cierre ejercicio que será el 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Iris Mabel Meza
Nº 78.207

TTC AUTO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Makoto Ito, japonés, casado, nac. 17/10/52, empresario, DNI Nº 92.455.522, domiciliado en la Av. del Libertador 602, piso 14 "B", Buenos Aires, y Toyota Tsusho Corporation, R.P.C. No. 201, Lo. 50 To B de Est. Extr., el 15/11/79. 2) Fecha del Instrumento de constitución: 19/12/97 por Escr. 1647, Fo. 4979, Reg. 337, Capital Federal. 3) Denominación: "TTC AUTO ARGENTINA S.A.". 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1o. 5) Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: A) Automotores, autoelevadores, repuestos y accesorios: (i) Compraventa, consignación, permuta, comisión, distribución, importación y exportación, representación, agencia, leasing u otros métodos de comercialización de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, autoelevadores, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. La Sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precio de carácter público o privado. (ii) Compraventa, consignación, permuta, y representación de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos o subproductos, mercaderías, industrializadas o no, en general cualquier otro artículo para vehículos automotores y autoelevadores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y las reparaciones de vehículos automotores y autoelevadores, sus partes y accesorios. (iii) Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores y autoelevadores, y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. (iv) Servicios integral de automotores, incluyendo pero sin limitarlos a todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. (v) Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. (vi) Adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres de reventa de los mismos. B) Garajes: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamiento por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. C) Gestorías: Tramitación de patentamiento, transferencias, radicaciones, bajas, inscripción de prendas y cancelación de las mismas, todo ello sobre automotores. D) Gomerías: Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores y la prestación del servicio integral de gomería. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 directores titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Makoto Ito; Director Suplente: Toyokazu Tanaka. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso o dos Directores en forma conjunta. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

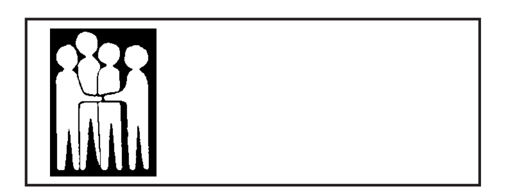
Autorizada - Bárbara Curchmar
Nº 139.819

VALORES E INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. el 24/06/87, bajo el Nº 4382, Libro Nº 103, Tomo A de S.A. Comunica que en virtud de la Escisión aprobada por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de VALORES E INVERSIONES S.A. celebrada el 18/08/97, se redujo el capital social de la suma de $ 28.454.574 a la suma de $ 9.372.461, reformándose el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales que en adelante lee como sigue: Artículo 4º: El capital social es de $ 9.372.461 representado por 9.372.461 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme dispone el Art. 188 de la Ley 19.550.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
Nº 139.820



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. Y N.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 405 pasada el 5/12/97 al Folio 940, se aumentó el capital social de $ 4.000 a $ 100.000 y reformó la cláusula 4ª del contrato social por el siguiente texto: El capital se fija en la suma de cien mil pesos dividido en mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una.

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 139.849

AGROPECUARIA NECOCHEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Nombre: AGROPECUARIA NECOCHEA S.R.L. Estatutos: Fº 1725, esc. 614, Bs. As., 23/12/97, esc. Niedzwiecki, Reg. 1257, C.F. Socios: Raúl Elías, cas., arg., LE 7.352.004, com., nac. 8/10/37; Raúl Atilio Junco, arg., cas., com., nac. 16/10/46, DNI 8.702.584 y Jorge Omar Murias, arg., nac. 6/8/53, DNI 10.712.656, cas., com., doms. los 3 y domicilio social en Av. Sta. Fe 2069, 8º D, C.F. Plazo: 1 año. Objeto: Actividades agropecuarias: La explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas, la compra, venta, importación, exportación, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, haciendo o productos agrícola-ganaderos y sus derivados. La financiación de las compras que terceros, realicen a la sociedad. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Los 3 socios.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 139.892

ALILEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Diego Walker, argentino, casado, comerciante, nacido 9/4/60, DNI 13.926.785, domicilio 3 de Febrero 861, San Fernando, Pcia. BA; Marcelo Eduardo Hansen, argentino, casado, comerciante, nacido 6/4/65, DNI 17.177.428, domicilio Pte. Illia 469, Victoria, Pcia. BA y José Luis Leoni Olivera, argentino, casado, contador público, nacido 15/8/54, DNI 11.182.383, domicilio Catamarca 4072, La Lucila, Pcia. BA. Duración: 99 años. Denominación: "ALILEO S.R.L.". Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, panadería y confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas con o sin alcohol y envasado en general, cafeterías y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. La producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de alimentos para el consumo humano. La explotación de comedores escolares, fabriles, hospitalarios, sanatoriales, de empresas, clubes u otras instituciones, así como la prestación de servicios de cattering; fabricación, producción, envase, importación, exportación, compraventa, expendio, comercialización, representación, consignación, comisión, mandato, promoción, publicidad, merchandising, franchising y distribución de toda clase de productos alimenticios, elaborados o semielaborados, materia prima, mercaderías, comidas, bebidas, golosinas, cigarrillos, juguetes, artículos de cotillón, remeras, gorros y demás productos afines, como así también la explotación de máquinas expendedoras de todo tipo de golosinas, sándwiches, cigarrillos y/o bebidas y cualquier otro alimento o elemento de venta a través de este medio; teniendo a tales efectos la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 5.000 divididos en 500 cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, suscripto de la siguiente manera: Diego Walker 125 cuotas; Marcelo Eduardo Hansen 125 cuotas y José Luis Leoni Olivera 250 cuotas. Administración y representación: Gerencia Marcelo Eduardo Hansen y/o José Luis Leoni Olivera (gerentes). Duración: 99 años. Domicilio: Lavalle 1120, Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31/7. Escritura 408, Reg. 150, Cap. Fed. 29/12/97.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 139.760

ALMARAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. Nº 1.577.594). Por Asamblea e instrumento privado ambos de fecha 5/11/97, Marcelo Jorge Pensa, vende y cede a favor de los restantes socios Andrés Alberto Calviño y Alberto Desiderio González, la totalidad de sus 333 cuotas de $ 10 valor nominal cada una que tiene de la sociedad ALMARAN S.R.L. renunciando en consecuencia al cargo de gerente que ocupaba en la misma.

Abogado - Eduardo Alberto Blanco
Nº 139.913

ANDRES MAZZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/12/1997. 2) Carlos Antonio Gobbo, soltero, de 25 años, empresario, titular de DNI 23.120.411 y Andrés Antonio Del Mauro, casado, de 31 años, empresario, DNI 17.653.154, ambos domiciliados en Guadalupe 2358, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As. 3) ANDRES

MAZZA S.R.L. 4) Venezuela 1432, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: I) Compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de marroquinería, prendas de cuero y gamuza, productos químicos y de mercaderías afines en general, y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones; II) Ejecución de trabajos de curtido de cueros, procesos de adobe, acabado, repujado, charolado, teñido, grabado y pintado del mismo, industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido. III) Fabricación de artículos de marroquinería y talabartería y de cuero reconstituido. IV) Realización de todos los trabajos relacionados con el proceso del salado, secado, curtido y teñido del cuero y su industrialización, ya sea terminado, semiterminado o crudo, como también de los productos o subproductos que se relacionen con el cuero. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Se designa gerente a Andrés Antonio Del Mauro. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 139.777

ARMANDO VACANI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del.../12/1997 Guillermo Fabián Vacani vende, cede y transfiere a sus otros socios Armando Vacani y Alejandro Pablo Vacani las 9000 cuotas sociales y se retira de la sociedad. Renuncia al cargo de gerente y se modifica el Art. 4º del contrato.

Autorizado - J. Lifschutz
Nº 139.853

AVENIDA DEL TRABAJO 2501

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 19/6/96, Antonio La Cruz Galarza vendió sus 15.000 cuotas de capital a los socios Mario Silva, Alberto Silva y Ramón Silva, en partes iguales. Por Acta de Asamblea Nº 14 del 30/4/97 Unánime, 1) Se ratifica la aceptación de la renuncia del gerente Sr. Antonio La Cruz Galarza y 2) Se reforma el contrato social en su art. 5º): La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Se designan gerentes a los Sres. Mario Silva y Ramón Silva.

Abogada - Graciela Sara Ruales
Nº 78.129

BATERIAS SIL-DAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria. Se informa que en el aviso publicado el 12 de abril de 1994 (bajo el recibo 46.710), por error se omitió publicar la renuncia de la gerente general Sra. Haydée Busso de Rodríguez que surge del acta de socios de fecha 3 de diciembre de 1993.

Gerente General - Darío Norlis Rodríguez Busso
Nº 139.763

BRISOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día. Constitución S.R.L. Socios: Joaquín Enrique Pazos, arg., casado, nacido 24/3/43, comerciante, LE 4.416.772, domicilio San Pedro 7050, Cap. Fed.; Miguel Angel Spagnuolo, arg., casado, nacido 2/4/45, empleado, LE 4.642.431, domicilio Ricardo Rojas 4387, Claypole, Pcia. Bs. As. Fecha constitución: 22/12/97. Denominación: BRISOL S.R.L. Domicilio: San Pedro 7050, Cap. Fed. Plazo: 10 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importadora y exportadora: De mercaderías en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones agropecuarias, inmobiliarias y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras, y toda otra por la que se requiera el concurso público), mandataria (vinculadas al objeto social) y comercial: Mediante la comercialización, industrialización, compraventa, importación, exportación, distribución, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con el desarrollo de terraplenamientos, talud, corte, abovedado, compactado, cuna, zanjeo, empedrado, desagües, pluviales, etc., para el asentamiento de durmientes base de perfiles de rieles en todas sus trochas para la traza de vías existentes o tendido de proyecciones nuevas. Además instalación y/o reparaciones de torretas y/o catenarias conductoras de energía eléctrica incluyendo sus pantógrafos. Asimismo la realización de todo tipo de servicios relacionados con la poda de árboles, corte de césped; limpieza de edificios, públicos o privados; vehículos de transporte automotor, ferroviario y aeronáuticos y todo lo relacionado con la limpieza en general; desinfección, desinsectización y/o todo tipo de saneamientos; a tal fin podrá presentarse en licitaciones y/o concurso de precios, públicos y privados. Capital: 4.000 pesos, dividido en 4000 cuotas de $ 1 v/n, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en dos años. Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Los socios Joaquín Enrique Pazos y Miguel Angel Spagnuolo. Cierre del ejercicio: 30/9 de cada año.

Abogado - Marcelo F. Schillaci
Nº 139.928

BRISS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 29/12/97 se instrumentó la constitución de "BRISS S.R.L.". Socios: Martín Gaspes, argentino, 14/2/68, casado, carpintero, DNI 20.009.560, domiciliado en Triangelis 481, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Martín Rodríguez Silva, argentino, 2/9/67, casado, carpintero, DNI 18.363.190, domiciliado en Vicente López 51, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Margani, argentino, 25/9/67, casado, maestro mayor de obras, DNI 18.396.178, domiciliado en Nicolás Repetto 676, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y Diego Gastón Rosas, argentino, 20/6/72, soltero, empleado, DNI 22.635.946, domiciliado en Diógenes Taborda 1585, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas; urbanizaciones, pavimentos y edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección, construcción y reparación de edificios para vivienda urbana o rural, oficinas o establecimientos industriales, establecimientos sanatoriales; fabricación, construcción y reparación de mobiliario para las obras detalladas. Compra y venta de inmuebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 4.000 suscripto el 100 %; integrado en un 25% en dinero efectivo. Sede social: Moreno 455, piso 2º "B", Capital Federal. Cierre del ejercicio: 31/7 de cada año. Administración y representación legal: Uno o más gerentes por tres años. Se designa gerente a Martín Gaspes, Martín Rodríguez Silva, Guillermo Margani y Diego Gastón Rosas. Prescinde de sindicatura.

Escribano - Marcelo Roque Cleris
Nº 139.834

CARROLLTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. I.G.J. Nº 1.644.303. Se aclara que en publicación del 16/12/97 Nº 004300138425 se omitió informar que el gerente de la sociedad es: Rosa Aurora Miqueo, arg., divorciada, nacida 5/10/1967, comerciante, DNI 18.455.278, con domicilio en La Rioja 960 de Capital Federal.

Abogada - Ana María Lagioia
Nº 78.230

CONSARQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura 518 del 22/12/97 Registro 448 de Capital. Socios: Jorge Antonio Cantini, argentino, casado, DNI 10.671.451, arquitecto, 26/2/53; Eliseo José Legasa, argentino, casado, DNI 10.661.756, arquitecto, 23/1/52 y Carlos Alfredo Precerutti, argentino, casado, DNI 10.746.660, arquitecto, 14/2/53, domiciliados en Aráoz 1596, Capital. Objeto: a) Construcción, refección y decoración de inmuebles; b) Compraventa, administración y arrendamiento de inmuebles y de maquinaria para la construcción; c) Prestación de servicios de asesoramiento en proyectos, confección de planos y dirección de obra; d) Compraventa, transporte, distribución y promoción de elementos para la construcción y la decoración; e) El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos en relación al objeto antes apuntado. En cumplimiento de su objeto podrá importar y exportar. Capital: $ 12.000 en 120 cuotas de $ 100. Denominación: CONSARQ S.R.L. Suscripción e integración: Se suscribe totalmente e integra el 25% en partes iguales. 6) Administración y representación: Gerentes con actuación indistinta por 3 ejercicios si no fueran socios y por tiempo ilimitado si lo fueran. Se designa gerentes a Jorge Antonio Cantini, Eliseo José Legasa y Carlos Alfredo Precerutti. 7) Duración: 99 años desde de inscripción. 8) Domicilio: Aráoz 1596, Capital Federal. 9) Cierre ejercicio: 31/12.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.

Escribano - Carlos A. Ortega
Nº 139.765

CONSULBACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de denominación: por instrumento privado el 23 de diciembre de 1997, se modificó la denominación de la sociedad BACE Y ASOCIADOS SRL por la de CONSULBACE SRL. Modifica Artículo primero.

Autorizada - Claudia S. Karasik
Nº 139.883

CORRALES DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 23/12/97, Jorge Eduardo Cuervo, arg., 15/4/33, casado, Abogado, L.E. 6.855.045, El Alamo Solo, sin Número Lavalle, Pcia. de Mendoza, Rosa Ama Lombardini, arg., 24/3/44, soltera, comerc., DNI. 4.885.642, Pacheco de Melo 2586, 1º Cap. Fed., Evangelina Roussillón, arg., 16/8/40, casada, comec., L.C. 3.889.678, Cua L. VI. Leandro N. Alem, Pcia. de Buenos Aires, Norma Alicia Cancelas, arg., 1254, casada, comerc., DNI. 11.357.296, Manuel Castro 1215, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Plazo 99 años. Objeto: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, la realización de obras agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cabañas, criaderos, pasturas y cultivos cría y engorde de ganado, invernada, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, fruticultura, avicultura, horticultura, tambo, granja, semilleros, viveros, compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación, importar productos destinados a venta en el mercado interno. Elaborar, industrializar, acondicionar, fraccionar y/o embalar todo tipo de productos con destino a la exportación. Capital dos mil quinientos, Ad/Rep., legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por la dirección de la sociedad. Cierre: 31/12. Sede social Tucumán 335, Piso 12º Of. C, Cap. Fed. Designar Gerente a Evangelina Roussillón.

Autorizado - José Mangone
Nº 78.117

DIADAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado de fecha 22/12/97. Sede social: Stephenson 2862, Cap. Fed. Socios: Andrés Gabriel Szekely, argentino, casado, ingeniero textil, nacido el 10/5/52, DNI 17.107.899, domiciliado en Olazábal 2745 p. 9º A, Cap. Fed., y Ricardo Víctor Szekely, argentino, casado, contador público, nacido el 18/4/61, DNI 14.189.392, domiciliado en Pedro I. Rivera 2552 p. 2º A, Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos textiles. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Plazo de duración: 10 años. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Capital: $ 12.000. Gerentes: Andrés Gabriel Szekely y Ricardo Víctor Szekely.

Abogado - Marcelo Ricardo Garfunkel
Nº 78.103

DINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ult. inscrip. IGJ Nº 4465, Lº 93 de SRL el 22/8/90. Se hace saber: Que por instrumento privado con firmas certificadas del 2/11/90, protocolizado el 23/12/97, por esc. Nº 465, Fº 2153, Rº 118, Néstor Ricardo Carrete, DNI 16.528.958 y María Esther Iglesias, LC 3.948.633, únicos socios integrantes de DINES S.R.L., cedieron a Oscar Alberto Siniscalchi, DNI 5.089.576, del capital social 6000 de la sig. forma: Néstor Ricardo Carrete 4000 cuotas y María Esther Iglesias 2000 cuotas.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
Nº 139.821

DIS-COR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día, que según instrumento privado del 30-12-97, se resolvió: 1) Eduardo Carlos Raposo, Alejandro Fabián Vallone, Jorge Francisco de la Cruz y Claudio Fabián Oliva venden a Juan Stejskal 690 cuotas y a Elsa Amelia Formento (casada, argentina, DNI 5.252.150, maestra, 3-4-46, Cranwell 735 - Cap. Fed.) 1350 cuotas; 2) sede social: del Buen Orden 1145 - Cap. Fed. 3) a) servicios de limpieza e higiene ambiental; b) servicios de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, de computación, cobranzas y mensajería en general; c) provisión a terceros de personal y servicios para tareas administrativas, industriales, técnicas de seguridad, vigilancia e investigaciones; d) importación y exportación; e) la administración, compra, venta, permuta, locación y/o explotación en todas sus formas de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive los comprendidos en la ley de propiedad horizontal, así como también todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, clubes de campo o tiempo compartido; f) ejercer todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, distribuciones, administraciones y gestiones de negocios y g) la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, de indumentaria, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho y materiales para la construcción. 4.- Se modifican los arts. 3 y 4 del contrato.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri
Nº 139.835

DIX DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 113, del 18-12-97, folio 347, Escrib. Claudio G. Bertochi, Reg. Not. 1802 de Cap. Fed., Luis Alberto Palaoro transfirió la totalidad de las cuotas que tenían en DIX DISTRIBUIDORA S.R.L. a Eduardo Horacio Hanselmann, y Carlos Patricio Elliot transfirió las cuotas que tenía en la mencionada sociedad a favor de Gabriela Andrea Davidsohn. Los cedentes y Carlos Alberto Carusi renunciaron a sus cargos de gerentes, aceptándoseles las renuncias. Se reformó el art. 4º, sin modificarse el capital, y se amplió el art. 3 así: Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, importación,

recepción, control, empaque, como así también el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y empresas en general; b) Importación y exportación de productos electrónicos, electrodomésticos, computación, telefonía, juguetes, artículos de regalos, como así también de calzado, cueros, productos de marroquinería, terminados o en su faz primaria, productos alimenticios envasados y a granel, alimentos congelados en todas sus modalidades y normas, productos de goma, látex o caucho, elaborados o no, repuestos y accesorios de automotores, máquinas viales y todo lo que se relacione directamente con la rama automotriz, semillas y legumbres envasadas o a granel y todo otro producto que permitan las reglamentaciones aduaneras vigentes; c) comercialización, venta, distribución, fraccionamiento y representación de todos los productos referidos en el apartado precedente; y d) consultoría integral para empresas y profesionales en las áreas de marketing, estudios de opinión e imagen, implementación y desarrollo de la información al servicio de la empresa, auditorías en la vía pública, realización de promociones publicitarias y periodísticas, a través de todos los medios de comunicación existentes, fabricación, venta, distribución y consignación de productos y servicios vinculados con las actividades referidas. Se modificó la sede social estableciéndosela en Julián Alvarez 1235, P.B. "4", Cap. Fed. Se designaron gerentes ambos cesionarios. Precio de la cesión: $ 2.500.- en dinero en efectivo.

Escribano - Claudio Gustavo Bertochi
Nº 78.180

DOWLING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución como consecuencia de la escisión de La Victoria S.C.A.: Esc. 112, Fº 514 del 22-12-97, Escrib. Liliana P. Pérez de Dubini, Reg. 1747 C.F. 1) Socios: Cecilia María Dowling de Sundblad, arg., cas., 16-9-51, comerc., L.C. 6.689.986, Gaspar Campos 415, Vte. López, Bs. As.; Isabel Margarita Dowling, arg., solt., 16-6-53, comerc., DNI 10.801.465, Cabello 3872 P.8 "C" C.F.; Miguel Luis Dowling, arg., cas., 26-3-55, comerc., DNI 11.427.851, Aristóbulo del Valle 1147, Lincoln, Bs. As. y Alejandro Dowling, arg., cas., 21-2-57, comerc., DNI 12.676.532, Av. Figueroa Alcorta 3540 P 6 C.F. 2) Denom.: "DOWLING S.R.L.". 3) Duración: 99 años. 4) Obj.: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Cría, engorde e invernada de ganado de pedigrí o mestizo, propio o de terceros, ya sea vacuno, ovino, porcino, caprino o equino, fruticultura, avicultura y tambo; b) producción y acopio de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, frutícolas, forestales, apícolas y animales de granja; c) arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para el ganado y aves; d) asesoramiento en pasturas, forrajes y manejo de campos; e) la industrialización, compra, venta, envasado, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas, maquinarias, semillas, fertilizantes, herbicidas y todo otro producto elaborado o semielaborado derivado de la explotación agrícola ganadera o forestal; f) el ejercicio o desempeño de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos; g) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamiento, loteos y urbanizaciones; y h) aportes de capitales a personas, compañías o sociedades, para negocios realizados o a realizarse; la financiación con dinero propio de las operaciones incluidas en este artículo y todas aquellas operaciones que no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. para su cumplimiento, la sociedad puede ejercer todos los actos, operaciones y negocios que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Cap. Soc.: $ 14.664, represent. en 14.664 cuotas de $ 1, c/u; suscrip.: Cecilia M. Dowling 3666 cuotas $ 3.666.-, Isabel M. Dowling 3666 cuotas $ 3.666.-; Miguel L. Dowling 3666 cuotas $ 3.666 y Alejandro Dowling 3666 cuotas $ 3.666.-, integrados con bienes recibidos de la escisión de La Victoria SCA. 6) Se designa como socios gerentes a Miguel Luis Dowling e Isabel Margarita Dowling, con mandato por 2 ejerc. 7) Rep. leg.: a cargo de los socios gerentes. 9) Cierre del Ejercicio: 31-10 c/año. 10) Sede Soc.: Av. de Mayo 1285 P. 4 "B" C.F.

Autorizada - Juliana F. Argüero
Nº 78.176

EFSHAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: 1) Walter Alberto Saade, 36 años, casado, argentino, comerciante, Crisóstomo Alvarez 4660, Capital Federal, DNI 14.313.308; Renée Iván Fedor Barrientos Herrera, 37 años, soltero, chileno, comerciante, 9 de Julio 108 4to. "D", Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; DNI 92.965.065. 2) 28-11-97. 3) EFSHAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Crisóstomo Alvarez 4660, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: compra y venta de productos químicos destinados al uso doméstico y/o industrial, importación, distribución en todo el territorio nacional, exportación y comercialización en general de los productos mencionados; el ejercicio de representaciones mandatos y comisiones, consignaciones y todo otra forma de intermediación comercial, administración de bienes y empresas en general, todo ello relacionado con el objeto social. Industriales: Fabricación, industrialización y/o elaboración de productos químicos destinados al uso doméstico o industrial, servicios técnicos en plantas industriales de terceros, que se vinculen con los objetos precedentes y asesoramiento integral para la instalación y mantenimiento de plantas productoras de los elementos indicados en cualquier punto del país o del extranjero. Inmobiliarios: Compra, venta, locación, leasing de inmuebles y muebles que se vinculen con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 3.000.- 8) Socio Gerente por tres años, reelegible: Walter Alberto Saade. 9) Representación Legal a cargo del Socio Gerente. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Leonardo Adrián Menghini
Nº 78.144

EL AGUJERITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 55 del 3-9-1997 se dispuso el aumento de capital, cesión de cuotas, renuncia de Gerentes y reforma del art. 4º. Se aumenta el capital de la suma de veinte millones de australes a la suma de $ 12.000. Rolando Daniel Epstein, Gabriel Luis Epstein, Susana Beatriz Silva de Epstein y Lucía López de Dalin, ceden, venden y transfieren la totalidad de los 18.000.000 de cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad favor de los socios Teresita Canocchiella y de Daniel Horacio Nijensohn, quienes las adquieren en partes iguales o sea 9.000.000 de cuotas cada uno de ellos colocando los cedentes a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando los cedentes a sus cargos de Gerentes. Se designan Gerentes Teresita Canocchiella y Daniel Horacio Nijensohn. Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 12.000 dividido en 120 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. 17-2-1970 Nº 121 Fº 411 L 57 de SRL.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 139.778

ESTRATEGIAS DE IMAGEN Y COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Antes "Estrategias de Imagen Comunicaciones S.R.L.") Por Esc. del 17-12-97 se modificó la denominación social de "ESTRATEGIAS DE IMAGEN Y COMUNICACIONES S.R.L." por la de ESTRATEGIAS DE IMAGEN Y COMUNICACION S.R.L., modificándose el art. 1º del contrato social.

Autorizada - María Senillosa
Nº 139.811

EVERSYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Marco Aurelio Garib, casado, brasileño, pasaporte brasileño Nº CH495227 y cédula Nº 5.951.100, empresario, con domicilio en Rua Lubatinga 84, apto. 71, Sao Paulo, Brasil; Paulo César Breim, casado, brasileño, pasaporte Nº CF 674.706 y cédula Nº 5.202.007, empresario, con domicilio en Rua Fradique Coutinho, 532, apto. 61, Sao Paulo, Brasil; César Alejandro Castelli, divorciado, argentino, DNI Nro. 11.895.774, con domicilio en calle Chile 871, piso 6º L, Capital Federal y Esteban Guarino di Tada, viudo, LE Nro. 5.138.718, con domicilio en calle Rawson 2580, piso 8 Depto. "A", Olivos, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: 29 de diciembre de 1997. 3) Denominación: EVERSYSTEMS ARGENTINA S.R.L. Domicilio: Malabia 460, 3º Of. 307, Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto: Realizar en el país por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de software de todo tipo; b) prestación de servicios de coputación en todas sus etapas: análisis, programación, instalación y procesamiento de la información, en forma conjunta o individual; c) prestación de todo tipo de servicios de mantenimiento de software; d) realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de bienes informáticos o de telecomunicación; e) Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas para la ejecución de trabajos y/o provisión de bienes relacionados con su objeto, incluyendo expresamente servicios en el área de informática en Home/office Bank, soluciones informáticas de conexión a Internet y todo desarrollo informático del sector bancario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Duración: 99 años a partir de la inscripción. 6) Capital social: $ 10.000.- dividido en 1000 cuotas, integradas en su 25% en efectivo. 7) Administración: a cargo de gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado; quedan designados gerentes los Sres. Marco Aurelio Garib, Paulo César Breim, César Alejandro Castelli, Esteban Guarino Di Tada y Adriana Amado Suárez; 8) Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente - César Alejandro Castelli
Nº 78.181

GHURU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 27-11-97, Ricardo Nodt, cedió sus 4.080 cuotas de GHURU S.R.L. a Oscar Aníbal López, 39 años, DNI 12.861.767, domicilio Danel 1477, Javier Omar López, 30 años, DNI 18.404.026 Danel 1477 CF y Ricardo Otero DNI 11.596.286, 42 años, Pasaje César H. Bacle 3884 CF, argentinos, casados, empresarios.

Abogado - Alberto O. Tomasso
Nº 139.823

HARVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 18/12/97. Socios: Marcos Ricardo Goldenstein, argentino, casado, D. N. I. 10.266.406, 48 años, médico traumatólogo, domiciliado en Pje. Agustín Alvarez 5068, Capital Federal; Edith Aída Oberlander, argentina, casada, D. N. I. 12.548.062, arquitecta, domiciliada en Agustín Alvarez 5068, Capital Federal. Denominación: HARVER S. R. L. Duración: 30 años. Objeto: Compra, venta, alquiler, importación, exportación y/o fabricación de elementos, instrumental, prótesis, material de diagnóstico, etc., utilizados por la medicina y/o tratamientos y prácticas complementarias, prestación de servicios y diagnóstico y prácticas complementarias de la medicina y rehabilitación realizadas por profesionales médicos y/o de otras especialidades y/o técnicos habilitados conforme a la ley que rige la materia. Alquiler de consultorios para la realización de prácticas médicas de cualquier especialidad, servicios de diagnóstico y/o complementarias de la medicina, ejercer la representación y comercialización de productos relacionados con la medicina de otras empresas nacionales y/o extranjeras. La sociedad podrá cumplir su objeto por cuenta propia, en representación de terceros y/o asociados a terceros. Capital Social: $ 2.000.- Gerentes: Marcos Ricardo Goldenstein y Edith Aída Oberlander en forma indistinta renovable cada tres años. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: Avda. Mosconi 3430, Capital Federal.

Autorizado - Fernando F. Gasco
Nº 78.145

INCOFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 2754 24-4-97). Por instrumento del 15-12-97 aumentó el capital a $ 720.000 modificando el art. 4º del Estatuto.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 78.140

INDUSTRIAS PLASTICAS LA RESISTENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Eduardo Arturo Nolazco, arg., casado, comerciante, nac. 24/1/964, D. N. I. 17.108.246, domiciliado en calle Humberto Primero 1509; y Alberto Félix Nolazco, arg., casado, comerciante, nac. el 27/6/1967, D. N. I. 18.317.999, domiciliado en Maipú 812, 1º piso 12, Capital Federal; 2) 22/12/97; 3) "INDUSTRIAS PLASTICAS LA RESISTENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Ciudad de Buenos Aires; 5) Comerciales: La importación y exportación, compraventa, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella; su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Industriales: Fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformado de materiales sintéticos y plásticos, como también la elaboración y fabricación de envases, bolsas y materiales para éstos. Comercialización: Compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de materias primas y materiales plásticos; la fabricación, confección e impresión de bolsas plásticas y envases de polietileno y polipropileno, y recuperación de materias primas plásticas de polietileno y polipropileno. Artículos de Cerámica: Mediante la fabricación de todos los productos de cerámica para uso doméstico, industrial, técnico, de laboratorio, artístico y para la construcción, así como también para la decoración de ellos. Importación y Exportación: Importar y exportar toda clase de materias primas y productos necesarios para la realización de las actividades que constituyen su objeto social. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones de toda clase de productos y marcas nacionales o extranjeras. 6) 99 años. 7) $ 8.000.-; 8) La dirección y administración a cargo de Eduardo Arturo Nolazco, como Gerente durante la duración de la sociedad; 9) Representación a cargo de Eduardo Arturo Nolazco; 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Silvana Cecilia Allignani
Nº 78.130

INVERLACEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26-12-97, se constituyó "INVERLACEGA S. R. L.". Socios: Reinaldo Oscar Oudkerk, argentino, casado, comerciante, 5/9/61, D. N. I. 14.670.339, y Laura Alvarez Lines, argentina, casada, comerciante, 13/12/62, D. N. I. 14.958.422, ambos con domicilio en Eduardo Acevedo 30, 4º "A" de esta Ciudad. Plazo: 99 años dde. insc. Objeto: Comerciales: Compra y/o venta, consignación, comercialización, leasing, permuta, distribución y depósito de materiales, partes, repuestos y accesorios de computadoras, audio, video y equipos de telefonía. Industriales: Industrialización, fabricación, producción y elaboración de los productos que comercializa. Servicios: Importación y exportación de los productos que comercializa, asesoramiento, consulta, intermediación, representación, inversiones, consignación, gestiones de servicios y financiación relacionados con sus actividades específicas; la prestación de todo tipo de servicios de consultoría, consejos, dictámenes, informes en la rama administrativa, económica, bursátil, financiera, técnica y tributaria a personas físicas y/o jurídicas, mediante análisis, estudios, evaluaciones y relevamientos. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones relacionados con los rubros citados más arriba. Capital: $ 20.000,- 20.000 cuotas $ 1.- c/u. Administración: ejercida por socio gerente Reinaldo Oscar Oudkerk. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede Social: Eduardo Acevedo 30, 4º "A", Capital Federal.

Abogada - Sandra S. Arcos Valcárcel
Nº 78.178

ISIS CENTRO MEDICO KINESICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso en Boletín Oficial del 11/12/97, Recibo Nº 137.449. La sociedad "ISIS S. R. L." cambió su denominación modificando el art. 1 del contrato social: Denominación: "ISIS CENTRO MEDICO KINESICO S. R. L.".

Autorizado - C. P. Gabriel Alberto Jirak
Nº 139.894

LAS ALAZANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 2/12/97 s/acta 2/11/95, Héctor Alberto Guerrero cede, vende y transfiere a Javier Guerrero, argentino, nac. 19/11/74, D. N. I. 24.312.227, soltero, hacendado, dom. Perú 590, piso 14, of. B, Cap., 85 cuotas de las 4080 que posee en la sociedad por $ 15.000 y lo designa socio gerente.

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 78.227

LASER CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en virtud de un contrato privado de cesión de cuotas sociales de fecha 12 de noviembre de 1997, Airport Handling & Services S. A. y Fernando Castro Lavin han transferido la totalidad de sus 3.000 cuotas sociales de la sociedad LASER CARGO S. R. L. a favor de Fast Air Carrier S. A., que adquiere 2.999 cuotas sociales y Servicios Aeroportuarios Lan Chile S. A. que adquiere 1 cuota social.

Autorizado - Haraldo Malte Langbehn
Nº 139.915

LE BOULEVARDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Silvia Alejandra Dell'Agnese, argentina, viuda, comerciante, nacida 12/7/60, D. N. I. 14.117.836, domicilio Mariano Acosta 396, 1º, Cap. Fed.; Silvio Dell'Agnese, italiano, casado, comerciante, nacido 1/7/31, CIPF. 5.576.498, domicilio Monte 4277 de ésta, Carlos Alberto El Hamdan, argentino, casado, Contador Público, nacido 6/11/56, D. N. I. 12.425.935, domicilio en Av. La Plata 2350 de ésta; y Pedro Demian Placona, argentino, soltero, comerciante, nacido 26/7/72, D. N. I. 22.825.387, domicilio Jorge Luis Borges 2481, 2º "G", Cap. Fed. Duración: 99 años. Denominación: "LE BOULEVARDS S. R. L.". Objeto: La explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, panadería y confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas con o sin alcohol y envasados en general, cafeterías y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros y servicios de lunch en salones propios o a domicilio. La producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de alimentos para el consumo humano. La explotación de comedores escolares, fabriles, hospitalarios, sanatoriales, de empresas, clubes u otras instituciones, así como la prestación de servicios de cattering; fabricación, producción, envase, importación, exportación, compraventa, expendio, comercialización, representación, consignación, comisión, mandato, promoción, publicidad, merchandising, franchising y distribución de toda clase de productos alimenticios, elaborados o semielaborados, materia prima, mercaderías, comidas, bebidas, productos lácteos, fiambres, golosinas, cigarrillos, juguetes, artículos de cotillón, remeras, gorros y demás productos afines, como así también la explotación de máquinas expendedoras de todo tipo de golosinas, sandwich, cigarrillos y/o bebidas y cualquier otro alimento o elemento de venta a través de éste medio; teniendo a tales efectos la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 6.000 divididos en 600 cuotas de diez pesos ($ 10.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera: Silvia Alejandra Dell Agnese: 198 cuotas, Silvio Dell 'Agnese: 180 cuotas; Carlos Alberto El Hamdan 150 cuotas y Pedro Damian Placona: 72 cuotas. Administración y Representación: Gerencia: Silvia Alejandra Dell 'Agnese y/o Carlos Alberto El Hamdan (gerentes) duración: 99 años. Domicilio: Av. Córdoba 1646, 11º "287", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/12. Escritura 409, Reg. 150, Cap. Fed. 29/12/97

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 139.758

—ACLARACION—

MALASAÑA I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 24 de diciembre de 1997, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta;

DONDE DICE: Constitución por acto privado de fecha 12/12/97 ...

DEBE DECIR: Constitución por acto privado de fecha 19/12/97 ...

Nº 138.934

MANTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 425, 1/12/97. Alberto José Mayer, cede a Fabiana Andrea Cardoso, argent., soltera DNI.: 21.093.993 comerc., 1/10/69 dom.: Navarro 3571, 1º 8, Cap., 2.500 cuotas. Se resolvió asimismo Reformar el Contrato Social en su art. 4to. que así queda redactado: Cuarto: Capital: Pesos Sesenta y un mil novecientos noventa. Gerentes: Silvia Alicia Hum y Fabiana Andrea Cardoso indistintamente.

Autorizado - J. Mangone
Nº 78.121

MARSUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Ramón Rodríguez, esp. 15/7/39, 58 años, casado, comerc., CI 5.485.580, Viamonte 1106, Banfield, Prov. Bs. As., Yamila Damiana Uz, arg., solt., DNI 24.561.006, estud., 27/6/75, 22 años, Gral. Urquiza 5º "F", Cap. 2) Inst. Priv. 22/12/97; 3) MARSUAR S.R.L., 4) Bmé. Mitre 2502, Cap. 5) Por cuenta propia, de terc. y/o asoc. a terc. las sig. activ.: La org., promoc., y/o explotac. de uno o más negocios de bar, restaurant, heladería pizzería, confitería, casa de lunch, casa de comidas elab y/o semielab., pudiendo realizar toda act. anexa y nec. vinc. a ese objeto, encontrándose facult. para present. a licitac., hacerse cargo de concesiones y a la cpra., vta. y/o locac. de fondos de comerc. A tal fin la soc. tiene plena capac. jurid. para adquirir dchos., contraer oblig. y ejercer los actos que o sean prohib. por las leyes o por este estatuto. 6) 10 años. 7) $ 1.000. 8) Socio Gerente Alberto Ramón Rodríguez. 9) 31/12 de cada año.

Abogado - Carlos René García Marquez
Nº 78.155

MORON COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 23/12/97 los socios de MORON COMPUTACION S.R.L., Jorge Daniel Harburger, Nicolás De Palma, Eduardo María Eichel, Alfredo Ernesto Iglesias, Francisco Norberto Barbieri y Héctor Omar Marcia cedieron a Oscar Adolfo Sant Ambrosio, arg. 2/2/45, casado, comerciante, DNI 6.060.018, M. Díaz Vélez 885, Olivos, Bs. As. y a Eduardo Raúl Ampugnani, arg., 15/12/49, casado, comerciante, LE 7.851.827, Cacique Catriel 848, Villa Sarmiento, Haedo, Bs. As., las 6.000 cuotas sociales que tenían en dicha sociedad por la suma de $ 240.000.- y los nuevos socios unánimemente resolvieron cambiar la sede social de la calle General Lorenzo Vintter 855 a la calle Basualdo 2646 de esta Ciudad, y modificar la redacción del art. 4º del contrato social, pero manteniendo el mismo capital social.

Autorizada - María Senillosa
Nº 139.812

9CHINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 29/12/1997. 1. Pablo Gustavo Perel, productor, argentino, casado, nacido el 18/07/1954, DNI 11.221.921, Arenales 3768, piso 7, K, Cap. Fed. y Damián Zantleifer productor, soltero, nacido el 18/03/1966, argentino, DNI 17.726.249, Malabia 2224, piso 2, dep. "K", Cap. Fed. 2) Denominación: 9CHINOS S.R.L.; 3) Domicilio; Montevideo 527, 1º of. 3; 4) Duración: 20 años; 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el país o en el exterior, producciones publicitarias en su más amplio espectro; promover productos y servicios utilizando todos los medios de difusión autorizados por la ley; crear, producir y distribuir programas integrales para radio, televisión y realizaciones cinematográficas; organizar actos, convenciones, espectáculos; producir, comercializar elementos de propaganda directa para empresas del país y del exterior; explotar medios de difusión, gráficos o audiovisuales, por sí o asociada a otras personas o empresas; creación usufructo, compra y venta de derechos de autor, propiedad intelectual, copyrights, licencias, patentes y permisos de toda índole; producción fabricación y distribución de grabaciones y ediciones, en todo tipo de soporte y medio electrónico, mecánico informático y de cualquier otra tecnología existente; asesoramiento en comunicaciones, servicio de prensa y todo lo que reporte imagen empresaria, entendiéndose que la enumeración es meradamente ejemplificativa y no taxativa. 6) Capital: $ 10.000 dividido en 1000 cuotas de pesos 10 cada una. 7) Suscripción: 500 cuotas cada socio; 8) Integración: 25%, cada socio; 9) Gerentes Pablo Gustavo Perel y Damián Zantleifer, indiv. e indist. 10) Cierre eje.: 31 diciembre.

Autorizado - Marcos Jaichenco Atelman
Nº 78.133

PALFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29/12/97. Socios: Francisco Ramón Palmisano, 43 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 11.178.647, Coronel Suárez 1444, Villa Madero; Paula María Doldo, 37 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 13.687.871, Coronel Suárez 1444, Villa Madero. Denominación: "PALFIL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, envasado, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución y cualquier forma de comercialización de toda clase de artículos de promoción y publicidad. Capital: $ 6.000. Administración: Paula María Doldo. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Av. Rivadavia 8861, Departamento "3", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 78.128

PLATIROSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas, del 21-06-96, se constituyó PLATIROSS S.R.L. Socios-gerentes: Fabián Macome, solt., argentino, nacido el 24 de octubre de 1961, comerciante, dom. en Av. Figueroa Alcorta 3700, 11º B de Cap. Fed., D.N.I. 14.564.600 y Luca Riccardo, solt., italiano, nacido el 7 de octubre de 1965, comerciante, dom. en Arcos 1957 de Cap. Fed., D.N.I. 92.878.853. Domicilio social: en Av. Santa Fe 1124 de esta Capital. Objeto: Inmobiliaria: compraventa y locación de inmuebles; Comercial: compraventa, locación y distribución de maquinaria agrícola, automotor, y de art. para el hogar; Financiera; de todas las lícitas y permitidas. Duración: 10 años. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 cada una. Administración y Representación: conjunta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; y que por instrumento privado del 29/12/97 los Sres. Luca Riccardo y Fabián Macome, vendieron y cedieron a los Sres. Claudio Jesús Martínez (D.N.I. 11.499.039) y Victoria Graciela De Pietri (DNI 13.887.499), la totalidad de las cuotas sociales, habiéndose acreditado de la suscripción original, 1000 cuotas a Claudio Jesús Martínez y 1000 cuotas a Victoria Graciela De Pietri, quienes serán en adelante los nuevos socios-gerentes con firma conjunta. Asimismo se fijó nuevo domicilio social en la calle Loyola 1593 de Capital Federal.

Autorizado - Cristian Hernán Morales
Nº 139.830

PLAYA AV. MITRE 1401

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcelo Néstor Teti 29 años, argentino, soltero, comerciante DNI 20.278.949, Entre Ríos 913, 8º Y, Martín Alejandro Teti, 19 años argentino soltero estudiante DNI 26.819.554, Güemes 70, Avellaneda y Carlos Sequeira 47 años argentino, casado, DNI 8.332.195, Ruta 7 Km 63,7, Luján. Constituida 19/12/97, Domicilio Belgrano 3447. Duración 99 años, Capital $ 5.000. Cierre 31/12. Objeto: Explotación de garajes, playas de estacionamiento lavadero de autos y afines al rubro automotor. Se designa gerente a los socios. La firma social corresponde a dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta.

Gerente - Néstor Marcelo Teti
Nº 139.745

R.B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 21-4-1975 Nº 661, Fo. 340, Lo. 65 de S.R.L. Se hace saber que por escritura de fecha 12-12-1997, Martha Esther Arcuri, cede y transfiere las 2000 cuotas de capital que tiene y posee en R.B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: 1960 cuotas a favor de su consocio Sacaría Adán Boccardo, y 40 cuotas a favor de María del Carmen Romero, argentina, casada, ama de casa, nacida el 26-7-1954, DNI. 11.898.630, domiciliada en Churruca 9006, Loma Hermosa, Pcia. de Buenos Aires, renunciando la cedente a la gerencia de dicha sociedad. Que en dicho acto, los actuales socios Sacaría Adán Boccardo y María del Carmen Romero resolvieron el cambio de denominación y la reforma de los artículos 1º y 5º del contrato social. Denominación: American Sur S.R.L. Administración y Representación Legal: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta. Asimismo, designaron en carácter de gerente al Sr. Sacaría Adán Boccardo.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 139.836

RESTAURANTE OVIEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 11/12/97. Reforma: "Artículo Tercero: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto explotar el negocio de restaurante, producción, elaboración y venta de comidas, expendio de bebidas alcohólicas, rotisería, fiambrería, alimentos envasados en general y afines, como así también la importación y exportación de alimentos frescos o congelados, carnes y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados; toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, condimentos, especies, confituras, vinos, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados, productos químicos relacionados con la alimentación, vajilla, cubiertos y maquinarias para la gastronomía, pudiendo la sociedad tomar representaciones y comisiones y asociarse con terceros tanto en el país como en el extranjero". "Artículo Cuarto: Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta mil ($ 50.000) dividido en 5000 cuotas de pesos diez (10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La Sra. Sara Pérez de Alvarez quinientas cuotas por la suma de cinco mil pesos y la Sra. Sara Cristina Alvarez, cuatro mil quinientas cuotas por la suma de cuarenta y cinco mil pesos. Los socios se obligan a integrar las mismas en el plazo de dos años computados a partir de la fecha de aprobación de la modificación del Estatuto Social". "Artículo Quinto: Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo, por tiempo indeterminado, de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no quienes tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. Los gerentes que se designen depositarán en la Sociedad, en concepto de garantía la suma de diez mil pesos ($ 10.000).

Abogada - Liliana María Montani
Nº 78.220

RODA ARQUITECTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 2/12/97, Mónica Cristina Recúpito, D.N.I. 13.131.247, arg., casada, arquitecta, nac. 13/3/57, dom. Barzana 2117, Cap., y Marta Elena Oliveto, L.C. 4.479.428, arg., casada, comec., nac. 17/6/42, dom. Av. Entre Ríos 830, Cap., constituyeron RODA ARQUITECTURA S.R.L. 1. Domic. Legal Suipacha 705 5º 20 Cap. 2. Dura-

ción 99 años. 3. Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de materiales y accesorios para la construcción e industria; su colocación en obras y fabricación de carpintería metálica, de madera, y todo tipo de mobiliario en gral. Demoliciones y asesoramiento técnico en decorac. de interiores, preparación de stands y montaje de estructuras para todo tipo de evento. 4. Capital Soc. $ 12.000. 5. Gerentes: Mónica Cristina Recúpito y Marta Elena Oliveto. Cierre de ejercicio: 31/12.

Socio Gerente - Mónica Cristina Recúpito
Nº 78.254

SAROZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. del 15/12/97 pasada al Fº 579 del Reg. 1284 de CF. Socios: Guillermo Samamed Garrido, nac. el 1/11/34, CIPF 4.290.296 y Pura Rodríguez, nac. 22/2/36, CIPF 4.321.580, ambos españoles, casados, comerciantes, domic. Miralla 1532, C.F. Cap. Soc.: $ 100.000. Duración: 99 años. Sede Social: Miralla 1532 C.F. Cierre Ej.: 31/12 de c/año. Admin. y Rep. Legal a cargo del Gerente Guillermo Samamed Garrido. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Gastronomía: Explotación de restaurantes, parrillas, bares, confiterías, pizzerías, organización de eventos, espectáculos, shows, convenciones y fiestas; explotación de salones de fiestas y/o residencias, de kioscos de golosinas y todo tipo de negocios relacionados con la gastronomía. Financieras: Mediante la compraventa de todo tipo de títulos, acciones y/o papeles de créditos en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, otorgamiento de créditos a particulares y/o sociedades para operaciones realizadas o a realizarse, quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquiera otra que requiera el concurso público. Importación y Exportación: Para los fines indicados la Sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Escribana - Ana María Campitelli Fernández
Nº 78.199

SOLIDARIA MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 24/12/97, reunidos los señores Mario Rodolfo Ferreyra, argentino, D.N.I. 5.539.962, nacido el ventiuno de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, de profesión comerciante, domiciliado en Boulonge Sur Mer 470, San Martín, Prov. de Buenos Aires, de estado civil casado con Elvira Tedesco; Aníbal René Alonso, argentino, D.N.I. 8.256.912, nacido el diecinueve de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, de profesión Médico, domiciliado en Calle 71 Nº 2023, San Martín, Prov. de Buenos Aires, de estado civil casado con Patricia Claudia Godoy; Gerardo José Albornoz, argentino, DNI 12.279.881, nacido el veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, de profesión Docente, domiciliado en Pasaje Albasi 1747, San Andrés, San Martín, Prov. de Buenos Aires, de estado civil soltero y José Héctor Puente, argentino, DNI 10.285.072, nacido el dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, de profesión abogado, domiciliado en Av. Triunvirato 3925, Capital Federal. Denominación: "SOLIDARIA MEDICA S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios de salud por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Comercialización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros de infraestructura médica y hospitales llave en mano. Importación y Exportación de insumos relacionados con el área de salud. Proveedor en la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal. Representación por cuenta propia de terceros o asociados a terceros de laboratorios nacionales o internacionales para la comercialización de medicamentos de acuerdo a la legislación vigente. Organización de congresos, cursos, seminarios y todo tipo de eventos relacionados con el área de la salud. Compra, Venta, Importación, Exportación, representación, locación, comisión, consignación y distribución de insumos y prestaciones relacionados con la salud. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el Objeto Social. Administración, Representación y Uso de la Firma Social: a cargo de los Sres. Socios Gerentes: Rodolfo Mario Ferreyra y René Aníbal Alonso. Cierre de Ejercicio Social: 30/11 de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 139.759

SOLVENTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Los cónyuges en primeras nupcias Luis César Buffa, argentino, 42 años, empresario, titular del DNI. 11.489.517 y Claudia Silipo de Buffa, argentina, 32 años, empresaria, titular del DNI. 17.478.031, domiciliados en Güiraldes 6035, Pdo. San Martín, Pcia. Bs. As. 2) 29 de diciembre de 1997. 3) SOLVENTUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Tucumán 715 piso 1º "B" Cap. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de viajes y turismo, operar con Compañías Aéreas, Terrestres, Fluviales o Marítimas, en servicios regulares y en todas sus modalidades, venta de Boletos, organización de viajes, tours, excursiones, cruceros o similares ya sean nacionales y/o internacionales, reserva de hoteleria en todo el mundo, atención, personalizada de cuentas comerciales, cooperativas e individuales, atención de congresos y eventos, y realizar toda actividad que se relacionen con viajes y turismo como agencia de viajes, con capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones. 6) De 99 años desde su inscripción. 7) Pesos tres mil. 8) Los socios gerentes Luis César Buffa y Claudia Silipo de Buffa, con uso de firma, representación legal y administración en forma indistinta, 2 años. 9) Ambos socios gerentes. 10) 31 de octubre.

Escribano - Eduardo Steinman
Nº 139.922

STAFF TEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

STAFF TEN S.R.L. 12/7/94 Nº 5611 Lº 100 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 29/12/97 entre María Teresa Martínez, Wilder Alejandra Cristin y Mario Javier Quintana, únicos socios de "STAFF TEN S.R.L." resuelven: Wilder Alejandra Cristin, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas en partes iguales y por el precio de $ 700 a María Teresa Martínez y Mario Javier Quintana; renunciando a su calidad de socia gerente. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital; $ 2.100. Queda designados gerentes María Teresa Martínez y Mario Javier Quintana.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 78.126

THUNDER GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

THUNDER GROUP S.R.L. En la publicación 26/12/1997, recibo Nº 139.148 se cometió error en el título, siendo el correcto THUNDER GROUP S.R.L.

Gerente - Juan Carlos Julián
Nº 139.831

TOCKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1/12/97, los gerentes de Tocker Solumaq S.R.L., León Tocker, argentino, nacido 2/11/29, casado, comerciante, LE. 1.822.375 y Ester Margarita Aizenberg, argentina, nacida 8/6/31, casada, comerciante, LC. 2.949.725, domicilio ambos Echeverría 5731 Capital, renunciaron a sus cargos, quedando en los mismos los otros gerentes Silvio Mario Tocker y Elías Tocker. Se modifica artículo 5º: Quinto: La administración y representación legal de la sociedad estará cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes revestirán el cargo de gerentes y desempeñarán sus funciones durante la vigencia de la sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta por cualquiera de los socios gerentes. En tal carácter y en la forma establecida, tienen las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9 del decreto ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la caja social, en concepto de garantía la suma de cincuenta pesos, en dinero efectivo o bonos, títulos o valores comerciales.

Autorizado - Horacio E. Claria
Nº 139.897

TOPAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Félix Buenaventura, argentino, divorciado, empresario, nacido 23/8/43, DNI. 4.422.863, domiciliado Santa Fe 3802 6º "3", Cap. Fed. y Liliana Beatriz López, argentina, soltera, empresaria, nacida 9/4/65, DNI. 17.454.761, domicilio Gral. Juan G. Lemos 23 5º "C", Cap. Fed. Duración: 3 años. Denominación: "TOPAC S.R.L.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución de impresiones gráficas, bordados, estampados, grabados, en etiquetas, gorros, remeras, y todo tipo género o paño, metal, plásticos, papel o cualquier otro elemento similar; para propaganda y/o insignias, galones, distintivos y demás actividades conexas; diseño, creación, desarrollo y comercialización de productos promocionales y publicitarios. Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas radiales, televisivas y en la vía pública; fotocopiado y duplicación; producción de logotipos e isotipos, impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria gráfica, por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente con los medios; teniendo a tales efectos la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital; $ 3.000 divididos en 300 cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera: Félix Buenaventura: 225 cuotas y Liliana Beatriz López: 75 cuotas. Administración y Representación: Gerencia: Félix Buenaventura (gerente) duración: 3 años. Domicilio: Santa Fe 3802 6º "3", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/12. Escritura 407 Reg. 150 Cap. Fed. 29/12/97.

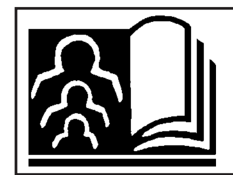
Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 139.757

ZA.NE.BO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 17/12/97. Denominación: "ZA.NE.BO. S.R.L." Socios; Héctor Alberto Boria, arg. nac. 1/2/45, LE 4.447.889, Contador, dom. Yerbal 6384 y Aldo Mario Zanetti, arg. nac. 23/1/27, LE 5.545.994, comerciante, dom. Beauchef 226, ambos casados. Duración 10 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su Objeto Social. Capital: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 v/n c/u suscripta A. M. Zanetti 7000, H. A. Boria 3000. Administración: los dos socios gerentes en forma indistinta durando el término del presente contrato. Ejercicio: cierra 31/12. Sede Social: Junín 767/71 Cap. Fed. Gerentes: Héctor Alberto Boria y Aldo Mario Zanetti en forma indistinta.

Escribana - Nelly G. Sampayo
Nº 78.229



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

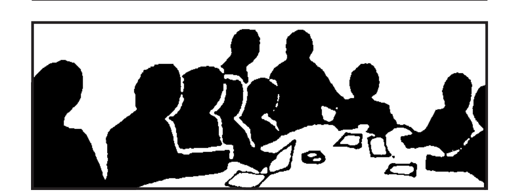
C.A.C.I.C. COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Expte. I.G.J. Nº 268.354. Por esc. pública del 7/11/1997 se perfecciona el contrato privado de fecha 30/9/1996 en el cual el único socio comanditado Héctor Francisco Pellin vende, cede y transfiere la totalidad del capital social comanditado que tiene y le corresponde ($ 300) a favor de Francisco Manuel Pérez Lugones por la suma de $ 140.000 (conjuntamente con las acciones comanditarias) y se protocoliza el Acta de Asamblea del 6/11/1997, en la cual se resolvió modificar el artículo 4º del estatuto social, en lo que respecta a la titularidad del capital comanditado. Héctor Francisco Pellin renuncia a su condición de administrador.

Escribano - Juan José Almirón
Nº 78.233

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

AGUAS ARGENTINAS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL DE LA CLASE “H”

Se convoca a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a la Asamblea Especial de la clase “H” a celebrarse el 27 de enero de 1998 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria en Suipacha 268, piso 12º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Designación por los accionistas de la clase “H” de un director suplente.

Presidente - Patricio Perkins

NOTA: (i) Conforme el artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea adjuntado constancia de su calidad de accionistas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 19.00 horas hasta el 21 de enero de 1998, inclusive; y (ii) la asamblea no se celebra en la Sede Social.

e. 5/1 Nº 139.573 v. 9/1/98

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial y Agrícola

CONVOCATORIA

Inscripción en I.G.J.: 30/9/1931 Nº 214 Fº 548 Lº 43 Tº “A”. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de enero de 1998, a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria en Maipú 942 piso 12º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Fijación del número de directores titulares. Elección en su caso de los directores titulares y suplentes que correspondan y por el término de dos años. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente - José Agustín Murúa

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).

e. 5/1 Nº 139.699 v. 9/1/98

ASIST MED
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de enero de 1998, en el inmueble sito en Avda. Córdoba 875 Piso 8 oficina “F” de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Puesta en conocimiento de los Accionistas de los trámites y acciones derivados de la Asamblea realizada el 4 de marzo de 1997.
3º) Consideración de las renuncias de integrantes del directorio, designación de nuevos integrantes. Aprobación de gestión de Directorio saliente.
4º) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996.
5º) Consideración del aumento del capital en cifra inferior al quíntuplo.
6º) Consideración de la emisión de nuevos títulos representativos del Capital Social reemplazo de los títulos anteriores. Fijación de plazos para el mismo y asignación de facultades al Directorio para su instrumentación. El Directorio.

Presidente - Luis Horacio Castiglioni

e. 5/1 Nº 139.735 v. 9/1/98

AVENIDA CORRIENTES 1612
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 1.507.106. Convócase a los Señores Accionistas de AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de enero de 1998, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes Nº 1612, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 1997.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Rubén Rodríguez

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la Caja Social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

e. 5/1 Nº 139.596 v. 9/1/98

“C”

CASTELL’S
S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J. Nº 2797). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de enero de 1998 a las 19 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 19 cerrado el 31 de agosto de 1997.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo. El Directorio.

Presidente - Eligio Fernando González

e. 5/1 Nº 139.667 v. 9/1/98

CENTRO HEBREO IONA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Socios del CENTRO HEBREO IONA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de enero de 1998 a las 20 horas, en la sede cita en la calle Acevedo 276 de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Renovación de Comisión Directiva, Revisores de Cuentas e Inspectores.
3º) Elección de dos asociados para la firma del Acta.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.

Presidente - Gregorio Slavutzky
Secretaria - Stella Naón de Romano

e. 5/1 Nº 139.720 v. 5/1/98

“E”

ENFISUR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de enero de 1998, a las 10 horas en la Sede Social, calle Venezuela 110, piso 14, C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1997. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes que integran la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997. El Directorio

Presidente - Constancio C. Vigil

e. 5/1 Nº 139.633 v. 9/1/98

“F”

FERPA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de enero 1998, a las 17 horas y en forma simultánea en segunda convocatoria a las 18 horas en Ayacucho 1096, 1º “A”, Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 ejercicio finalizado 31 julio 1996 y 31 julio 1997 y los motivos por el cual la Asamblea se celebra fuera de plazos legales.
3º) Consideración gestión del Directorio.
4º) Pago honorarios a Directores por funciones técnicos-administrativas de carácter permanente en exceso del límite previsto artículo 264 Ley 19.550.
5º) Consideración de los resultados.
6º) Fijación del número de directores. Su elección.
7º) Adecuación de los actuales títulos valores a lo dispuesto por ley 24.587.
8º) Consideración resolución adoptada por el Directorio del pedido de presentación en concurso preventivo de acreedores y su ratificación.

Presidente - Inés Fernández de Calvo

e. 5/1 Nº 139.693 v. 9/1/98

FERPA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de enero 1998, a las 19 horas y en forma simultánea en segunda convocatoria a las 20 horas en Ayacucho 1096, 1º “A”, Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar acta.
2º) Consideración prescindencia de la Sindicatura. Modificación artículo 19 y concordantes del Estatuto Social.
3º) Aumento de Capital.

Presidente - Inés Fernández de Calvo

e. 5/1 Nº 139.691 v. 9/1/98

“H”

H. D. AUSTRAL
Sociedad Anónima
Nro. IGJ 11.435

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de enero de 1998, a las 9,30 horas, en la Sede Social de la Sociedad, sita en la calle Miralla 1843, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la propuesta final de T.P.C. vinculada con la adquisición de las acciones de H.D. Austral Chile S.A. y D.H. Austral Uruguay S.A. y la recompra de la franquicia de retail en la República Argentina y los activos inherentes a la misma.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1997.

Presidente - Andrés Alejandro Dub Addor

NOTA: Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. El plazo para ello vence el día 23 de enero de 1998 a las 17 horas.

e. 5/1 Nº 139.654 v. 9/1/98

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de “HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.” a la Asamblea General Ordinaria, y Especial de Clases, a celebrarse el día 29 de Enero de 1998, en primera convocatoria a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, en la Sede Social sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso primero, referida al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1996. Tratamiento del resultado.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación de los honorarios de los directores, inclusive en exceso, de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Determinación de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de miembros titulares (3) y suplentes (3) de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
8º) Designación de miembros Titulares y Suplentes del Directorio por dos ejercicios.

Presidente - Federico M. de Achával

NOTA 1: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, esta convocatoria implica el llamado a segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse ésta.
NOTA 2: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea.

e. 5/1 Nº 139.701 v. 9/1/98

“I”

INFOMATIC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 1998 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a la 11.00 hs. en segunda convocatoria en la Sede Social, Esmeralda 561, 3º A, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentación exigida por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/9/97.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Nombrar nuevo Directorio.
6º) Aumento de capital hasta la suma de $ 60.000, conforme lo permite ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Juan Silva
Vicepresidente - Facundo Formica

A los efectos de su inscripción en el registro de asistencia, los señores accionistas deberán confirmar su concurrencia, o en su caso de su representante, cursando nota a la sociedad con tres días de antelación a la fecha fijada para la asamblea o sea hasta las 10 hs. del día 27/1/98. El Directorio.

e. 5/1 Nº 139.151 v. 9/1/98

"K"

KREAR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 8871 del Libro del 111 Tomo A de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Señores Accionistas de KREAR S.A. a Asamblea General de Ordinaria para el día 28 de enero de 1998, en Av. Leandro N. Alem 1074, 4to. Piso, a las 10:00 y 11:00 horas en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Fijación del número de Directores Titulares.
4º) Elección de Directores Titulares y Síndicos Titulares y Suplentes.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alberto Barraza

e. 5/1 Nº 139.706 v. 9/1/98

"L"

LAVALLE 735 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 1.507.119. Convócase a los Señores Accionistas de LAVALLE 735 S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 1998, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 735, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 1997.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicepresidente - Rubén Rodríguez

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la Caja Social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

e. 5/1 Nº 139.595 v. 9/1/98

LAVALLE 954 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 1.507.118. Convócase a los Señores Accionistas de LAVALLE 954 S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de enero de 1998, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 954, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 1997.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio

Presidente - Rubén Rodríguez

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la Caja Social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

e. 5/1 Nº 139.597 v. 9/1/98

LENGER & GLUSMAN Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 1998. En primera convocatoria a las diez horas y a las doce horas en segunda convocatoria en la calle Alsina 1469 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 31 cerrado el 30 de setiembre de 1997.
2º) Distribución de utilidades que pueda exceder el 25% de la utilidad del Ejercicio.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Fernando Lenger

e. 5/1 Nº 138.559 v. 9/1/98

"N"

NIKKEY QUIMICA INDUSTRIAL S.A.I.C.I.E.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de NIKKEY QUIMICA INDUSTRIAL S.A.I.C.I.E. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de enero de 1998 a las 16 horas en Defensa 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/97.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Directora - Esther N. Kawata

e. 5/1 Nº 139.671 v. 9/1/98

"P"

PROMO ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 1998 a las 9:30 horas, en Sarmiento 1562, Piso 5, Oficina 7, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación de dos Directores Titulares y un Director Suplente;
3º) Consideración de los documentos del Artículo 234, Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1997.

Presidente - Carlos Valladares

e. 5/1 Nº 139.647 v. 9/1/98

"R"

ROLDAN Y CIA. OBJETOS DE ARTE, MOBLAJE Y ANTUGÜEDADES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ROLDAN Y CIA. OBJETOS DE ARTE, MOBLAJE Y ANTUGÜEDADES SOCIEDAD ANONIMA, en la Sede Social para el próximo 3 de febrero de 1998, a las 18:00 horas en primera convocatoria y, en el mismo lugar y fecha una hora después en segunda convocatoria y con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de firmar el Acta de la Asamblea,
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/96,
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de sus honorarios,
4º) Elección por un nuevo período de un Director Titular y uno Suplente por vencimiento de sus mandatos,
5º) Motivos de la Convocatoria a Asamblea vencidos los plazos máximos legales.

Presidente - Javier Roldán

e. 5/1 Nº 78.067 v. 9/1/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

Liu Shen Pao, domicilio Bulnes 2544, Cap. Fed., transfiere Comercio minorista de productos alimenticios en general, bebidas en general envasadas, casa de comidas, rotisería, sito en BULNES 2544 P.B. y sótano, Cap. Fed., a Yang Tian Quan, domicilio BULNES 2544, Cap. Fed., Reclamos de ley, Bulnes 2544, Cap. Fed.

e. 5/1 Nº 77.946 v. 9/1/98

"E"

José Nieto, con domicilio en Alsina 2490, Capital transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en ENTRE RIOS 2168 Capital a Carla María Luján Nieto, con domicilio en Alsina 2490, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 5/1 Nº 139.582 v. 9/1/98

Se avisa que Josefa Constenla Durán C.I.P.F. 5.894.375, dom. en Iwanowski 5583, La Tablada, Pcia. de Bs. As. Transfiere el Negocio de Agencia de Remises sin vehículos en espera (604.015) ubic. en EVA PERON 3598, P.B. Cap. Fed. a Mariela Eva Peralta DNI 20.831.815, dom. en Laguna 1346, Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen, reclamos de Ley a Avda. Eva Perón 3598, Cap. Federal.

e. 5/1 Nº 77.982 v. 9/1/98

"G"

La señora Herrera, Eduarda Antonia con domicilio en Billinghurst 1168 "2" Capital, vende libre de deuda y gravamen su negocio habilitado como Restaurante, cantina, casa de comidas rotisería sito en GORRITI 3626 de Capital (Expediente 084733/92) al señor Ibarra Rafael domiciliado en Salta 425 Capital. Oposiciones de Ley en Gorriti 3626 Capital.

e. 5/1 Nº 139.732 v. 9/1/98

"J"

Christian Ezequiel Herrera domicilio Pasaje Juan P. Calou 5335 Cap. Fed. transfiere el Local sito en la calle JOSE P. VARELA 4751 Cap. Fed. que funciona con el rubro Agencia taxímetros y remises y/o cargas (sin vehículos en espera) Exp. 058.302/93 a Liliana Mirta Daniele domiciliada en José P. Varela 4751 Dep. 3. Domicilio de partes y reclamo de ley en el mismo local.

e. 5/1 Nº 139.613 v. 9/1/98

"L"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Uruguay 667 Cap. avisa: José O. Forcinitti, dom. Rawson 225, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., y José A. Ferrini, Víctor Hugo 1361, Cap. vende a Alileo S.R.L. (en formación) domic. San Martín 899, Cap. su Bar sito en LAVALLE 1120, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/1 Nº 78.038 v. 9/1/98

Optima Visión S.A., IGJ Nº 1594928, con domicilio en Libertad 434, Piso 6º de Capital Federal y negocio en LIBERTAD 434, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que transferirá su fondo de comercio dedicado a la fabricación, representación, consignación, importación y exportación, compra, venta, distribución y comercialización de productos y artículos para óptica, contactología y fotografía a favor de Ranieri Argentina S.A., con domicilio en la calle Williams 5634 de Capital Federal, conforme el procedimiento que prevé la Ley 11.867 de Transferencia de Fondos de Comercio y concordantes. Las oposiciones y reclamos de ley deberán efectuarse en el plazo de diez días corridos a partir de la última publicación en el domicilio sito en Av. Santa Fe 1621, Piso 6º de Capital Federal, en el horario de 10 a 18.

e. 5/1 Nº 139.635 v. 9/1/98

Ranieri S.R.L., IGJ Nº 3613, Libro 77 de S.R.L., con domicilio en Corrientes 1291, Piso 8º de Capital Federal y negocio en LIBERTAD 434, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que transferirá su fondo de comercio dedicado a la compra, venta, distribución, fabricación, importación y exportación, representaciones y comisiones relativas a armazones para anteojos y productos afines a favor de Ranieri Argentina S.A., con domicilio en la calle Williams 5634 de Capital Federal, conforme el procedimiento que prevé la Ley 11.867 de Transferencia de Fondos de Comercio y concordantes. Las oposiciones y reclamos de ley deberán efectuarse en el plazo de diez días corridos a partir de la última publicación en el domicilio sito en Av. Santa Fe 1621, Piso 6º de Capital Federal, en el horario de 10 a 18.

e. 5/1 Nº 139.637 v. 9/1/98

Ital Line Internacional S.A., IGJ Nº 1589181, con domicilio en Libertad 434, of. 234 de Capital Federal y negocio en LIBERTAD 434, Planta Baja, hace saber por cinco días que transferirá su fondo de comercio dedicado a la compra, venta, distribución y/o fabricación de artículos para óptica, anteojos, partes de anteojos y artículos de fotografía y afines a favor de Ranieri Argentina S.A., con domicilio en la calle Williams 5634 de Capital Federal, conforme el procedimiento que prevé la Ley 11.867 de Transferencia de Fondos de Comercio y concordantes. Las oposiciones y reclamos de ley deberán efectuarse en el plazo de diez días corridos a partir de la última publicación en el domicilio sito en Av. Santa Fe 1621, Piso 6º de Capital Federal, en el horario de 10 a 18.

e. 5/1 Nº 139.639 v. 9/1/98

"R"

Mariano Raúl Chirinos, abogado, con domicilio en Ayacucho 1641, 14 "D" de Capital, avisa por 5 (cinco) días que el Sr. Ricardo Cayetano Cigana, LE 4.857.193, domiciliado en Sáenz Valiente 1549, Martínez, Prov. de Buenos Aires, transfiere a Weleda S.A., con domicilio en Ramallo 2606 de Capital Federal, el fondo de comercio dedicado a farmacia con laboratorios alopáticos, homeopáticos y gabinetes de inyecciones ubicado en RAMALLO 2568 de Capital Federal. Reclamos de ley en Ramallo 2568, Capital Federal.

e. 5/1 Nº 77.949 v. 9/1/98

"V"

Adriana Marcela Garifo, DNI 20.007.202, con domicilio en la calle Avelino Díaz 2158 Departamento 2 Buenos Aires, transfiere a Adrián Gustavo Pantaleón Fernández DNI 24.555.713, con domicilio en la calle Rivera Indarte 3262 Buenos Aires fondo de Comercio sito en la calle VARELA 1312 Ciudad de Buenos Aires, Despensa, Fiambrería, Product. Alimenticios, anexo kiosco, libre de toda deuda o gravamen con todos sus impuestos, tasas y contribuciones pagas al día de la transferencia. Reclamos de ley en Varela 1312 Buenos Aires.

e. 5/1 Nº 139.670 v. 9/1/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ALERIDA
S. A.

Que por Escr. Nº 113, del 14/11/97, pasada al Fº 394 del Reg. Not. 710 de esta Ciudad, se designó Director Suplente a la Sra. Irene Moszkowski.

Escribana - Susana M. E. de Gold
e. 5/1 Nº 78.000 v. 5/1/98

ALT
S.A.

Escritura 137 18/12/97. Se resolvió disolver anticipadamente la sociedad de acuerdo art. 94 Ley 19.550.

Autorizado - José Mangone
e. 5/1 Nº 77.955 v. 5/1/98

ARSOL
S. A.

En cumplimiento de la Res. 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Art. 14 punto J) y Art. 8 punto s), se hace saber que ARSOL S. A. ha solicitado la matriculación como Exportador y/o Importador y Matarife Abastecedor de Equinos ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario-Sede de sus negocios 25 de Mayo 611 2do. piso, ofic. 2, Cap. Fed. Su Presidente Pablo Carranza Vélez, Director Suplente Martín Castro Videla.

Presidente - Pablo Carranza Vélez
e. 5/1 Nº 139.721 v. 5/1/98

ATILIO SALVO
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 7 y Acta de Directorio Nº 15 del 8/8/97, se eligió el siguiente Directorio de ATILIO SALVO S. A. Presidente Atilio Salvo. Vicepresidente: Cladi Ibáñez. Director Suplente: María Teresa Ingeniero.

Autorizado - Horacio E. Clariá
e. 5/1 Nº 139.696 v. 5/1/98

“B”

BANCO B. I. CREDITANSTALT
S. A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

De acuerdo con el art. 10 de la Ley de O. N. se hace saber por un día: a) Que en el marco del Programa Global de O. N. aprobado por asambleas de accionistas del 7/3/95 y 20/12/96 y autorizado por la C.N.V. el 7/9/95 (Res. Gral. Nº 11.060) y 25/9/97 (Res. Gral. Nº 11.910), por reunión del directorio de fecha 18 de diciembre de 1997 se resolvió y aprobó emitir la 11ª serie de ON por un monto de u$s 1.770.000 en las siguientes condiciones: monto: u$s 1.770.000; moneda dólares estadounidenses; garantía: común; amortización del capital: serán pagadas en su totalidad a su vencimiento (30/6/98); interés 7,25 % anual; b) Emisor BANCO B. I. CREDITANSTALT S. A., Bouchard 547, 24º, CF; constituida en Argentina el 26/5/71, duración: 99 años, inscripción R.P.C. 23/7/71, bajo el Nº 2548, folio 313, Libro 74, Tomo “A” de E. N. c) Objeto: Realizar todas las operaciones legalmente admitidas a los Bancos Comerciales según la ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o la que en el futuro rija la materia, y decretos reglamentarios y disposiciones normativas del B.C.R.A. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes a la banca comercial en general; d) Capital Social: $ 18.340.000, Patrimonio Neto $ 28.412.645 al 30/9/97; e) Monto de Obligaciones Negociables en circulación emitidas con anterioridad U$S 25.000.000.

Abogado - Mariano Juárez Goñi
e. 5/1 Nº 139.655 v. 5/1/98

BRB SEGUROS
S. A.

Hace saber por un día que por Acta de Directorio de fecha 31 de octubre de 1997, el Directorio de la sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Simon Lloyd Brett, Vicepresidente: Domingos Leite Costa, Secretario: Alfredo Larripa y Directores Suplentes: Francisco José Fornieles y Carlos María Guevara.

Apoderado - Alfredo F. Cantilo (h.)
e. 5/1 Nº 139.578 v. 5/1/98

“C”

CARROSSO
S. A.

Inscripción I.G.J. Nº 3130, Fº 409, Lº 68, Tº “A” de Estatutos Nacionales, con fecha 1/8/1969. Por Asamblea Ordinaria Nº 38 del 23/7/1997 quedó designado el nuevo Directorio: Presidente Sr. Rodolfo José Luminoso; Director Suplente: Héctor Jorge Medina.

Autorizado - Rodolfo Hugo Aguiar
e. 5/1 Nº 139.579 v. 5/1/98

CHANGRI-LA
S. A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 19/12/97 el Sr. Claudio Alberto Silberberg, renuncia al cargo de Director que desempeñaba en la Sociedad y quedan designados Pres. Guillermina K. de Silberberg, Vice: Manuel Silberberg y Dir. Sup. Marisa Silberberg. Insc. 29/10/80, N. 4299, L. 95, T. A de S. A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 5/1 Nº 139.681 v. 5/1/98

CHEOEQUE RANQUEL
S. A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/12/97 se modificó el Directorio y quedó constituido por: Presidente Sr. Roberto Souto y Director Suplente: Sra. María Antonia Montiel, con mandato hasta el 30/4/1999.

Autorizado - Martín E. Labroussans
e. 5/1 Nº 78.082 v. 5/1/98

CLERISTAR
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 12/12/97 CLERISTAR S. A. resolvió establecer una sucursal art. 118 L.S.C. sin asignación de capital. Domicilio social: Cuba 1836 6 “A”, Bs. As. Representante: Luis Máximo Merletti, D.N.I. 7.092.998, argentino, casado, contador, 14/6/43, con domicilio legal y real en Santa Fe 1432, San Miguel de Tucumán, Pcia. Tucumán.

Autorizado - Luis Máximo Merletti
e. 5/1 Nº 70.870 v. 5/1/98

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION
S. A.

INFORMA LOS RESULTADOS DEL SORTEO DEL MES DE DICIEMBRE

Ganadores por la Lotería Nacional sorteo del 20/12/97: símbolo 017, 1º premio, títulos: A1D0275, C2E0111 y C3E2279, 2º y 3º premios vacantes. Av. L. N. Alem 822, P. B. (1001), Capital Federal.

Presidente - Juan Peralta Ramos
e. 5/1 Nº 43.161 v. 5/1/98

COMPAÑIA ARGENTINO-BRASILEÑA DE INVERSIONES Y EMPRENDIMIENTOS
S. A.

Hace saber por un día que por Acta de Directorio de fecha 31 de octubre de 1997, el Directorio de la sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Simon Lloyd Brett, Directores Titulares: Domingos Leite Costa y Alfredo Larripa, y Directores Suplentes: Francisco José Fornieles y Carlos María Guevara.

Apoderado - Alfredo F. Cantilo (h.)
e. 5/1 Nº 139.577 v. 5/1/98

CONSTRUCTORA DE LAS AMERICAS
S. A.

Por Actas de Directorio y Asamblea de fecha 2/12/97 y 9/12/97. Quedó integrado el Directorio en la siguiente forma: Presidente: Dr. Hugo Pablo Rensin; Directora Suplente: Verónica Moira Martínez.

Presidente - Hugo Pablo Rensin
e. 5/1 Nº 78.069 v. 5/1/98

CORSETERIA REGINA
S. A.

I.G.J. 12/4/88. Nº 1916, Tº A de Soc. Anón. Esc. 313, Fº 1153 19/12/97, Reg. 1379, Cap. Actas Asamb. y Direc. del 1/7/97 resolvió disolución anticipada. Cesa activ. 31/1/96. Nomb. liquid. Sara Apel y Eleazar Apel, indist. aceptan.

Escribana - Victoria S. Masri
e. 5/1 Nº 78.079 v. 5/1/98

COVIALSA
S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del día 23 de diciembre de 1997 y por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Norberto Carlos Sarubinsky Grafin; Vicepresidente: Sra. Elena González. Asimismo se designó al Dr. (CP) Alejandro Norberto González Carbone como Síndico Titular y a la Dra. (CP) Graciela Ester Chiquirrín como Síndico Suplente.

Presidente - Norberto C. Sarubinsky Grafin
e. 5/1 Nº 139.663 v. 5/1/98

CROWIN
Sociedad Anónima

Se comunica que por acta de Directorio y Asamblea de fecha 9/2/1983 se resolvió la apertura de una sucursal en el país (Art. 118 Ley 19.550), asignándole un capital de P$L 15.000.000.000, hoy $ 0,15.- Fijándose sede social en la calle Montevideo Nº 581 piso 11 B Capital Federal. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 17/12/97 se nombró representante legal a Eduardo Alberto Mantegna, argentino, LE 4.440.059, casado, nacido el 6 de julio de 1944, empleado, domiciliado en la calle Montevideo 581 piso 11 B Cap. Fed. Cierre ejercicio: 30 de marzo de c/año.

Eduardo Alberto Mantegna
e. 5/1 Nº 139.652 v. 5/1/98

CUTRAL-HUE SUR
Sociedad Anónima
Nº I.G.J. 1.541.332

Se comunica que conforme a lo resuelto por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 28 de noviembre de 1997, el Directorio de CUTRAL - HUE SUR SOCIEDAD ANONIMA quedó integrado por las siguientes personas. Presidente: Ing. Javier Santiago Madanes Quintanilla; Vicepresidente: Dr. Guillermo Alcobre. El Directorio.

Presidente - Javier Santiago Madanes Quintanilla
e. 5/1 Nº 139.705 v. 5/1/98

C y A ASOCIADOS
S.A.

Comunica el cambio de domicilio legal a Zuviría 754 Capital Federal, según lo resuelto por Reunión de Directorio de fecha 18 de septiembre de 1997. El Autorizado.

Presidente - Antonio E. Chocarro Carthy
e. 5/1 Nº 139.725 v. 5/1/98

“D”

DIENEN
S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria, celebrada el 19/9/97, se resolvió la Disolución Anticipada de la Sociedad de acuerdo al art. 94 inc. 1ro) de la Ley 19.550/22.903; y su Liquidación, designando a la Sra. Mirta Susana Pueyo como liquidadora.

Abogada - Patricia Lía Castillo
e. 5/1 Nº 139.604 v. 5/1/98

“E”

ECO AGROPECUARIA
Sociedad Anónima
Nº I.G.J. 1.624.623

Se comunica que conforme a lo resuelto por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 30 de octubre de 1997, el Directorio de ECO AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA quedó integrado por las siguientes personas: Presidente: Lic. Marcelo Rodolfo Gómez Prieto; Vicepresidente: Fernando Kiguel. El Directorio.

Presidente - Marcelo Rodolfo Gómez Prieto
e. 5/1 Nº 139.698 v. 5/1/98

ELECTROLUX ARGENTINA
S.A.

(Nro. 7692 Lº 113 Tomo “A” de Sociedades Anónimas). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30/9/97 y reunión de Directorio de fecha 30/9/97, el Directorio de ELECTROLUX ARGENTINA S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Lennart Ribohn; Vicepresidente: Sr. Nevio Polesell; Director Titular: Sr. Daniel Osvaldo Scioli; Directores Suplentes: Sres. Roland Folke Asell y Eduardo Federico Ansaldo.

Abogada - M. Victoria Ureta
e. 5/1 Nº 139.599 v. 5/1/98

ERREFE
S.R.L.

Insc. 11.156, L: 102, Fecha: 27/12/1994 (IGJ). Hace saber que por Acta Nro. 6 del 21/11/97 cambió su Sede Social a la Av. Lope de Vega 2159 (Cap. Fed.).

Autorizada - Laila E. Sanese
e. 5/1 Nº 139.676 v. 5/1/98

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

Se hace saber que ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 18/4/1911, por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 26/12/1997, ha resuelto la escisión de parte de su Patrimonio al 30/9/1997 con valuación de rubros activos y pasivos ajustados a las disposiciones del Art. 62 de la Ley Nº 22.903 y normas técnicas de la materia con destino a la constitución de ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA INVERSIONES S.A., con sede social en la Avenida Leandro N. Alem Nº 822 3er. piso, Capital Federal, por un Capital Social de $ 162.547. La valuación de los rubros activos y pasivos transferidos se realizó también conforme a las disposiciones legales y normas técnicas de la materia. Como consecuencia de dicha escisión ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA S.A., redujo su capital en la suma de $ 2,-. No han existido socios recedentes. Reclamos u oposiciones de Ley, en Tucumán Nº 715, 6º piso Capital Federal.

Presidente - Jorge O. Salvidio
e. 5/1 Nº 139.708 v. 7/1/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del 23/12/97, calificó los Certificados de Participación Clase A —de renta— y Clase B —subordinados— de la Serie I del Fideicomiso Financiero Path, emitidos por Banco de Valores S.A. en carácter de Fiduciario. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución de los Fideicomisos, las que serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos. Calificación otorgada A los certificados de participación Clase A —de renta—: “AAA”: Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Calificación otorgada a los certificados de participación Clase B —Subordinados—: “BB”: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya califica-

ción se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. 1. Diversificación: la cartera está compuesta por 32 créditos hipotecarios con un valor promedio de U$S 40.312. El 24.9% del monto total de la cartera está constituido por 3 créditos (9.4% de los 32 créditos), por lo tanto el 75% de la cartera está atomizada en 29 créditos de un valor promedio de U$S 33.414. 2. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En promedio, la relación Deuda Garantía es del 42.6%. 3. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiente a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso. La amortización asignada a los Certificados Clase A, equivalente al 80% de las cuotas vencidas en el mes anterior al pago del servicio de amortización implica una alta predecibilidad de la capacidad de pago de intereses y capital de tales Certificados. 4. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio de capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Los Certificados Clase A y B se amortizan en un plazo de 114 meses. 5. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 57.4%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L.N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 5/1 Nº 139.718 v. 5/1/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ Nº 1.561.129

En su reunión de Consejo de Calificación del 23/12/97, Certificados de Participación Clase A - de renta - y Clase B - subordinados - de la Serie II del Fideicomiso Financiero Path, emitidos por Banco de Valores S.A. en carácter de Fiduciario. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución de los Fideicomisos, las que serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos. Calificación otorgada A los certificados de participación Clase A —de renta—: "AAA": Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación especial se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Calificación otorgada a los certificados de participación Clase B —Subordinados—: "BB": corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. 1. Diversificación: la cartera está compuesta por 165 créditos hipotecarios con un valor promedio de U$S 33.367. El 15.7% del monto total de la cartera está constituido por 4 créditos (2.4% de los 165 créditos), por lo tanto el 84.3% de la cartera está atomizada en 161 créditos de un valor promedio de U$S 28.813. 2. Calidad: se considera que la calidad de la cartera es muy buena. En promedio, la relación Deuda Garantía es del 35.8%. 3. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad, correspondiendo a las cuotas de los créditos hipotecarios neta de los gastos del fideicomiso. El servicio asignado a los Certificados Clase A, equivalente al 80% de las cuotas vencidas en el mes anterior implica una alta predecibilidad de la capacidad de pago de intereses y capital de tales Certificados. 4. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de cuotas cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Los Certificados Clase A se amortizan en un plazo de 46 meses. El Capital de los Certificados Clase B se pagan en 36 meses, en tanto que del mes 37 al 118 recibe el pago de los intereses. 5. Grado de Sobregarantía: en función de la relación Deuda/Garantía se puede estimar un grado de cobertura equivalente al exceso de Garantías respecto de la Deuda del 64.2%. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L.N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas

e. 5/1 Nº 139.719 v. 5/1/98

"F"

FINCA FLICHMAN
S.A.

(Nro. 1441 Fº 132 Lº 71 Tomo "A" de Sociedades Anónimas). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19/12/97 y reunión de Directorio de fecha 19/12/97, el Directorio de FINCA FLICHMAN S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Salvador da Cunha Guedes; Vicepresidente: Sr. Fernando da Cunha Guedes; Directores Titulares: Sres. Gustavo Sebastián Lopetegui, Leo Werthein y Ricardo Silbermins; Director Suplente: Dra. Marga Mónica Clavell.

Abogada - M. Victoria Ureta

e. 5/1 Nº 139.598 v. 5/1/98

FLIGHT BUS
S.A.

Se hace saber por tres días que conforme Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22 de diciembre de 1997, se resolvió elevar el capital social dentro del quíntuplo previsto en el art. 188 de la LSC. a la suma de $ 1.000.000.- mediante la emisión de 52.000 acciones Clase "A" ordinarias nominativas no endosables de v$n 10.- cada una con derecho a 5 votos por acción y 28.000 acciones Clase "B" ordinarias nominativas no endosables de v$n 10.- cada una con derecho a 5 votos por acción, que se integrarán conforme lo determine el Directorio dentro de las pautas del art. 188 de la LSC., otorgándose a los accionistas el derecho de preferencia y acrecer, conforme lo determinan los artículos 194 y sig. de la ley 19.550. Buenos Aires, diciembre de 1997.

Presidente - Luis C. Lupori

e. 5/1 Nº 139.669 v. 7/1/98

FONOSERVICIOS ARGENTINA
S.A.

Por un día. Art. 60 Ley 19.550: comunica a los señores accionistas que la Asamblea Ordinaria del 3 de abril de 1997 designó para integrar al directorio de la sociedad a los señores Gustavo Adrián Poggi, Peter Jordan y Ricardo Haas; por acta de directorio número 7 del 3 de abril de 1997 se aprobó la siguiente distribución de cargos del directorio Presidente: Gustavo Adrián Poggi; Vicepresidente: Peter Jordan y Director Suplente Ricardo Hass, todos con mandato hasta el 31 de diciembre de 1998. El Directorio.

Contadora Pública - Beatriz Aliani

e. 5/1 Nº 139.680 v. 5/1/98

"G"

GENER ARGENTINA
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 13 de fecha 25/11/97, los accionistas de GENER ARGENTINA S.A. resolvieron el aumento de capital social de $ 68.415.576. Capital $ 247.483.576, dividido en 91.927.576 acciones ordinarias, escriturales, Clase "A" con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1 cada una y 155.556.000 acciones preferidas Clase "B", sin derecho a voto y de valor nominal $ 1 cada una.

Abogada - Jacqueline Le Chevalier de la Sauzaye

e. 5/1 Nº 139.612 v. 5/1/98

"H"

HERMANOS BERUTTI
y GOSIO AUTOMOTORES Y ANEXOS
S.A.C.I.F.A.G.

BEGOSUR
S.A.

A los fines de ley se hace saber que: HERMANOS BERUTTI y GOSIO AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A.C.I.F.A.G., inscripta en el R.P.C. bajo el Nro. 81 F468 L 54 T.A. de Est. Nac. con sede social en Avda. Corrientes 534 8vo. Piso, con activo: $ 18.911.755,40; pasivo: $ 12.982.239,46; total Patrimonio Neto $ 5.929.515,94 al 1/7/97. Por resolución de directorio del 4/9/97 y Asamblea Extraordinaria del 30/9/97 resolvió la escisión social y parte de su patrimonio (activo $ 725.822,81; Pasivo $ 148.428) al 1/7/97, reduciendo su capital social a $ 16.200.- El destino de la escisión es la incorporación por fusión a BEGOSUR S.A. con sede social en Av. Corrientes 534 8vo. Piso, Capital Federal inscripta en la I.G.J. bajo el Nro. 9797 L 100 TA, el 19/11/91; con un activo antes de la fusión de $ 75.405,30, pasivo $ 63.054,04; Patrimonio Neto: $ 12.351,26 resultando después de la fusión un activo de $ 801.228,11; pasivo $ 211.482,04; Patrimonio neto: $ 589.746,07 al 1/7/97, aumentándose el capital social de Bergosur S.A. a $ 13.800.

Abogada - María Anahí Cordero

e. 5/1 Nº 139.660 v. 7/1/98

HUINCA
S.A.

ZAMBA
Sociedad en Comandita por Acciones

y

LOS IMPERTINENTES
S.A.

Escisión - Fusión. Inscripta el 3/6/1987, Nº 3753, Lº 103 Tº A de SA. Se hace saber por tres días: a) Escindente: HUINCA S.A., Avda. Alvear 1976, piso 15º de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3/6/1987, Nº 3753, Lº 103, Tº A de S.A. b) Incorporantes: ZAMBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, Alicia M. de Justo 750, piso 2º, oficina 15 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/2/1969, Nº 217, Fº 84, Lº 249 de Contratos Públicos; y LOS IMPERTINENTES S.A., Esmeralda 155, piso 4º, oficina 23, de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 2/1/1987, Nº 6, Lº 103, Tº A de S.A. c) HUINCA S.A. como consecuencia de la escisión reduce su capital social de $ 3,68 a $ 1,28.- d) ZAMBA EN COMANDITA POR ACCIONES, a consecuencia de la incorporación aumenta su capital social de $ 0,044 a la suma de $ 1,164.- e) LOS IMPERTINENTES S.A. a consecuencia de la incorporación aumenta su capital social en $ 1,28 y simultáneamente, por aportes en dinero efectivo, lo eleva a $ 10.000.-, representados por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una y derecho a un voto por acción. f) Activo resultante del balance de escisión al 30/9/1996: HUINCA S.A. (escindente) $ 872.918,46.-; ZAMBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (incorporante) $ 665.295,82; LOS IMPERTINENTES S.A. (incorporante) $ 758.072,51.- g) Pasivo resultante del balance de escisión al 30/9/1996: HUINCA S.A. (escindente) $ 301.935,14; ZAMBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (incoporante) $ 164.192,28; LOS IMPERTINENTES S.A. (incorporante) $ 187.089,19.- h) El compromiso previo de escisión fusión se celebró el día 28/11/1996 y fue aprobdo por las respectivas Asambleas Extraordinarias de Huinca S.A., Zamba Sociedad en Comandita por Acciones y Los Impertinentes S.A. de fecha 26/12/1996. i) Oposiciones de ley en Esmeralda 155, piso 4º, oficina 23 de Capital Federal.

Presidente - Vera Marta Blanca Viale

e. 5/1 Nº 77.941 v. 5/1/98

"I"

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 23 de diciembre de 1997 ha calificado los títulos de deuda correspondientes al Programa Global para la titularización de créditos originados por ventas de pasajes aéreos con tarjetas de crédito otorgándoles la categoría A. Se trata de un fideicomiso financiero por U$S 50 millones con un plazo de 4 años, constituido por First Trust of New York N.A. en carácter de fiduciario y Aerolíneas Argentinas denominado "Aerocard Clase A", para la titulización de créditos resultantes de la venta de pasajes aéreos, habiendo sido autorizados por la Comisión Nacional de Valores, según Resolución Nº 11.693 del 24/4/97. Dichos títulos devengan una tasa de interés fija de 10.25%, calculada sobre capital remanente y que es pagadera mensualmente juntamente con las amortizaciones de capital. La única fuente de repago de los títulos de deuda, está constituida por los derechos creditorios de Aerolíneas Argentinas, generados por las ventas de pasajes aéreos y servicios afines, con tarjeta de crédito, sean estas al contado o en cuotas. La calificación A posee el siguiente significado. Se trata de títulos garantizados o representativos de activos que presentan un bajo riesgo para el inversor. Cuentan con una buena capacidad de pago, del capital e intereses, en los términos y plazos pactados. A juicio del calificador eventuales cambios en las sociedades originadora, depositaria o gerente, lo mismo que en el desenvolvimiento de la economía en general o en aquellos sectores en los que cualquiera de las partes afectadas tuviera relación, podrían afectar levemente el flujo de caja de los activos que respaldan al título o forman su cuotaparte. Esta calificación no de ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 5/1 Nº 139.730 v. 5/1/98

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 23 de diciembre de 1997 ha calificado los Certificados de Participación en el Fideicomiso Financiero Consubond Serie IV (emitidos dentro del programa global de emisión Consubond por un monto de hasta u$s 80 millones), aprobado por la CNV Resoluciones Nº 11.548 y 11.470 el 3/7/97 otorgándole las calificaciones siguientes: Certificados Clase "A", por un monto de $ 19.7 millones con interés fijo, la calificación AAA; Certificados Clase "B", por un monto de $ 2.8 millones con interés fijo, la calificación AA; Certificados Clase "C", por un monto de $ 2.8 millones con un rendimiento residual, la calificación BB; Certificados Clase "D", por un monto de $ 2.8 millones con un rendimiento residual, la calificación BB (-). Y también se ha calificado Consubond Serie V (emitidos dentro del programa global de emisión Consubond por un monto de hasta u$s 80 millones), aprobado por la CNV según certificado sin Nº de fecha 27/10/97 otorgándole las siguientes calificaciones: Certificados Clase "A", por un monto de $ 19.2 millones con interés fijo, la calificación AAA; Certificados Clase "B", por un monto de $ 2.7 millones con interés fijo, la calificación AA; Certificados Clase "C", por un monto de $ 2.7 millones con un rendimiento residual, la calificación BB; Certificados Clase "D", por un monto de $ 2.7 millones con un rendimiento residual, la calificación BB (-). Se trata de titulización de préstamos de consumo generados por el Banco Sáenz S. A., entidad que cumplirá las funciones de fiduciario. La Clase "A" es considerada deuda Senior respecto de las demás clases. La Clase "B" es deuda senior respecto de las Clases "C" y Clase "D". La Clase "C" es deuda senior respecto de la Clase "D", y la Clase "D" es subordinada respecto de las demás clases. La calificación AAA posee el siguiente significado: Se trata de títulos garantizados o representativos de activos que no presentan riesgo de inversión en ellos, con una excelente capacidad de pago del capital e intereses, en las condiciones y plazo pactados. Se considera, a criterio del calificador, que no existen posibilidades que cambios predecibles en las sociedades originadora, depositaria o gerente, lo mismo que en el desenvolvimiento de la economía en general o en aquellos sectores en los que cualquiera de las partes afectadas tenga relación, afecten el flujo de caja de los activos que respaldan al título o forman su cuota parte. La calificación AA posee el siguiente significado: Se trata de títulos garantizados o representativos de activos que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellos. Su capacidad de repago, tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que de producirse cambios predecibles en las sociedades originadora, depositaria o gerente, lo mismo que en el desenvolvimiento de la economía en general o en aquellos sectores en los que cualquiera de las partes afectadas tuviera relación, no se afectaría sustancialmente el flujo de caja de los activos que respaldan al título o forman su cuota parte. La categoría BB posee el siguiente significado: Se trata de títulos garantizados o representativos de activos que, actualmente, presentan un bajo riesgo para la inversión en ellos. Cuentan con una adecuada capacidad de pago, del capital e intereses, en los términos y plazos pactados. A juicio del calificador el flujo de caja de los activos que respaldan a título o forman su cuo-

ta parte se vería afectado por eventuales cambios en las sociedades originadora, depositaria o gerente, lo mismo que en el desenvolvimiento de la economía en general o en aquellos sectores en los que cualquiera de las partes afectadas tuviera relación. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 5/1 Nº 139.731 v. 5/1/98

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, reunido el día 23 de diciembre de 1997 ha calificado los Títulos de Deuda Clase A, B y C de cada uno de los Fideicomisos Financieros Argentrust Clase A, Clase B, y Clase C, otorgándole la calificación AAA. El mismo fue autorizado según Resolución Nº 11.930 de la Comisión Nacional de Valores el día 20/10/97 y Reunión de Directorio del fiduciario de fecha 23/7/97. El fiduciario (Banco Río Negro S.A.) emitió títulos de Deuda Clase A por un monto de u$s 40 millones y Clase B por un monto de u$s 10 millones y emitirá títulos de deuda Clase C por un monto de u$s 40 millones. El fiduciario y Morgan Stanley en calidad de fiduciante constituyeron dos fideicomisos individuales y constituirán un tercero. Los activos fideicomitidos son títulos de deuda emitidos por Robert Fleming Capital Ltd. Se ha otorgado la citada calificación teniendo en consideración la calidad crediticia de los instrumentos que componen el activo subyacente (calificados internacionalmente con la categoría A), así como también la calidad crediticia de las contrapartes intervinientes. IBCA Argentina no expresa opinión respecto del rendimiento variable de los títulos de deuda calificados. La calificación AAA significa: Se trata de títulos garantizados o representativos de activos que no presentan riesgo de inversión en ellos, con una excelente capacidad de pago del capital e intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera, a criterio del calificador, que no existen posibilidades que cambios predecibles en las sociedades originadora, depositaria o gerente lo mismo que en el desenvolvimiento de la economía en general o en aquellos en los que cualquiera de las partes afectadas tengan participación, afecten el flujo de caja de los activos que respaldan el título o forman su cuotaparte. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 5/1 Nº 139.738 v. 5/1/98

IMAGEN SATELITAL
S.A.
SHOW TIME
S.A.

Fusión por absorción. A los fines de los arts. 83 y 10 inciso b de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: IMAGEN SATELITAL S.A. con domicilio en Av. Melián 2752, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 24/4/91 bajo el Nº 2074, Libro 109, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Sociedad Absorbida: SHOW TIME S.A. con domicilio en Av. Melián 2752, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 1/6/92 bajo el Nº 4624, Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Fusión: IMAGEN SATELITAL S.A. es la sociedad absorbente, quedando por lo tanto subsistente, y SHOW TIME S.A. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las dos sociedades el 15/12/97 y aprobado por reuniones de Directorio y Asambleas Extraordinarias de Accionistas de IMAGEN SATELITAL S.A y SHOW TIME S.A. del 15/12/97. La fusión tendrá efectos a partir del 1/10/97, iniciándose la operación conjunta el 15/12/97. La fusión se efectúa en base a estados contables especiales al 30/9/97, fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: IMAGEN SATELITAL S.A.: Activo: $ 45.305.149, Pasivo: $ 35.955.864, Patrimonio Neto: $ 9.349.285; SHOW TIME S.A.: Activo: $ 1.503.385, Pasivo: $ 616.861, Patrimonio Neto: $ 886.524. IMAGEN SATELITAL S.A. aumenta su capital social con motivo de la fusión en $ 200.000, es decir de $ 2.100.000 a $ 2.300.000, emitiéndose 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y un voto por acción. Se modifican los artículos tercero y cuarto de los Estatutos Sociales de IMAGEN SATELITAL S.A., quedando redactados de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) la distribución, producción o comercialización de películas, eventos especiales y programas de televisión, la comercialización de espacios de publicidad, la importación y exportación de material fílmico y productos derivados, el ejercicio de representaciones y mandatos de productoras de material fílmico del país o del extranjero, y la comercialización de productos vinculados con hechos y/o personajes de películas o series (merchandising); y b) el otorgamiento de fianzas y/o avales, la constitución de hipotecas, prendas y el otorgamiento de cualquier otra clase de garantía real o personal, respecto de obligaciones propias o de terceros. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos dos millones trescientos mil ($ 2.300.000) y se divide en dos millones trescientas mil (2.300.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción". Oposiciones de ley en Av. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal.

Director Titular - Federico H. Laprida
e. 5/1 Nº 139.653 v. 7/1/98

"K"

KERANIS
S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/5/97, se eligieron como Directores Titulares a los señores Juan Navarro, José María Félix Avendaño, Jorge Demaría y Carlos José Mendioroz, y como Directores Suplentes los señores Marcelo Aubone, Marcelo Markous, Sergio Quattrini y Alejandro Sasse. Por Acta de Directorio del 30/5/97 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: presidente, Sr. Jorge Demaría y vicepresidente, Sr. José María Félix Avendaño.

Presidente - Jorge Demaría
e. 5/1 Nº 139.728 v. 5/1/98

KUHNE & NAGEL
S.A.

Se comunica a los accionistas que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 13 del 3/12/97 se ha resuelto aumentar el Capital Social a $ 200.000 mediante el aporte en efectivo de $ 150.000 y efectuar el canje de las actuales, emitiendo 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN $ 1 cada una y un voto por acción. Fíjense 30 días a partir de la publicación de la presente para ejercer el derecho de preferencia.

Autorizado - Antonio M. Adler
e. 5/1 Nº 139.726 v. 5/1/98

"L"

LA CLEMENCIA
S.A.

Inscripción Art. 60 Ley 19.550. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20 se designó nuevo directorio de "LA CLEMENCIA S.A." integrado: Presidente: María Inés Teyssonneau, Vicepresidente: María Paola Teyssonneau, Directora Titular: Ana María Margarita Clementina Bourdais Fauvelet de Charbonniere de Bourrienne, Director Suplente: Alejandro José Carafi, quienes aceptaron los cargos por Acta de Directorio Nº 154, de igual fecha, todo lo cual se protocolizó por escritura 301 del 19/12/97 al Fº 703, del Reg. Not. 1242 de Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Rodolfo Durán
e. 5/1 Nº 139.715 v. 5/1/98

LA MONUMENTAL
S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

Inscripción I.G.J. 12.260. Sorteo 11/97 Planes "10" y "Triangular" símbolo favorecido 017 Plan "Ganador" símbolos favorecidos, cinco premios mayores: 017, 229, 940, 495, 201.

Vicepresidente - Pablo M. Caballero Alvarez
e. 5/1 Nº 139.672 v. 5/1/98

"M"

METASOFT ARGENTINA
S. A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 30/4/97 y Acta de Directorio del 8/5/97, se amplió el número de directores de dos a tres. El que queda integrado así. Presidente, Juan Francisco Solana. Vicepresidente: Juan Carlos Gnyp, Director titular Cristóbal López Arrieta. Director Suplente: Carlota M. M. Ghiglione (director entrante).

Presidente - Juan Francisco Solana
e. 5/1 Nº 139.592 v. 5/1/98

MONTE OVEJERO
S.C.A.

Inscripción Art. 60 Ley 19.550. Por escr. Nº 302 del 19/12/97 pasada al Fº 707 del Registro 1242 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 159, del 14/6/96 por la que se designaron socias administradoras de "MONTE OVEJERO S.C.A." a Ana María Margarita Clementina Bourdais Fauvelet de Charbonniere de Bourrienne DNI 3.623.015; María Inés Teyssonneau, DNI 17.968.690 y María Paola Teyssonneau DNI 22.080.759, en la forma y con los alcances establecidos en los artículos 7º y 9º de los Estatutos Sociales.

Autorizado - Carlos Rodolfo Durán
e. 5/1 Nº 139.717 v. 5/1/98

"N"

NELLROX
S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 30/4/97 y Acta de Directorio del 8/5/97, se amplió el número de directores de uno a tres el que queda integrado así. Presidente, Nelly Ester Sena. Vicepresidente: Roxana Sandra Olivella. Director Suplente: Jorge Garolera. (director entrante).

Presidente - Nelly Ester Sena
e. 5/1 Nº 139.593 v. 5/1/98

NORTEL INVERSORA
S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 18/12/97 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Michel Hirsch (Clase "B"); Vicepresidente: Alberto Jorge Pistorio (Clase "C"); Directores Titulares: Massimo Masini (Clase "A"), Giorgio Ribotta (Clase "A"), Jean Claude Vicarini (Clase "B"), Mario César Lagrosa (Clase "C") y Timothy Conger Purcell (Clase "D"); Directores Suplentes: Renato de Rimini (Clase "A"), Massimo Degano (Clase "A"), Henri Xavier Peretié (Clase "B"), Genevieve André (Clase "B"), Tadeo Perich (Clase "C"), Gustavo Alberto Mas (Clase "C") y Alfredo Miguel Irigoin (Clase "D"). Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.

Abogada - Adriana De Florio
e. 5/1 Nº 139.619 v. 5/1/98

"P"

PAREJERO
S.A.

Comunica que por Actas de Directorio Nº 22 de fecha 4/2/97 y Acta Nº 23 de fecha 5/12/97 y Acta de Asamblea Nº 15 de fecha 28/2/97 y Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 16 de fecha 9/12/97 por decisión unánime estando la totalidad del capital presente, se resolvió disolver y solicitar la cancelación de la inscripción registral de la sociedad recién mentada, constituida e inscripta bajo el Nº 3005, libro 98 tomo A en fecha 26/5/83 ante Inspección General de Justicia, estableciéndose como fecha de cierre del ejercicio comercial, el 31/12/96. Se designó de manera también unánime, liquidador a su presidente señor Adolfo Gutman, habiéndose aprobado el balance de liquidación y distribución por unanimidad. Se designa al recién nombrado depositario de los libros sociales en el domicilio de la calle Cucha Cucha 1380 de la Capital Federal.

Abogada - Vivian M. Granelli
e. 5/1 Nº 139.605 v. 5/1/98

PLAN OVALO
S.A. de Ahorro
Nº de Registro 58.132

Resultado del acto de adjudicación de vehículos 0 Km. Ford, realizado en el mes de diciembre de 1997 en Capital Federal.

100DB		5090	014	ELX4D		5302	071	3634	081	3963	116	4147	074
5190	089	5102	104	5208	056	5312	064	3638	102	3964	082	4161	085
5190	071	5117	071	5208	080	5312	071	3642	083	3964	056	4161	070
5194	075	5126	009	5218	116	5322	036	3708	056	3966	057	4162	085
5200	003	5126	071	5218	080	5322	071	3708	080	3978	050	4162	120
5200	071	5140	075	5219	075	5323	157	3709	077	3979	065	4163	070
5217	042	5154	062	5226	109	5323	071	3710	078	3979	056	4163	104
5217	071	5154	071	5226	080	5334	033	3715	078	3980	070	4164	116
5225	075	5155	071	5227	105	5334	071	3717	071	3980	118	4165	078
5243	083	5167	020	5227	071	ELXN		3757	089	3981	056	4167	002
5243	071	5167	080	5228	055	5259	031	3758	083	3981	069	4167	082
5276	071	100NX		5228	071	5259	071	3758	080	3985	084	4198	056
5286	071	3917	070	5234	071	5260	134	3803	077	3985	077	4203	056
5311	071	4251	074	5244	068	5260	157	3804	062	3990	069	4203	074
5321	054	4301	077	5245	162	5260	071	3804	069	4033	116	4203	077
5321	071	4302	078	5245	071	5288	003	3805	071	4034	080	4204	003
100DX		4347	085	ELX4N		5288	017	3806	014	4035	116	4204	070
4479	116	4348	024	5220	062	5288	037	3807	109	4035	071	4204	040
4530	014	4349	008	5220	080	5288	071	3808	106	4036	070	4205	039
4578	077	4382	071	5221	078	5289	082	3809	116	4036	116	4205	116
4590	120	4391	002	5221	122	5289	071	3809	115	4037	112	4206	078
4590	068	4392	071	5229	041	5303	071	3810	109	4038	115	4207	020
4638	116	4424	090	5229	080	5324	039	3811	003	4038	120	4207	106
4638	014	4433	069	5230	029	5324	071	3812	063	4057	082	4208	118
4639	068	4434	004	5230	071	5325	136	3813	078	4059	071	4208	080
4655	075	4434	002	5235	037	5325	071	3814	116	4061	118	4209	063
4675	054	4460	081	5235	075	ESCGF		3816	071	4062	014	4253	078
4709	078	4460	070	5236	158	4252	078	3817	104	4062	080	4253	014
4735	075	4481	069	5236	071	4252	075	3817	106	4064	106	4254	077
4749	050	4482	011	ELXD		4608	036	3817	118	4064	118	4254	120
4790	046	4482	025	5257	080	4608	056	3818	036	4105	080	4254	014
4840	068	4526	062	5258	092	ESCLX		3925	078	4106	003	4255	078
4883	080	4576	043	5258	107	3218	073	3926	063	4106	070	4256	082
4907	057	4576	048	5258	075	3485	014	3926	068	4106	077	4256	071
4938	080	4677	075	5277	071	3488	103	3927	056	4107	118	4257	070
4954	075	4737	069	5278	071	3561	080	3927	014	4108	070	4257	104
4978	071	4837	003	5287	017	3568	115	3928	071	4144	078	4258	118
5041	075	4837	056	5287	071	3570	098	3929	036	4145	094	4258	080

5067	018	4956	077	5301	115	3630	014	3933	104	4145	071	4259	014
5067	118	4956	075	5301	071	3633	0Q2	3934	056	4146	080	4261	024
5078	077	5071	075	5302	096	3633	115	3934	071	4147	085	4261	070
4304	118	4490	075	4950	104	5101	047	5172	080	4843	077	4915	071
4305	120	4491	080	4950	075	5101	014	5173	080	4844	100	4916	068
4306	118	4550	002	4951	080	5104	067	5174	162	4844	014	4917	014
4307	050	4550	109	4974	004	5104	071	5175	075	4845	014	4918	115
4307	046	4550	077	4974	014	5105	075	5176	075	4846	120	4918	120
4333	042	4552	080	4976	075	5106	071	5191	101	4847	034	4918	118
4333	014	4553	115	4977	071	5112	071	5191	071	4847	071	4919	078
4334	096	4553	080	5008	056	5113	119	FICLF		4848	068	4920	048
4334	056	4554	069	5008	078	5113	071	4881	075	4849	075	4920	077
4350	032	4579	014	5042	118	5114	060	4881	118	4850	068	4921	068
4350	071	4580	022	5043	014	5114	077	4881	071	4850	071	4922	120
4351	057	4580	116	5044	101	5119	071	FIECL		4851	068	4922	118
4351	077	4581	071	5044	071	5120	080	4751	055	4852	080	4957	082
4352	077	4591	120	5045	002	5121	122	4751	075	4889	075	4957	071
4353	014	4635	075	5045	078	5122	033	4752	071	4890	068	4958	078
4353	068	4636	078	5054	075	5122	071	4753	075	4891	071	4958	071
4353	080	4637	075	5056	080	5124	071	4754	061	4893	118	4959	075
4354	050	4641	106	5057	114	5125	118	4754	075	4894	074	4960	090
4354	078	4641	077	5057	071	5125	071	4755	071	4895	085	4960	071
4354	106	4656	071	5058	073	5129	075	4756	075	4895	075	4961	104
4354	014	4657	077	5058	075	5130	069	4757	075	4896	075	4961	014
4383	014	4678	050	5059	068	5131	014	4778	070	4896	071	4962	086
4384	101	4678	082	5060	057	5132	075	4778	071	4897	020	4962	071
4384	055	4679	069	5060	077	5133	080	4792	077	4897	071	4963	014
4393	120	4707	014	5061	077	5134	146	4793	103	4898	025	4964	056
4394	106	4711	105	5061	080	5134	162	4793	077	4898	080	4964	118
4395	077	4711	075	5070	075	5134	080	4794	014	4899	014	4965	014
4395	075	4750	014	5072	080	5135	060	4795	077	4899	071	4966	100
4426	069	FCLXD		5073	014	5135	157	4795	075	4900	120	4966	077
4427	077	4788	056	5074	113	5136	033	4796	101	4900	075	4967	090
4435	077	4882	075	5074	118	5136	071	4796	118	4901	091	4967	080
4436	120	4908	103	5079	080	5143	071	4797	118	4901	080	4968	120
4436	071	4908	118	5080	056	5144	075	4798	062	4902	082	4968	075
4437	014	FICL5		5080	080	5145	071	4798	014	4902	070	4969	077
4437	080	5091	093	5081	053	5146	075	4799	120	4903	059	4969	014
4461	078	5091	080	5081	071	5147	093	4800	056	4903	118	4970	056
4461	014	5103	095	5082	071	5147	080	4801	075	4904	010	4970	077
4462	083	5103	068	5083	075	5148	075	4802	068	4904	014	4979	080
4462	118	5110	075	5084	036	5156	071	4802	080	4909	093	4980	071
4462	014	5110	071	5084	075	5157	014	4803	080	4909	068	4981	075
4475	068	5118	075	5092	075	5158	014	4804	014	4910	057	4982	060
4484	002	5127	071	5093	042	5159	162	4804	080	4910	003	4982	071
4484	116	5128	075	5093	075	5160	157	4805	069	4911	017	4983	092
4485	080	5141	042	5094	056	5161	162	4806	040	4911	068	4983	075
4486	080	5141	075	5094	080	5161	071	4814	120	4912	077	4984	075
4487	116	5142	071	5095	011	5162	157	4814	014	4913	045	4985	071
4489	107	5168	080	5095	078	5170	069	4841	014	4913	075	4986	068
4489	075	5169	071	5096	075	5171	016	4842	091	4914	077	4987	020
4490	068	FICLD		5097	071	5171	071	4842	075	4915	077	4987	075
4988	080	5182	052	5239	080	5248	080	5275	080	5339	071	ORGLI	
4989	077	5182	075	5253	084	5264	101	5275	071	5340	162	4952	014
4989	014	5183	080	5253	080	5264	071	5280	105	5340	071	ORGLX	
5006	116	5193	032	5262	092	5265	152	5280	142	ORGL		4569	075
5006	071	5193	075	5262	071	5265	071	5280	071	4747	082	4570	071
5046	014	5195	161	5263	024	5294	071	5281	148	4747	077	4571	075
5047	075	5195	071	5263	080	5305	071	5281	071	4748	014	4572	116
5048	071	5201	008	5279	132	5306	132	5282	009	4766	075	4572	075
5049	031	5201	080	5279	071	5306	071	5282	080	4766	071	4573	115
5049	071	5202	100	5292	090	5327	110	5283	084	4777	101	4573	056
5050	057	5202	122	5292	071	5327	071	5283	126	4777	118	4586	063
5050	071	5209	075	5293	059	5336	001	5283	071	4784	084	4587	040
5051	002	5210	041	5293	071	5336	071	5284	061	4784	057	4587	068
5051	014	5210	157	5304	022	FKA3		5284	125	4807	068	4598	101
5055	078	5211	071	5304	071	5249	053	5284	071	4808	071	4598	025
5055	118	5216	014	5313	019	5249	071	5295	071	4810	014	4599	080
5062	018	5216	077	5313	071	5250	026	5296	026	4811	014	4617	014
5062	014	5216	118	5314	043	5250	071	5296	150	4811	071	4617	071
5063	068	5216	075	5314	071	5251	023	5296	071	4838	077	4619	078
5063	075	5222	082	5315	071	5251	052	5297	085	4853	075	4619	071
5064	075	5222	080	5326	005	5251	080	5297	071	4854	071	4626	120
5065	080	5231	073	5326	071	5254	037	5298	071	4886	104	4649	120
5066	027	5231	068	5333	113	5254	071	5299	168	4887	071	4650	085
5066	056	5232	071	5333	071	5255	017	5299	071	4888	120	4650	096
5068	080	5237	080	5335	058	5255	071	5300	002	4923	056	4669	075
5075	084	5246	097	5335	071	5256	123	5300	071	4923	014	4670	085

5075	014	5246	080	FILXD		5256	080	5307	112	4924	071	4670	078
5076	077	5247	022	5185	102	5266	161	5307	071	4925	075	4671	023
5076	080	5247	075	5185	080	5266	071	5308	071	4972	077	4671	068
5077	078	5261	071	5186	128	5267	040	5309	071	4972	118	4684	111
5077	075	5290	001	5186	068	5267	080	5316	071	4973	075	4684	069
5085	080	5290	071	5187	080	5268	080	5317	071	4990	057	4685	014
5086	071	5291	071	5192	075	5268	071	5318	071	5007	087	4718	027
5087	014	5320	071	5197	071	5269	023	5319	141	5007	071	4718	077
5099	056	FILX5		5199	071	5269	129	5319	071	5052	078	4719	014
5100	075	5184	151	5204	084	5269	075	5328	127	5052	014	4742	101
5107	102	5184	080	5206	075	5270	156	5328	071	5069	068	4742	116
5107	075	5196	106	5213	080	5270	080	5329	163	5088	078	4743	036
5108	074	5196	014	5223	070	5270	071	5329	071	5089	118	4743	046
5115	077	5203	071	5223	071	5271	009	5330	043	5109	078	4768	120
5115	068	5212	047	5224	080	5271	071	5330	071	5123	014	4785	077
5137	077	5212	071	5240	073	5272	006	5332	075	5151	027	4785	014
5138	122	5214	053	5240	071	5272	167	5332	080	5151	075	4812	075
5149	075	5214	075	5241	159	5272	071	5332	071	5165	126	4884	080
5150	075	5238	057	5241	160	5273	149	5337	145	5165	162	4885	104
5163	157	5238	102	5241	167	5273	071	5337	071	5178	017	4992	077
5177	075	5238	071	5241	071	5274	100	5338	101	5178	080	5053	096
5181	163	5239	039	5248	057	5274	071	5338	071	5179	075	5053	075
5181	068	5239	052	5248	147	5275	095	5339	159	5207	071	5116	079
5116	075	5188	080	5153	048	5180	080	5215	075	5285	072	5310	071
RANXL		5242	080	5153	071	5189	071	5233	071	5285	080	5331	001
5152	014	TRA12		5166	075	5198	071	5252	075	5310	100	5331	071

Apoderado - Esteban Alfredo Bacchi
e. 5/1 Nº 43,196 v. 5/1/98

PLASTICOS FLORESTA
S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 23 de diciembre de 1997 se aumentó el Capital a $ 150.000. Convócase a los señores accionistas, conforme art. 194 L.S.C., a suscribir ciento treinta y ocho mil acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, v/n $ 1 c/u. Condiciones de pago: en efectivo y al contado.

Presidente - Juan Carlos Varela
e. 5/1 Nº 77.929 v. 7/1/98

PROFESION + AUGE A.F.J.P.
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/11/97 se designaron los siguientes directores: Directores Titulares: Vanesa Helman y Santiago Lupo; Directores Suplentes: Eduardo Rusconi y Adriano Markulin.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 5/1 Nº 139.572 v. 5/1/98

"S"

SCALABRINI ORTIZ 2494/98
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Esc. 375/97, los socios que representan el 100% del Capital Social resolvieron la Disolución y Liquidación de "SCALABRINI ORTIZ 2494/98 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y designar Liquidadores a los Sres. Daniel Francisco Rivadulla y Oscar Sias Rodríguez, quienes en el domicilio del primero de los nombrados, Güemes 3856, 1º "A" Cap. Fed., mantendrán bajo su custodia la documentación y libros societarios, por el término de 10 años.

Escribana - Alicia M. Trezza
e. 5/1 Nº 139.640 v. 5/1/98

SOCIEDAD RECUPERADORA DE PAPELES ARGENTINA
S.A.

I.G.J. Nº 1.593.601. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 8/10/1997 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Hirigoyen; Directores Titulares: Eduardo Serrano Spoerer, Carlos Gómez Droguett, José Miguel Pascual, Rodrigo Villa Mardel; Directores Suplentes: Jorge Luis Pérez Alati, Manuel María Benites, Víctor Muller, Síndicos Titulares: Betina Di Croce, Guillermo Eduardo Quiñoa, Valeria Macchia; Síndicos Suplentes: Alan Arntsen, María Gabriela Grigioni, Mariano Florencio Grondona.

Autorizado - Alejandro Basile
e. 5/1 Nº 139.674 v. 5/1/98

SODEXHO ARGENTINA
S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria, Unánime de accionistas de SODEXHO ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Alsina 655, Piso 3º, (1087) Buenos Aires, celebrada el pasado 5 de diciembre de 1997, designó a las siguientes autoridades con mandato hasta el 31/8/99; Directores Titulares: Philippe Eduardo Mourice Voraz, Hervé Georges Graille y Máximo Bomchil; Directores Suplentes: Nicole Huard, y Gustavo de Jesús. En su primera reunión el Directorio designó Presidente al Sr. Philippe Edouard Mourice Voraz y Vice-Presidente al Sr. Hervé Georges Graille.

Vice-Presidente - Hervé G. Graille
Gte. Adm. y Finanzas - Gustavo A. Ziegler
e. 5/1 Nº 139.716 v. 5/1/98

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 23 de diciembre de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión BNP FAE - Renta Fija Argentina, con BNP Asset Management Argentina S.A. S.G.F.C.I. como sociedad Gerente, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2. - Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3. - Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión BNP FEE - Renta Fija Latinoamericana, con BNP Asset Management Argentina S.A. S.G.F.C.I. como Sociedad Gerente, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2. - Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3. - Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA". Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, Tel.: 326-5686/7/8.

Apoderada - Viviana Zocco
e. 5/1 Nº 139.700 v. 5/1/98

"T"

TELECOM ARGENTINA STET - FRANCE TELECOM
S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES Y SINDICOS

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Asamblea Especiales de las Acciones Clases A y B (conjunta) y Clase C, celebradas el 18 de diciembre de 1997 y por el Directorio en su reunión de igual fecha, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. que se desempeñarán durante el noveno Ejercicio Social (1º de octubre 1997 al 30 de setiembre 1998) han quedado integrados de la siguiente forma:

Directorio: Presidente y Director Delegado: señor Juan Carlos Masjoan; Vicepresidentes: señores Giorgio Ribotta y Jean Claude Vicarini; Directores Titulares: señores Oscar Cicchetti; Renato De Rimini, Henri Xavier Péretié; Alberto Jorge Pistorio; Mario César Lagrosa y José Baddouh; Directores Suplentes: señora Genevieve André y señores Giancarlo Miranda, Mauro Di Stéfano; Laurent Mialet, Antonello Tramonti y Gustavo Más.

Comisión Fiscalizadora:

Síndicos Titulares: doctores Enrique Garrido; Néstor José Belgrano y Horacio Babino Garay. Síndicos Suplentes: doctores María Rosa Villegas Arévalo; Gustavo Andrés de Jesús y Daniel Eduardo Rennis.

Auditores:

Price Waterhouse & Co.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 5/1 Nº 43.149 v. 5/1/98

TELECOM ARGENTINA STET - FRANCE TELECOM
S.A.

EMISION SERIE G DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL PROGRAMA GLOBAL B

Se hace saber por un día y de conformidad con el artículo 10 de la Ley Nº 23.576, modificado por la Ley Nº 23.692, que se ha resuelto la emisión de una serie de obligaciones negociables, denominada Serie G (en dólares estadounidenses) bajo el Programa Global B, autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resoluciones Nº 10.617 del 11 de agosto de 1994 y Nº 11.602 del 3 de febrero de 1997. La Serie G se emitirá bajo las condiciones que se detallan a continuación:

a) La creación del Programa Global B y las condiciones de los títulos a emitir en el marco del mismo fueron resueltos en las Asambleas Ordinarias de Accionistas celebradas el 2 de junio de 1993, el 8 de abril de 1994 y y el 16 de diciembre de 1996 y en las reuniones de Directorio del 8 de abril de 1994 y el 17 de mayo de 1995. La Asamblea del 18 de diciembre de 1995 autorizó al Directorio para subdelegar en uno o más de sus miembros las facultades para fijar los términos y condiciones de emisión de las series o clases bajo el Programa Global B y el Directorio hizo efectiva dicha subdelegación en varios de sus miembros en reunión de fecha 18 de noviembre de 1997. La emisión de la Serie G bajo el Programa y los términos y condiciones de la misma fue resuelta por el Vicepresidente de la Sociedad en ejercicio de las facultades delegadas.

b) La emisora se denomina TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A., constituida en Buenos Aires, Argentina a los 23 días del mes de abril de 1990, inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de julio de 1990, bajo el Nº 4570, Nº 101, tomo "A" de Sociedades Anónimas. La duración de la Sociedad es de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, en Alicia Moreau de Justo 50.

c) Objeto social de la emisora: La Sociedad tiene por objeto la prestación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de servicios públicos de telecomunicaciones, excepto radiodifusión en los términos, cuando así corresponda, de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes.

d) El capital social se eleva a $ 1.832.209.696 y el Patrimonio Neto de la sociedad al 30 de septiembre de 1997 es de $ 2.575.795.980.

e) El monto de la Serie G se eleva a dólares estadounidenses setenta millones (U$S 70.000.000).

f) Con anterioridad la Sociedad ha emitido obligaciones negociables simple por U$S 200.000.000, que fueron rescatadas por razones impositivas el 22 de mayo de 1997; y por U$S 500.000.000 y plazo de amortización 7 años, que se cumplirá el 18 de octubre del año 2000. Asimismo se han emitido seis series bajo el Programa Global B: La Serie A por un monto de U$S 35.000.000 que ya fue amortizada; la Serie B, por un monto de Liras Italianas 200.000.000.000 que ya fue amortizada; la Serie C, por un monto de U$S 200.000.000 y vencimiento el 15 de noviembre del año 2002, de los cuales U$S 72.000.000 han sido adquiridos por la sociedad para su cancelación, la Serie D, por un monto de Liras Italianas 400.000.000.000 que ya fue amortizada; la Serie E, por un monto de U$S 100.000.000 y vencimiento el 5 de mayo de 2005 y la Serie F por un monto de Liras Italianas 400.000.000.000 y plazo de amortización 10 años que opera el 30 de mayo del año 2007. No existen deudas con privilegios o garantías que la sociedad tenga contraídas a la fecha.

g) Los títulos Serie G tendrán garantía común sobre el patrimonio de la Emisora.

h) Los títulos se amortizarán íntegramente a su vencimiento el 7 de enero del año 2000.

i) El precio de emisión de la Serie G es de 85,95 % y los intereses surgen de la diferencia entre el precio de emisión y el valor nominal a pagar al vencimiento (100 %).

j) Las obligaciones negociables Serie G no serán convertibles en acciones.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Giorgio Ribotta
e. 5/1 Nº 43.151 v. 5/1/98

TERVISUD
S.A.

Inscripta el 26/3/1997 Nº 2978, Lº 120, Tº A, de S.A. Se hace saber que por Asamblea del 13/5/1997, los accionistas de TERVISUD S.A. designaron para integrar el Directorio de la sociedad como Director Presidente al Sr. Adolfo Mancel y como Directora Suplente a Navihaj Rezuc.

Escribana - Nora B. Suárez Urtubey
e. 5/1 Nº 77.939 v. 5/1/98

THALYS
S.A.

Exp. Nº 1.636.358. Informa que por A.G.O. del 18/12/97 renunciaron los Sres. Natalio Wende y Arturo Horacio Halatzian a los cargos de Presidente y Director Suplente del Directorio respectivamente. En la misma fueron electos: Presidente: Sr. Héctor Germán Wasserman, Director Suplente: Sr. José Vidal. Asimismo se ratificó el domicilio social en la calle Uruguay 385 - Oficina 505, Cap. Fed.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.

Autorizada - Marina Castro
e. 5/1 Nº 139.662 v. 5/1/98

TILBURI
S.A.

"TILBURI S.A." comunica la Disolución y Liquidación anticipada de la Sociedad de conformidad al inciso 1), del artículo Nº 94 de la Ley Nº 19.550 y según Resolución de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada en la Sede social el día 30 de junio de 1997, donde fuera aprobado el Balance Final de Disolución y Liquidación practicado al 30 de abril de 1997.

Presidente - Gabriel Jiménez
e. 5/1 Nº 77.950 v. 5/1/98

TULAN
S.A.

Se hace saber que por decisión de la Asamblea Ordinaria unánime de accionistas celebrada el día 2 de octubre de 1997, el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Director Unico Titular: Ricardo Alberto Blum, Director Suplente: Cecilia Parodi.

Apoderada - Patricia Denazis
e. 5/1 Nº 139.608 v. 5/1/98

"V"

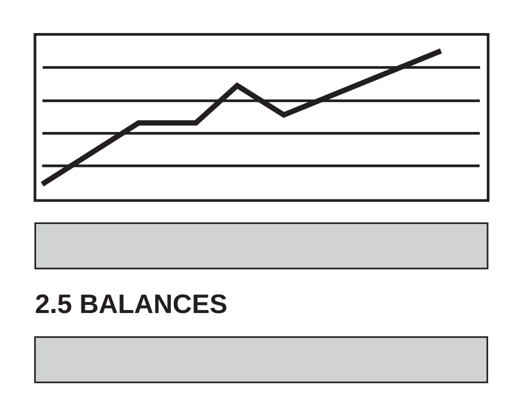
VITECSO
S.A.

VITECSO S.A. Nº de Reg. I.G.J.: 262.944. Se comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18/11/1997, se decidió aumentar el Capital Social de $ 0,0001.- a $ 100.000.-. La totalidad de las acciones serán Nominativas no Endosables de un voto V.N. $ 10.- cada una. La sociedad prescinde de la Sindicatura según lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. En garantía de sus funciones los Sres. directores depositarán en la Caja Social $ 1.000.-, o su equivalente en títulos valores.

Autorizada - Emilia Díaz Campos
e. 5/1 Nº 77.989 v. 5/1/98

Raúl Omar Alvaro, Cuit 20-05383121-5, con domicilio comercial en la calle Rauch 676 de la ciudad de Azul, Pcia de Bs. As., solicita re-inscripción en el Registro de matriculados Ley 21.740 - O.N.C.A., de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Disposición Nº 31/97 del O.N.C.A. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.

Raúl O. Alvaro
e. 5/1 Nº 139.580 v. 5/1/98



TRAINMET SEGUROS S. A.

EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1997

BALANCE GENERAL

ACTIVO

RUBROS	AL 30/06/97		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/96	
Disponibilidades				
Caja	9.128		0	
Bancos				
Total según Anexo "A"	9.561	18.690	76.702	76.702
Inversiones				
Totales según Anexo "A"				
Títulos Públicos	111.337		168.368	
Acciones	0		599.780	
Depósitos a Plazo	253.214		0	
Otras Inversiones	0	364.551	633	768.781
Créditos				
Premios a Cobrar	9.181		167	
Reaseguros	28.891		157.396	
Otros Créditos				
Total según Anexo "B"	721.614	759.686	32.396	189.959
Inmuebles		0		867.747
Bienes de Uso				
Total según Anexo "C"		397.344		0
Otros Activos (Nota 3)		116.997		0
TOTAL ACTIVO		1.657.267		1.900.188

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

RUBROS	AL 30/06/97		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/96	
Deudas				
Totales según Anexo "D"				
Con Asegurados	83.649		151.458	
Con reaseguradores	20.044		12.006	
Con Coaseguradores	0		308.694	
Con Productores	0		54	
Fiscales y Sociales	33.174		4.474	
Otras Deudas	191.060	327.927	2.784	479.470
Compromisos Técnicos				
Total según Anexo "D"		71.405		154
Previsiones		0		2.605
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		0		0
TOTAL PASIVO		399.331		482.229
Patrimonio Neto (según estado respectivo)		1.257.936		1.417.959
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.657.267		1.900.188

ESTADO DE RESULTADOS

RUBROS	AL 30/06/97		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/96
Estructura Técnica (I) (Anexo "E")			
Primas y Recargos Devengados	75.732		28.142
Siniestros Devengados	13.871		(184.106)
Gastos de Producción y Explotación	(203.673)		(6.412)
Otros Ingresos	0		4.418
Otros Egresos	(534)		0
RESULTADO TECNICO		(114.604)	(157.958)
Estructura Financiera (II) (Anexo "F")			
Rentas	64.163		144.714
Resultados por Realización	644		21.901
Resultados por Tenencia	5.337		0
Otros Ingresos	2.680		0
Otros Egresos	0		(1.302)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(111.062)		(110.961)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA		(38.238)	54.352
Participación de Terceros en Sociedades Controladas (III)		0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV) (IV = I + II + III)		(152.842)	(103.606)
Resultado Operaciones Extraordinarias		0	0
Impuesto a las Ganancias		0	0
Resultado del Ejercicio		**(152.842)**	**(103.606)**

Estudio FERNANDEZ PROL - ROSSI Auditores. — Dr. EDUARDO J. FERNANDEZ (socio) Contador Público (U. Morón) C. P. C. E. C. F. Tº 186 Fº 100 Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. C. F. Tº 2 Fº 210. — Dr. ROGELIO HUGO ROSSI p/Comisión Fiscalizadora. — JUAN CARLOS VAZQUEZ, Presidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. Los presentes Estados Contables han sido confeccionados de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General Nº 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, las disposiciones complementarias emanadas del mismo organismo y la Resolución Nº 6/80 de la Inspección General de Justicia. En los casos no reglados específicamente en dichas normas se ha tenido en cuenta lo dispuesto por las Resoluciones Técnicas Nº 10 y Nº 12 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

La Sociedad ha discontinuado el ajuste para reflejar los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, desde el 1/7/95, cumpliendo de esta forma con lo establecido por la Resolución Nº 24.097 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2. Valuación de rubros aplicando las normas contenidas en la Resolución General Nº 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

2.1 El Inmueble fue valuado de acuerdo a lo dispuesto en el punto 39.1.3.3. El saldo final del citado bien no excede, en opinión fundada del Directorio, de su correspondiente valor límite, definido en la forma indicada por el Organismo de Control.

2.2 La tenencia de Títulos Públicos Bonos Externos Serie 1989 fue valuada de conformidad con lo establecido en el punto 39.1.3.4.

2.3 El depósito a plazo fijo ha sido valuado a su costo de imposición con más los intereses devengados al cierre del ejercicio de conformidad con lo establecido con el punto 39.1.1.

2.4 Se ha constituido el pasivo por Siniestros Pendientes de acuerdo a las disposiciones en vigor, sin hacer uso de la opción establecida en el punto 39.5.1.4.8.

3. Han sido activados en la cuenta Gastos de Organización aquellos necesarios para el lanzamiento de los nuevos productos. Dicho costo ascendió a $ 121.031,05 los que están siendo amortizados en el término de 60 meses. La amortización del período ascendió a $ 4.034,37.

4. Los saldos de siniestros pendientes por retrocesiones al 30 de junio de 1997, son los últimos informados por el INdeR (e.l.) y corresponden al 1º semestre de 1994.

5. El ajuste de Ejercicios Anteriores corresponde a correcciones en la liquidación del Impuesto a las Ganancias y al Valor Agregado de períodos anteriores.

6. No existen en el Pasivo importes exigibles que se consideren significativos.

7. En cumplimiento de la Resolución 6/80 de la Inspección General de Justicia se informa que el estado de capitales al 30 de junio de 1997 era el siguiente:

Capital inscripto en el Registro Público de Comercio el 16/6/89	12,50
Capital emitido, suscripto e integrado	12,50

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1997

Señores Accionistas de:
TRAINMET SEGUROS S. A.
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales y estatuarias en vigor, nos es grato informales que hemos examinado la Memoria, el Inventario, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Capitales Mínimos, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997 de TRAINMET SEGUROS S. A., que nos han sido presentados por el Directorio.

Los referidos documentos concuerdan con las registraciones existente en los libros de la Sociedad y con la documentación respectiva. Además, de acuerdo con las informaciones y explicaciones recibidas, somos de la opinión que dichos Estados Contables reflejan razonablemente la situación económica y financiera de la Sociedad a dicha fecha; que la Memoria cumple dentro de lo que está a nuestro alcance establecer, con los requerimientos legales y que todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento y debieran ser considerados en los documentos examinados, han sido reflejados en los mismos, por todo lo cual, recomendamos su aprobación.

Saludamos a los señores accionistas, con nuestra mayor consideración. — Dr. ROGELIO HUGO ROSSI p/Comisión Fiscalizadora.

INFORME DEL ACTUARIO

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1997

Señores Directores de
TRAINMET SEGUROS S. A.
Av. Julio A. Roca 751, piso 5
Capital Federal

De mi mayor consideración:

En mi carácter de actuario sin relación de dependencia con TRAINMET SEGUROS S. A., certifico que al 30/6/97 no existen operaciones que generen reservas matemáticas de acuerdo con las bases técnicas y reglamentaciones vigentes.

Con respecto a las reservas de riesgos en curso y de siniestros pendientes al 30/06/97 ascendían a:

* Reservas de riesgos en curso		$ 32.815,07
Automotores	$ 5.395,11	
Caución	$ 5.096,36	
Transporte Público	$ 22.323,60	
* Reserva de siniestros pendientes		$ 83.601,00

Las mismas han sido calculadas de acuerdo con las bases técnicas y reglamentaciones vigentes.

Atentamente, Dr. ALBERTO FASTMAN - Actuario UBA - FCE - CPCECF Tº 1 Fº 177.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Directores de
TRAINMET SEGUROS S. A.
Av. Julio A. Roca 751, piso 5
Capital Federal

En nuestro carácter de Contadores Públicos Independientes, informamos sobre la auditoria de los Estados Contables de TRAINMET SEGUROS S. A., detallados en el apartado siguiente:

A - ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

A-1 Balance General

A-2 Estados de Resultados

A-3 Estado de Evolución del Patrimonio Neto

A-4 Estado de Origen y Aplicación de Fondos

A-5 Estado de Capitales Mínimos.

A-6 Notas y Anexos de la información complementaria de los Estados Contables mencionados precedentemente

B - ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencia Económicas de la Capital Federal. Estas Normas requieren que el Auditor planifique y desarrolle la Auditoria para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los Estados Contables. Una Auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y la evaluación de las Normas Contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio.

C - ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Las Reservas para Riesgos en Curso y de Siniestros Pendientes han sido certificadas por el Actuario Dr. Alberto Fastman.

D - DICTAMEN

En nuestra opinión, los Estados Contables mencionados en **A** presentan razonablemente información sobre la situación patrimonial de TRAINMET SEGUROS S. A. al 30 de junio de 1997, así como el Resultado del Ejercicio, las variaciones en el Patrimonio Neto y el Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, sujeto a la consistencia final de los saldos de Siniestros Pendientes por Retrocesiones (véase Nota Nº 4) y al eventual efecto de la limitación al alcance de nuestra tarea descripta en el apartado anterior.

E - INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR ENTES OFICIALES

A efecto de dar cumplimiento a las mismas informo que:

E-1 Los Estados Contables mencionados en **A,** surgen de registros contables, llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales vigentes y han sido observadas las Normas de Contabilidad, el Plan de Cuentas y los modelos de presentación de Estados Contables establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, habiéndose aplicado subsidiariamente las Normas Contables Profesionales.

E-2 Mediante la aplicación de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, que incluyen arqueos, pruebas selectivas, examen de documentación de respaldo y certificaciones de terceros, se ha determinado que:

A) los saldos asignados a los Títulos Públicos de Renta y Depósito a Plazo Fijo son representativos de la realidad teniendo en cuenta los métodos de valuación aplicados, que concuerdan con lo establecido al respecto por la Superintendencia de Seguros de la Nación y con las Normas técnicas aplicables.

B) Los saldos de los rubros Caja y Bancos concuerdan con los respectivos arqueos y conciliaciones.

C) La propiedad del inmueble incluida en el Activo pertenece efectivamente a la Sociedad, se encuentra regularmente inscripta, y está libre de todo gravamen.

D) Las reservas han sido constituidas de acuerdo con las Normas emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

E) Al 30 de junio de 1997 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social asciende a $ 8.347,13, no siendo la misma exigible a dicha fecha.

F) Los restantes rubros del Pasivo reflejan los compromisos y obligaciones de la Sociedad a la fecha de cierre de ejercicio.

G) La Sociedad se ajusta a las Normas sobre Capitales Mínimos emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1997. — Estudio FERNANDEZ PROL - ROSSI Auditores. — Dr. EDUARDO J. FERNANDEZ (socio) Contador Público (U. Morón) C. P. C. E. C. F. Tº 186 Fº 100 Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. C. F. Tº 2 Fº 210.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 26/12/97 01 O T. 41 Legalización Nº 052437

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/9/97 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a TRAINMET SEG. S. A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. FERNANDEZ EDUARDO JOSE tiene registrada en la matrícula CP T° 0186 F° 100 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 43.195

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARPINTERO ALVAREZ y MODESTA ALVAREZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 5/1 Nº 77.891 v. 7/1/98

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, a cargo del Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, piso 8 de Capital Federal, comunica a los fines previstos en el art. 17 de la ley 18.248, en los autos "MIER, ANIBAL JULIO - Sentencia/Información Sumaria", la solicitud de ANIBAL JULIO MIER de cambiar su apellido MIER por MIERES. Publíquense los edictos una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 5/1 Nº 78.085 v. 6/1/98

Nº 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Lavalle 1220, 5º piso, en los autos caratulados "ZABRONSKY, FELIX ALBERTO s/Información Sumaria", ha proveído: Buenos Aires, septiembre de 1997. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Fdo.: Norma R. Abou Assali de Rodríguez, Juez". El presente se ordena a los fines de citar y emplazar a toda persona que se oponga al cambio del apellido del accionante conforme lo establecido por el art. 17 de la ley 18.248.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 5/1 Nº 75.574 v. 5/1/98

Nº 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, cita y emplaza a causahabientes de don ROBERTO HUGO MARIO FASSI por el plazo de 30 días para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 5/1 Nº 212.696 v. 6/1/98

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, ubicado en Adolfo Alsina 1418, piso 1º, Capital Federal, en los autos "GUGLIELMI, JORGE c/PEYRU, HECTOR EDUARDO y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", cita y emplaza a JOSE MARIA GUILLEN y GUILLERMO MANUEL POGGIO, para que dentro de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1997.
José Benito Fajré, secretario.
e. 5/1 Nº 77.947 v. 5/1/98

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a causahabientes y acreedores de doña GRACIELA IRENE QUESADA DE BEARZI y LUIS EDUARDO SIXTO BEARZI. El presente edicto será gratuito de acuerdo al art. 10 bis de la ley 24.411 agregado por el art. 9 de la ley 24.823. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.
e., 5/1 Nº 212.605 v. 6/1/98

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo Nani, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Carlos Insúa, cita al señor GABRIEL ARCE, en los autos caratulados: "FERROCARRILES ARGENTINOS c/ARCE, GABRIEL s/Sumario", durante dos días, emplazándolo para que dentro del mismo término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, para que lo represente en él (cfr. art. 343 del C.P.C.C.). Este edicto deberá ser publicado por el plazo de dos (2) días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 5/1 Nº 139.571 v. 6/1/98

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Nº 98 de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a don JULIO CESAR RIQUELME LEIVA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "SESINI, CLADYS NELLY c/RIQUELME LEIVA, JULIO CESAR y Otros s/Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 5/1 Nº 77.952 v. 6/1/98

Nº 84

El Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 84, de Cap. Fed. a cargo de la Dra. María T. Berzosa de Naveira, interinamente a cargo de la Dra. Irene Martínez Alcorta, Sec. Unica en autos "SIMON DUBLE GUILLERMO s/Inf. Sum." hace saber el pedido de cambio de apellido a "SIMON PADROS" y para que los eventuales interesados se opongan dentro del plazo de 15 días. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1997.
Guillermo D. González Zurro, secretario.
e. 5/1 Nº 78.061 v. 5/1/98

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87 de la Capital Federal, sito en la calle Lavalle 1212, piso 2, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Graciela Adriana Varela, con actuación de la Secretaría Unica a cargo del suscripto, ordena la publicación del presente, una vez por mes, durante dos meses, haciéndose saber la existencia del expediente "ISSA JULIA s/Información Sumaria", en los que se pide se haga constar en la escritura Nº 1012 de compra del inmueble sito en la calle Helguera 723/25, Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja y Planta Alta, pasado el 26 de diciembre de 1969 ante el Escribano Público José V. San Martín, Registro Nº 455, quien aparece como copropietaria compradora con el nombre de Julia Mohamad o Mohamed de Di Diego, se llama en realidad JULIA ISSA, con LC Nº 3.222.152.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Héctor Enrique Peña, secretario.
e. 5/1 Nº 75.566 v. 5/1/98

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490, piso 3, Capital, emplaza a SARA ELVIRA TRABUCCO DE MESSI, herederos de Sara Elvira Angela Trabucco, AMALIA LEONOR ANTONIA TRABUCCO, MARIA DEL CARMEN BRUCCO DE RIBEYRA, MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE TRABUCCO, herederos de Alicia de Luján Trabucco, HERMINIA TROUBOUL DE VERA, IRMA SARA MESSI DE SPIVAK, herederos de FAUSTINA MARIA LUISA TRABUCCO y ROSA BEATRIZ TROUBOUL, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "AGUERO DE SILVA MARTA ROSA c/TROUBOUL DE DEVOTO ELVIRA ROSA s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 82.109/93), bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 5/1 Nº 78.019 v. 6/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado en lo Comercial 14, Secretaría 28, (Callao 635, 2º P.), cita y emplaza a LUIS PLACIDO CENTURION (D. N. I. 8.260.692) y NOEMI BEATRIZ ARZAGOT, (D. N. I. 11.636.858) para que dentro de cinco días desde la publicación tome intervención en autos AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO c/CENTURION, LUIS PLACIDO s/Ejecución Prendaria, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/1 Nº 77.924 v. 6/1/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º, cítese los herederos de ENRIQUE LUIS BOZZOLO, en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra ENRIQUE LUIS BOZZOLO s/Prepara Vía Ejecutiva", a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Firmado Eugenio Bavastro, Juez. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 5/1 Nº 77.926 v. 6/1/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed., hace saber que CRISTINA ANA DABROWSKA de nacionalidad palestina, Cédula Nº 4.048.828, ha solicitado la concesión de la carta de ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Boletín de la B. de Comercio.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 5/1 Nº 139.656 v. 5/1/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 10, a cargo del Dr. Raúl E. Irigoyen, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, oficina 7042, por ante la Secretaría Nº 130, a mi cargo, en la causa Nº 63.740/95 caratulada "DE MICHELIS, JOSE MARIA s/Denuncia por defraudación ...", cita y emplaza al imputado sindicado como "RAUL GARCIA" —de quien se carece de otros datos personales—, para que comparezca ante esta sede a estar a derecho, dentro del quinto día hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal), habiéndosele dado intervención a la Sra. Defensora Oficial Dra. Heilbron, titular de la Defensoría Nº 13, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponerse su captura. Publíquese por tres días. Fdo.: Daniel Petrone, Secretario Titular de la Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
e. 5/1 Nº 212.772 v. 7/1/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 4

"Emplácese a XIAO JIE HE que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correcional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C. P. P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia".
Secretaría, 22 de diciembre de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 5/1 Nº 212.645 v. 9/1/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8, a cargo del Dr. Carlos Hugo Bono, Secretaría de la Dra. Julia B. Alvarez de Berecochea, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 1º Piso, Capital Federal, en los autos "TOSCANO FLORENCIO ANTONIO c/SUDAMTEX S. A. TEXTIL SUDAMERICANA s/Quiebra" s/Despido, Exp. Nº 36.562/89, cita y emplaza a los derechohabientes del Sr. TOSCANO FLORENCIO

ANTONIO, C. I. Nº 4.615.156, para que en el plazo de diez días de notificados se presenten a estar a derecho, en la sede del Juzgado, acompañando las respectivas partidas que acrediten el vínculo con el causante, e informen si se ha iniciado juicio sucesorio denunciando en caso afirmativo, Juzgado y Secretaría interviniente, todo ello bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 52 ley 18.345). Carlos Hugo Bono, juez.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Julia B. Alvarez de Berecochea, secretaria.
e. 5/1 Nº 212.637 v. 5/1/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 100.540, don VICTOR MELGAREJO DUARTE, masculino, nacido el día 17 del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, hijo de don Eugenio Melgarejo y de doña Bárbara Duarte en la localidad de Juan E. O'Leary, departamento ..., provincia de ..., nación: Paraguay con domicilio en la calle Ardoino Nº 714, de la localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.

San Martín, 3 de noviembre de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 5/1 Nº 139.631 v. 5/1/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 8 (S/C), sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, hace saber que en los autos: "EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS c/ARECO, GUILLERMO R. y Ot. s/Daños y Perjuicios", se ha resuelto: 12 de febrero de 1997: PubliqueNse edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Ciudad de Almirante Brown, durante dos días sucesivos, emplazando a WALTER SOSA a fin de que, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que le represente en el mismo. Fdo. Dr. Eduardo E. Mauro, Juez Federal.

Lomas de Zamora, 28 de abril de 1997.
Gisela A. Diez, secretaria federal.
e. 5/1 Nº 139.709 v. 6/1/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 8 (S/C), sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, hace saber que en los autos: "EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS c/MACIEL, EDUARDO y/o Propietario s/Sumario", se ha resuelto: 12 de febrero de 1997: Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario El Mirador de La Matanza, durante dos días sucesivos, emplazando a EDUARDO MACIEL a fin de que, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. Fdo. Dr. Eduardo E. Mauro, Juez Federal.

Lomas de Zamora, 26 de marzo de 1997.
Gisela A. Diez, secretaria federal.
e. 5/1 Nº 139.710 v. 6/1/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. ZURITA SAGARDIA EBERTH ELIAS de nacionalidad boliviana, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "ZURITA SAGARDIA, EBERTH ELIAS s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533, Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario Hoy de La Plata.

La Plata, 9 de diciembre de 1997.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 5/1 Nº 139.601 v. 5/1/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Conforme lo dispuesto por el art. 23 Dec. Ley 6848/63 y Ley 18.328 se hace saber por treinta días que serán destruidos los exptes. del Juzgado Fed. Civil y Com. Nº 2 de Mar del Plata a cargo del Dr. Jorge I. Sirochinsky, Sec. Civil Nº 1, correspondientes a los años 1974/87 inclusive. Los interesados en su conservación podrán solicitarlo al Juzgado dentro de los 30 días de esta publicación, justificando un interés legítimo. Todo ello con fundamento a lo proveído por el Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones de Mar del Plata en fecha 20/6/97 y 30/10/97.

Mar del Plata, 15 de diciembre de 1997.
María Alejandra Correa, secretaria.
e. 5/1 Nº 212.693 v. 7/1/98

JUZGADO FEDERAL PENAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Conforme lo dispuesto por el art. 23 Dec. Ley 6848/63 y Ley 18.328 se hace saber por treinta días que serán destruidos exptes. correccionales del Juzgado Fed. Penal Nº 1 de Mar del Plata a cargo del Dr. Daniel Vázquez, Sec. Penal Nº 2 y Nº 4, correspondientes a los años 1974/87 inclusive. Los interesados en su conservación podrán solicitarlo al Juzgado dentro de los 30 días de esta publicación justificando un interés legítimo. Todo ello con fundamento a lo proveído por el Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones de Mar del Plata en fecha 20/6/97, 28/11/97 y 9/12/97.

Mar del Plata, 15 de diciembre de 1997.
María Alejandra Correa, secretaria.
e. 5/1 Nº 212.694 v. 7/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac	Causa
6	118	Domingo Montanaro	16/12/97	CARLOS ALBERTO LOPEZ RUIZ	3	97.107/97 - ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	16/12/97	AURELIO QUIROGA	3	61.645/97 - ESTAFA
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	22/12/97	DANIEL ARMANDO IBRAHIM	5	Nº 109.211/97
11	133	Marcela Laura García	09/12/97	CRISTOBAL LUIS MAYTA CHOQUE	3	ESTAFA
11	133	Marcela Laura García	18/12/97	ANDREA BUFARO	3	DEFRAUDACION
17	153	Silvia López Crespo	19/12/97	PATRICIA CLAUDIA LANDRIEL	3	Nº 93.753/97 - ROBO
17	153	Silvia López Crespo	22/12/97	MARCELA NUÑEZ	2	Nº 34.605/97
17	153	Silvia S. López Crespo	26/12/97	RAMON ANTONIO LEIVA	3	Nº 71.845/97 - ROBO
19	159	Eduardo A. D'Empaire	01/12/97	EDUARDO MICHELENA - DNI 8.640.267	5	Nº 83.397/97 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
20	162	Hugo Fabián Decaria	23/12/97	CESAR ALFREDO CROCITTA	3	Nº 13.952/97 - INFRACCION AL ART. 255 DEL C.P.
22	148	Osvaldo D. Rappa	22/12/97	MARIA ANGELICA RABIN	3	HURTO Y ESTAFA DE LINEAS TELEFONICAS
28	142	Claudio J. Caffarello	16/12/97	RODOLFO CHAMORRO	3	ESTAFA
30	164	Ignacio Belderrain	12/12/97	VALERIA ATERIZA	3	ESTAFA
34	117	Horacio J. Azzolin	22/12/97	ALEJANDRO LUIS VLASICH	5	DEFRAUDACION
35	120	Osvaldo D. Rappa	18/12/97	HECTOR RUBEN SORIA	3	ROBO CON ARMAS
40	139	Jorge A. Avila Herrera	12/12/97	MARCOS JAVIER VALLONO (DNI Nº 22.878.168)	3	Nº 71.049/97
40	139	Jorge A. Avila Herrera	15/12/97	HORACIO EDUARDO MONTENEGRO con DNI Nº 23.085.917	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS

e. 5/1 Nº 1 v. 9/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac	Causa
27	106	Laura G. Bruniard	15/12/97	LINO GREGORIO ESPINOZA RIMACHI	1	Nº 94.043/1997 (70.676)
27	106	Laura G. Bruniard	19/12/97	CARLOS NASTA	1	Nº 109.110/1997 (70.805)
30	164	Ignacio Belderrain	18/12/97	CARLOS SARATI	5	Nº 96.567/97
33	170	Gustavo R. Nuñez	11/12/97	CARLOS VALLEJO MEDINA	3	Nº 64.820/96 - DEFRAUDACION

e. 5/1 Nº 2 v. 7/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac	Causa
3	5	Sandra Viviana Goñi	19/12/97	REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA AMERICANA DE EDICIONES S.R.L.	3	Nº 11.018
3	5	Sandra Viviana Goñi	23/12/97	ENRIQUE OMAR LUIS POLIZZI (DNI Nº 18.580.767)	3	Nº 10.863

e. 5/1 Nº 3 v. 9/1/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital, se hace saber por cinco días que en fecha 3 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de DANUBIO S.A. DE HILANDERIA Y TEJEDURIA. Se designaron síndicos a Dra. Juan Eva Bilenca, Dr. Luis María Ghiglione y Dr. Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en la calle Cerrito 146, 6to. Piso, Capital. Se ordena a la fallida a que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. Se intima hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Se intima a la quebrada para que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y para que, dentro del plazo de 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibmiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 3 de marzo de 1998 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante los síndicos quienes deberán presentar en autos los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 16 de abril y 1 de junio de 1998 respectivamente.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 5/1 Nº 212.737 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta B. de Pasina, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "TONARELLI, MARIO FRANCISCO s/Quiebra", Expte. Nº 69.985, el 20 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra a MARIO FRANCISCO TONARELLI, D.N.I. Nº 10.248.365 con domicilio en la calle Bernaldes Nº 1768, Capital Federal. Síndico designado: Cdor. Esteban Martín Antelo con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de febrero de 1998. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de marzo de 1998 y 8 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que a) entregue al síndico sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el inc. 3º del art. 11 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 5/1 Nº 212.739 v. 9/1/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Gariboto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "TINTORERIA INDUSTRIAL ULTRAMAR S.A. s/Quiebra", se ha dispuesto convocar a mejorar oferta para la compra directa del inmueble de propiedad de la fallida sito en el Parque Industrial de Pilar, Lote 37, Fracción XII, Provincia de Buenos Aires. Las mejoras deberán formularse hasta el día 19 de febrero de 1998 a las 11:00 hs., por ante la Actuaria bajo sobre cerrado y en las presentes actuaciones. Se ha fijado como fecha para la apertura de las ofertas el día 19 de febrero de 1998 a las 12:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal con la presencia del síndico y los interesados. Una vez conocidas las ofertas los presentes serán invitados a mejorarlas en forma ilimitada y deberán superar en pesos mil la última mejor oferta efectuada. Las ofertas tendrán una validez de 45 días y notificándose mediante cédula judicial a quien resulte adjudicatario del bien. Los interesados deberán acompañar conjuntamente con la oferta una boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires por la suma de $ 30.000 (pesos treinta mil) en concepto de garantía de la oferta, de no acompañarse dicha boleta de oferta será rechazada liminarmente. Quien resulte adjudicatario deberá integrar el importe comprometido dentro del quinto día de quedar firme la resolución adjudicatoria, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y perder a favor de la quiebra las sumas que en cualquier concepto hubieren ingresado. Los postulantes deberán acreditar su solvencia comercial y patrimonial en su presentación, ello a fin de que el juzgado pueda valorar debidamente sus antecedentes. Coherentemente con lo expuesto y como condición de la venta está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El inmueble será exhibido durante el plazo comprendido entre el día 2 de febrero de 1998 y el 13 de febrero de 1998, en el horario de 9:00 a 12:00 hs. Dicha concertación deberá ser efectuada con no menos de tres días de anticipación a la fecha de visita del inmueble. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 28 de octubre de 1997... A su vez se realizará una publicación en el Boletín Oficial por el plazo de un (1) día, atento no tratarse de un diario de lectura masiva... Fdo. Juan Roberto Garibotto. "Buenos Aires, 6 de noviembre de 1997... Hágase saber mediante edictos, conforme lo dispuesto en fs. 429/31. Fdo. Juan Roberto Gariboto. Juez. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997... Hágase saber mediante edictos, conforme lo dispuesto en fs. 429/31 y fs. 435.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 5/1 Nº 212.738 v. 5/1/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 30-10-95, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados BELL-CINT S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 77.342 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 21-4-98 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Vidal María Marta, con domicilio constituido en Juncal 1396 3º D los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4-6-98 y 4-8-98 respectivamente.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 5/1 Nº 212.588 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 24-11-97, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados JUEGO TOTAL S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 83.770 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 30-3-98, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Yañes Norberto José, con domicilio constituido en Corrientes 2312 8º Of. 66 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14-5-98 y 29-6-98 respectivamente.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 5/1 Nº 212.589 v. 9/1/98

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de "CELLULAR ASSISTANCE S.A.". Síndico Dr. Angel Arostegui, domiciliado en la calle Alcaraz 4280, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 5 de febrero de 1998. El síndico presentará los informes indicados en los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19 de marzo y 5 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: 1) Presente los requisitos de los incs. 2 a 5 del art. 11 de misma ley, en tres días, y en caso de corresponder los incs. 1, 6 y 7; 2) haga fehaciente entrega al síndico de los libros contables, papeles y bienes que tenga en su poder en 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se prohibe los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la deudora para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida y a los integrantes de ella, para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado dentro de las 48 horas.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 5/1 Nº 212.634 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 27 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "NUSSBAUM, ROBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 74.716, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 13 de marzo de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en Paraná 224, piso 6º "22" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de abril de 1998 y 5 de junio de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 5/1 Nº 212.745 v. 9/1/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DISTRIFRESH S.A. s/ Quiebra (Ex-pedido de quiebra por Guaicos S.A.I.C.F.)", expte. Nº 56.509, con fecha 11/12/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Alberto A. Corbelleri, con domicilio en Alsina 756 9º Piso "B" horario de atención: 12.00 - 18.00 hs., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-3-98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 5/1 Nº 212.575 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "CARONE CLAUDIO MARCELO ADRIAN s/ Quiebra", Expte. Nº 67.797, habiéndose designado síndico a Diana Inés Panitch, Corrientes 1250, Piso 6º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-3-98, en el horario de 16 a 19 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 5/1 Nº 212.579 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "CARONE TOMAS NICODEMO s/ Quiebra", Expte. Nº 67.795, habiéndose designado síndico a Diana Inés Panitch, Corrientes 1250, Piso 6º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-3-98, en el horario de 16 a 19 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 5/1 Nº 212.580 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, C.P. (1035) Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, comunica por dos días, a los señores acreedores e interesados que el nombre completo del fallido MORRIS GUILLERMO (edicto Nº 202.491 publicado entre el 14-10-97 y 20-10-97) es "MORRIS CARLOS GUILLERMO" D.N.I.: 8.346.119. Fernando Ottolenghi. Juez".
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 5/1 Nº 212.661 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 1, Capital, se hace saber que en los autos "MASRI CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra" con fecha 4 de diciembre de 1997 se ha presentado el proyecto de distribución y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. El presente se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial. Fernando Ottolenghi (Juez).
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 5/1 Nº 139.616 v. 6/1/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de JORGE HORACIO LOPEZ, en la cual se designó síndico al señor David Muckenik con domicilio en la calle Paraná 567 3º of. 303/304. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de abril de 1998 y 11 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entre-

gue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 5/1 Nº 212.591 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de LAZARO Y RIGUEIRO S.A., en la cual se designó síndico a la señora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en la calle Asunción 4642. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de abril de 1998 y 8 de junio de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 5/1 Nº 212.601 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SCALA MARIA ELENA habiéndose designado síndico al contador Jorge Turek con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034 1º F, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de abril de 1998 y 5 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 5/1 Nº 212.715 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de BERURENA CLAUDIO HUMBERTO habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel José Covini con domicilio en Tucumán 881 7º Dto. 56, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de abril de 1998 y 3 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 5/1 Nº 212.720 v. 9/1/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PETRO FLOT S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660, 3º D de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 5/1 Nº 212.735 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "HALCON SEGURIDAD S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Domingo Vicente Marinkovic con domicilio en la calle Escalada 989 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 5/1 Nº 212.736 v. 9/1/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NILDA LUCIA CERRUTI, habiéndose designado Síndico a la CPN Lidia S. Grinblat, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1610 2º Piso, Capital Federal (Tel. 382-3350), ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de junio de 1998 y 19 de agosto de 1998, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres (3) días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro (24) horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días. Atilio Carlos González, juez.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 5/1 Nº 212.734 v. 9/1/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7, comunica la apertura del concurso preventivo de LEIRAS E HIJOS S.R.L. con domicilio en calle José Martí 984, Cap. Fed. y que los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios ante el Síndico Contador Ernesto Borzone, domicilio Cuenca 1464, Cap. Fed., hasta el día 20/3/98. La audiencia informativa se celebrará el 30/9/98 a las 11 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 5/1 Nº 139.736 v. 9/1/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Av. Callao 635 4º piso de la Capital Federal, comunica por un día que en los autos: "I.A.C.C. S.A. s/Quiebra", se ha presentado el Proyecto de Distribución.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 5/1 Nº 212.622 v. 5/1/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11-12-97, en los autos caratulados "VARGAS, GUILLERMO OSVALDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GUILLERMO OSVALDO VARGAS (D.N.I.: 17.636.563), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27-3-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13-5-98 y el 24-6-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 26-2-98 a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio en Av. Caseros 3809 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/1 Nº 212.593 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11-12-97, en los autos caratulados "PARMIGIANI, ALICIA JOSEFINA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALICIA JOSEFINA PARMIGIANI (D.N.I.: 4.967.496), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27-3-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13-5-98 y el 24-6-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 27-2-98 a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, Piso 7º "26" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/1 Nº 212.594 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de diciembre de 1997, en los autos caratulados "GUEJMAN, PEDRO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de GUEJMAN, PEDRO haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estratos del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de marzo de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de mayo de 1998 y el 22 de junio de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 10 de abril de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Norberto Ruben Di Napoli con domicilio en Uruguay 772, piso 10º Of. 105 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 5/1 Nº 212.595 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de noviembre de 1997, en los autos caratulados "COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION INTERCONTINENTAL S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION INTERCONTINENTAL S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de marzo de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de mayo de 1998 y el 16 de junio de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 6 de abril de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, piso 2º A, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjui-

cio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 5/1 Nº 212.598 v. 9/1/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de SANCHEZ MIRTA CLAUDIA, con domicilio en Cullen 5248, Capital Federal, en los autos caratulados SANCHEZ MIRTA CLAUDIA s/Quiebra, Expte. Nº 27.582 la cual se designó síndico al señor Caro Juan Carlos con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1º "A", Capital Federal, quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20 de abril de 1998 y 3 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 5/1 Nº 212.710 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de FLORES ADOLFO ERNESTO, con domicilio en Av. Triunvirato 3716, Dto. "G", Capital Federal, en los autos caratulados FLORES ADOLFO ERNESTO s/Quiebra, Expte. Nº 27.542 la cual se designó síndico al señor Daniel Edmundo Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154, 1º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 de abril de 1998 y 29 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 5/1 Nº 212.712 v. 9/1/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 sito en Talcahuano 550, piso 7º hace saber por 5 días en los autos caratulados "FILM & CO. PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 4 de diciembre de 1997, designándose síndico al Dr. Juan José Esturo, domiciliado en Sargento Cabral 827, piso 4º de Capital Federal, plazo para verificar vence: el 11/3/98, informe individual art. 35: 24/4/98; informe del art. 39: 10/6/98 y la audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 2/9/98 a las 10:00 horas.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 5/1 Nº 77.970 v. 9/1/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso de Capital Federal), secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1997 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de QUAGLIA DELIA ESTHER. Se ha designado síndico a la contadora María Portemene, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1646, 2º piso de Capital Federal. El plazo de verificación de los créditos vencerá el día 27 de febrero de 1998 en el domicilio indicado. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de abril y 22 de mayo de 1998, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 25 de agosto de 1998 a las 8 hs. a fin de que el concursado brinde explicaciones.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 5/1 Nº 77.975 v. 9/1/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 46 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Capital Federal, hace saber a los acreedores que en los autos caratulados "CASBER S.R.L. s/Quiebra" con fecha 13/11/97 se ha presentado proyecto de distribución final y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes, con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, en los términos del art. 218 ley 24.522. Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 5/1 Nº 212.647 v. 6/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo comunica por dos días que en los autos "BARCALA ROBERTO FRANCISCO s/Quiebra", se encuentra a disposición de los Sres. acreedores la reformulación del proyecto de distribución de fondos oportunamente presentado en autos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro del término de ley.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 5/1 Nº 212.668 v. 6/1/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en M. T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, CP 1122), Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por dos días que en los autos caratulados "CARLOS DAMM S.A. s/Quiebra", se encuentra a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos efectuado por la sindicatura, el que será aprobado, de no mediar observaciones dentro del término de ley. Se deja constancia que con fecha 4/11/97 se han regulado honorarios a favor de los siguientes profesionales Dr. Abel H. Bradichansky $ 2.500; Dr. Patricio Víctor Lo Greco $ 200; Síndico Antonio Artusa $ 20.000; Dra. Mercedes Artusa $ 2.000; Escribano Manuel Trueba $ 4.000. Matlde E. Ballerini, juez.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 5/1 Nº 212.650 v. 6/1/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de YELANGUEZIAN MARTIN con domicilio en la calle Camarones 4721, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17 de marzo de 1998 ante el síndico Augusto Luis Fiorillo, quien constituye domicilio en la calle Paraná 539, 6º piso "36 y 37", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de abril de 1998 y 17 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/1 Nº 212.641 v. 9/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Avda. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, CP 1022), Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1997 se le decretó la quiebra a "FIORO SACIF e I", habiendo sido designado síndico el contador Emilio Julio Bianco, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, piso 7º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de febrero de 1998 y podrán formular impugnaciones y observaciones los mismos hasta el 2 de marzo de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 30 de marzo y 14 de mayo de 1998 respectivamente Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11, inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. María Elsa Uzal, Juez.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.

Gonzalo Ballester, secretario.

e. 5/1 Nº 212.656 v. 9/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica que con fecha 10 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de "JESIKAR MOTOR'S S.A.". Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y documentación contable de aquella, haciéndose saber la prohibición de efectuar pagos al fallido. Intímase a la fallida para que en el término de 48 hs. constituya domicilio en esta Jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Síndico Dra. (C.P.) Marta Susana Polistina, Lavalle 1527, piso 4º, Of. 16 de Capital Federal. Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 5 de marzo de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20 de abril de 1998 y el 3 de junio de 1998 respectivamente. Se deja constancia que el informe general L.C. 39 podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor hasta el día 18 de junio de 1998.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.

Gonzalo Ballester, secretario.

e. 5/1 Nº 212.695 v. 9/1/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

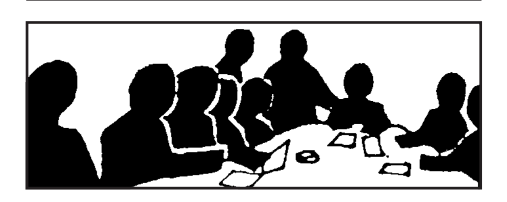
Publicación: Comienza: 5/1/98 - Vence: 7/1/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	23/12/97	LIDIA EULALIA SUAREZ DE ARENA, COSME ARENA Y CARLOS DANIEL ARENA O ARENA Y SUAREZ	77820
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	26/12/97	DOLORES MARTINEZ	139526
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	17/12/97	MELITON MARIN	77890
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	4/12/97	ALVAREZ CRISORIO, JUAN CARLOS Y ALVAREZ CRISORIO BLANCHET, AUGUSTO	139503
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/12/97	ARGENTINA DILMA TOLEDO	77826
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/12/97	DOWHUN SUSANA MARTHA	139466
17		RAQUEL ELENA RIZZO	19/12/97	ARTURO BOUTET	77855
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/12/97	JOSE AUGUSTO MININI	77834
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/12/97	TEIXEIRA MENDEZ, OSVALDO	77857
18	35	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/12/97	DEMICHELI ANGELA REGINA	77871
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	22/12/97	JESUSA RODRIGUEZ DE PEREIRO	77874
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/12/97	JOSE ANTONIO OLIVERIO	77903
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/12/97	JUAN CARLOS ADOLFO MARX	77822
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/12/97	MARIA TERESA AMBROSCH	77823
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/12/97	PIO GONZALEZ	77861
19		ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/12/97	GUILLERMO FERREIRO	77887
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	23/12/97	DORA LUCIA QUESNOT	77862
22	U	FERNANDO L. SPANO	9/12/97	DOMINGO STRADA Y ESTHER SAENZ	77843
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	19/12/97	ELIAS GOLIMSTOK	77828
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	17/12/97	DUBOSC, ANDRES ARCANGEL	77900
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	26/12/97	ENRIQUE JOSE PAZOS	77894

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	23/12/97	CATALINA TOMAS DE CIDRA	77882
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	18/11/97	FRANCISCO VALENTE Y MARIA ROSARIO VETRO	77842
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	22/12/97	MATILDE CELESTINA GRACIA	77865
32		JOSE BENITO FAJRE	17/12/97	PALACIO SANTIAGO MAXIMINO	77878
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/12/97	ISABEL LAROCCA	139478
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/12/97	NELDA EDITH FERRARI	77875
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	22/12/97	CIRA MRAD	77854
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	9/12/97	CELIA VIRGINIA CANTONI Y ELBA CANTONI	77859
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	22/12/97	ROSA BRUNI, EVARISTO PARENGO Y HECTOR PABLO PARENGO	77897
42	U	MARIA ELENA UCAR	22/12/97	TERESITA IMELDA CARLINA SALA	77853
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	22/12/97	MARIA ELENA VALLINI	77819
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	19/12/97	JAIME SILBERGLEIT	77867
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	15/12/97	JOSE MARIA FRANCHINO	77839
51	U	JORGE A. CEBEIRO	23/12/97	MARIA ANTONIA FERRARI	77869
54		JAVIER FERNANDEZ	23/12/97	LEOTTA PASCUAL HECTOR Y LEOTTA MAURO SALVADOR	77829
54		JAVIER FERNANDEZ	23/12/97	ELSA BEATRIZ LOPEZ	139558
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/12/97	ERNESTO EDGARDO LEHNER	77868
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/12/97	ORLANDO RIZIERI OSELLAME	77856
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/12/97	ADOLFO NARISNA	77866
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/12/97	ERNESTO CARLOS AIELLO Y SINFOROSA RINALDI	77827
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/12/97	DAVID CHROMOY	77863
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/12/97	SARA NOEMI MARTINEZ	77896
68		PATRICIA BARBIERI	16/12/97	CARLOS OSMAR LANGE	77824
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	4/12/97	MATILDE BENEDETTO	77825
70		JULIO ALFREDO AULIEL	18/12/97	NELLY HAYDEE LOPEZ	139505
71	U	SUSANA A. NOVILE	10/12/97	DIAZ, ENRIQUE	77845
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/12/97	CARLOS ALBERTO AZNAREZ	77821
72		DANIEL H. RUSSO	10/12/97	LILIA NORMA ITURBE	77836
73	U	DOLORES MIGUENS	16/12/97	MARINELLI ROGELIO EDUARDO	77879
91		ALBERTO UGARTE	4/12/97	HUGO ARMANDO LABOMBARDA Y JUAN LABOMBARDA	139506
96	U	EDUARDO E. CECININI	19/12/97	AGRIPINA SAAVEDRA Y JOSE CARLOS LOPEZ	77844
97		DEBORAH B. ALEANDRI	18/12/97	EMMA CARRANO Y AMALIA CARRANO	77852
99	U	MARTA N. COCCIA	19/12/97	AMARO QUIDIELLO	77870
99	32	MARTA N. COCCIA	11/12/97	LUIS RAUL AITA	139467
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/12/97	ARTURO OSVALDO GUDIÑO	77888
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/12/97	SILVIO PEDRO LAHITTE	77830
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/12/97	MARIA CRISTINA SUAREZ	77899
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	17/12/97	DANIEL JOSE QUIROGA	77831

e. 5/1 Nº 1 v. 7/1/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACTIVAR S. A.

CONVOCATORIA

Legajo Nº 6395. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el 16/1/98 en Sarmiento 944 piso 12º, Capital Federal, a las 10 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración Memoria y Estados Contables al 31/5/96 y 31/5/97. Destino del resultado. Causas asamblea fuera de término.
3º) Elección Directores titulares y suplentes por un año, previa fijación de su número.
4º) Consideración de la forma y época de reintegro de préstamos recibidos de los sres. accionistas. El Directorio.

Presidente - Héctor Radduso

e. 29/12/97 Nº 138.990 v. 5/1/98

"B"

BOLDT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de enero de 1998, a las 11,00 horas, en la calle Aristóbulo del Valle 1257, 2do. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al 55º ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Desafectación de la Reserva para futuros aumentos de capital que constituyó la Asamblea Ordinaria del 10/2/97 y su capitalización.
5º) Destino de los Resultados no Asignados.
6º) Aumento del capital social conforme lo resuelto en los puntos 4º) y 5º), mediante la emisión de 6.000.000 de acciones ordinarias escriturales de V$N 1.-, cada una, un voto.
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1997 por $ 397.353.-, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
8º) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/10/97.
10º) Elección de tres Directores Titulares con mandato por dos años según artículo 9º del estatuto social. Eventual elección de Directores Suplentes en igual o menor número.
11º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un año.
12º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/10/98.
13º) Aprobación de la venta a Boldt S.A. de acciones ordinarias por V$N 54.000.- de Sinca S.A. efectuada por el Sr. Antonio A. Tabanelli, conforme lo dispuesto por el artículo 271 de la Ley 19.550.
14º) Dejar sin efecto el aumento de capital por suscripción de hasta $ 5.000.000.- aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/7/97.
15º) Aumento del Capital Social de hasta $ 7.000.000, mediante la emisión de 7.000.000 de acciones ordinarias escriturales de V$N 1.- cada una, de un voto por acción, a ofrecer en suscripción con prima de emisión, en una o más veces dentro de los dos años a contar desde la fecha de celebración de la Asamblea, con derecho a dividendos y otras acreencias a partir del ejercicio en que el Directorio resuelva la emisión; delegación en el Directorio de: a) la determinación de la prima de emisión, conforme los límites que fije la Asamblea; b) la determinación de la época de la emisión, monto, forma y condiciones de pago; c) solicitar la autorización para la oferta pública y cotización de las acciones que se emitan ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
16º) Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer a un mínimo de diez días. Autorización al Directorio para extender dicho plazo si lo considera conveniente. El Directorio.

Presidente - Antonio A. Tabanelli

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, 2do. Piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas, hasta el 16 de enero de 1998. La Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria al tratarse los puntos 13º) y 16º).

e. 2/1 Nº 43.100 v. 8/1/98

"C"

CAVIALJO S. A.

CONVOCATORIA

Se comunica que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Infrascripto, ha convocado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad en los autos caratulados: "Aiello, Marcelo y Otro c/CAVIALJO S.A. s/Sumario", encomendándose al Dr. Omar Santiago González que presida la misma, la que se celebrará en la calle Marcelo T. de Alvear 1950, P. B. of. "A", Capital Federal, el día 16 de enero de 1998, a las 16,00 hs., en primera convocatoria y 17,00 hs. en segunda convocatoria, a los fines del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Informe de la gestión del Directorio y rendición de cuentas sobre los ejercicios no prescriptos;
3º) Consideración del balance general de la sociedad;
4º) Informe de la gestión de los apoderados y rendición de cuentas por parte de los mismos; revocación o ratificación de los mandatos otorgados;
5º) Remoción de los miembros del Directorio o, en su caso, aceptación de las renuncias de los mismos; designación de nuevas autoridades;
6º) Ejecución de auditorías contables, institucional, económica, financiera, fiscal, previsional y laboral.

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad, en su caso, designación de el o los liquidadores.

Secretario - Darío Melnitzky

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a Asamblea deberán cursar comunicación con lo dispuesto por art. 238 de la ley de sociedades, y atento a la carencia de Libro de Asistencia, el interventor designado otorgará comprobante necesario de recibo, que servirá para la admisión en la asamblea, hasta el día 12 de enero de 1998, a las 17,00 hs.

e. 29/12/97 Nº 139.306 v. 5/1/98

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Nº Corr. 175.606 Nº Reg. 102.437. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de enero de 1998, a las 10 hs. en la sede social sita en Av. Alvear 1807 piso 6º Of. 603 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causa demora en la convocatoria para la consideración de los estados contables al 30/6/1997.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550, ejercicio finalizado el 30/6/1997.

Presidente - Luis Alberto Lisanti

e. 30/12/97 Nº 139.170 v. 6/1/98

"D"

DUXFOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 19 de enero de 1998, a las 15 hs. en la sede social sita en Emilio Mitre 435, C. P. 1424 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables requeridos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos 12, 13, 14 y 15 cerrados respectivamente el 31 de julio de 1994, 1995, 1996 y 1997.
3º) Consideración de motivos que dieron origen al retraso en el cumplimiento de las disposiciones sobre información contable de la sociedad.
4º) Convalidación del tratamiento dado a los resultados.
5º) Designación de autoridades por un nuevo mandato. El Directorio.

Presidente - Angel Oscar Carrascal

Se recuerda a los sres. accionistas la obligación de concurrencia conforme disposiciones del Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 2/1 Nº 139.544 v. 8/1/98

"E"

EL CAMPITO Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 316, 294, inc. 7º y concordantes de la ley 19.550, en mi carácter de Síndico de EL CAMPITO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, convoco a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 1998, en la Avenida Quintana 80, 3º, "C", de esta Capital, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Aprobación de los balances de la Sociedad cerrados desde el 30 de junio de 1988 al 30 de junio de 1997 y consideración de las razones del tratamiento de los balances atrasados fuera del plazo legal.
3º) Aprobación de la actuación del síndico de la sociedad;
4º) Reempadronamiento de la sociedad ante la Inspección General de Justicia y presentación de los balances correspondientes.
5º) Designación de los socios comanditados. Aprobación de las gestiones de los nuevos socios comanditados.
6º) Reemplazo de los socios comanditarios.
7º) Aumento de Capital Social a la suma de $ 12.000.
8º) Modificación integral del contrato social para adecuarlo a la ley 19.550, así como para hacer constar la nueva nómina de socios comanditados y comanditario y demás resoluciones que adopte la asamblea.

Síndico - Juan Carlos Fortuno Crespo Naón

e. 29/12/97 Nº 139.101 v. 5/1/98

EL RABON S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de enero de 1998 a las 10.00 hs en Juan Ramírez de Velazco 688, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razón por la cual se cita a Asamblea General Ordinaria fuera del término dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.

Presidente - Vicente Capalbo

e. 29/12/97 Nº 139.112 v. 5/1/98

ESQUINA ARRIBEÑOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ESQUINA ARRIBEÑOS S. A., para el día 19 de enero de 1998, a las 8,00 horas en primera convocatoria y a las 9,00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Arribeños 2393/99, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos del atraso en el llamado a Asamblea General Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance Generales, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 4º y 5º ejercicios económicos cerrados al 31 de julio de 1995 y 1996 respectivamente.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del resultado acumulado al 31/7/95 y 31/7/96.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Tratamientos de los honorarios de los Sres. Directores en el marco del art. 261 último párrafo de la Ley de Sociedades. El Directorio.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.

Presidente - Luis Babour

e. 29/12/97 Nº 77.585 v. 5/1/98

"G"

GUIDO Y JUNIN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GUIDO Y JUNIN S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de enero de 1998, a las 12 horas en Roberto M. Ortiz 1805, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Designación de liquidadores.

Presidente - Miguel Grincajger

e. 29/12/97 Nº 77.528 v. 5/1/98

"I"

ICABUR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ICABUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 16 de enero de 1998, a las 10 hs. en 1ª convocatoria y 1 hora después en 2ª convocatoria, en Lavalle 1616, 12 "B", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo atraso convocatoria.

2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y evolución del patrimonio neto, anexos e informe del auditor correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de octubre de 1995 y 30 de octubre de 1996.
3º) Fijación de la retribución a directores.
4º) Fijar número de Directores y su elección.
5º) Designación de los firmantes del Acta. El Directorio.
Presidente - Marcela Lanús de Uranga
e. 29/12/97 Nº 138.999 v.5/1/98

INDUSTRIALIZADORA DE METALES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INDUSTRIALIZADORA DE METALES S.A. , a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Isabel La Católica Nº 1066, Capital Federal, el día 26 de enero de 1998 a las 15 ,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y demás estados complementarios e informes del contador y del síndico correspondientes al décimo quinto ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1997.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Consideración del ajuste sobre el capital.
5º) Distribución de utilidades al directorio, a la sindicatura y a los Sres. Accionistas excediendo el 25 % del resultado en la atribución de honorarios.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Director - Miguel Angel Di Gaeta
Director - José Roberto Di Gaeta
e. 29/12/97 Nº 139.141 v.5/1/98

"L"

LABINCA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de LABINCA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1998 en primera convocatoria a las 10:00 horas, en la sede de la calle Crámer 4130, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores y su elección designando Presidente y hasta tres Vice-Presidentes, por un ejercicio.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente, por un ejercicio. El Directorio.
Presidente - Crista Irene Brandes
e. 29/12/97 Nº 43.028 v. 5/1/98

"M"

MATESE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 19 de enero de 1998, a las 18 hs. en la sede social sita en Lavalle 1464, Piso 2do., C. P. 1048 de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables requeridos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico 13, cerrado el 30 de septiembre de 1997.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Reemplazo de un director.
5º) Convalidación de la venta de bienes de uso. El Directorio.
Presidente - Facundo Gonzalo Carrascal

Se recuerda a los sres. accionistas la obligación de concurrencia conforme disposiciones del Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 2/1 Nº 139.542 v. 8/1/98

"N"

NEOFONE
S.A.
Registro IGJ 230737

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero de 1998 a las 18 horas en Esmeralda 320, 9º piso, oficina "D", de Capital Federal, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivan la convocatoria de la Asamblea.
3º) Consideración de lo resuelto por las Asambleas Generales Ordinarias realizadas los días 22/7/93, 20/8/94, 21/7/95, 25/7/96, 28/7/97 y la Extraordinaria del día 19/12/97 y ratificación si es el caso. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Príncipe

NOTA: Los accionistas deberán depositar títulos, certificados y constancias en Esmeralda 320 9º piso "D", de Capital Federal (de 15 a 18 hs.) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 2/1 Nº 77.893 v. 8/1/98

"P"

PORCELANA TSUJI
S.A.
Legajo Nº 10.364

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "PORCELANA TSUJI S.A." a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el 19/1/98, a las 15 hs. en Chile 267, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento de capital. Emisión de acciones.
Presidente - Ricardo F. Tsuji
e. 30/12/97 Nº 139.211 v. 6/1/98

"Q"

QUIMICA OMEGA
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 19.890 I.G.P.J. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de enero de 1998, a las 10 hs. a los señores accionistas, en la calle Peña 3121 piso segundo dpto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Inventarios e informes del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1994.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico Titular.
5º) Retribución de los directores y síndico y tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Elección del Director. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Armendáriz

NOTA: En cumplimiento del art. 238 (L.S.C.) para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en el domicilio de la calle 3121 piso 2º oficina "A".
e. 2/1 Nº 139.552 v. 8/1/98

"S"

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocar a los señores accionistas de SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en Marcelo T. de Alvear 624, 1er. Piso, Capital Federal, el 23 de enero de 1998 a las 10:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones. Consideración y determinación de la primera emisión para las nuevas acciones que serán emitidas. Se deja constancia que el Directorio propone considerar la capitalización de un total de U$S 25.000.000 en concepto de capital y prima de emisión.
3º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
4º) Consideración de la designación de nuevos Directores efectuada por la Sindicatura en los términos del artículo 258 de la ley de Sociedades Comerciales, y Artículo 10 del Estatuto Social. Renovación del Directorio. Elección de cinco Directores Titulares y cinco Suplentes. El Directorio.
Director Titular - Eduardo E. Represas

NOTA: Para poder intervenir en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar obligatoriamente su asistencia con tres días hábiles de anticipación.
e. 30/12/97 Nº 139.412 v. 6/1/98

"T"

TEYC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero de 1998, a las 17 hs. en Bulnes 635, P. B. Dto. "E", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron el llamado a A.G.O. fuera de plazo.
3º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 1997.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio y su retribución.
6º) Ratificación tratamiento asambleas por los ejercicios al 31/7/94 y 31/7/95. El Directorio.
Presidente - Horacio Gutman
e. 30/12/97 Nº 139.406 v. 6/1/98

"U"

UBYCO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1998, a las 16 horas en el local de la calle Paraná Nº 597, Piso 11º, Oficina: 65, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Distribución de Utilidades - Pago de Dividendos.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1997.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del Artículo 261 de la ley de Sociedades Anónimas
5º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Presidente - Fulvio Higinio Ernesto Galimi
e. 2/1 Nº 139.560 v. 8/1/98

"W"

WARM HOME
S.A.
(I.G.J. 1.630.968)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de WARM HOME S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de enero de 1998 a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en Cerrito 1070, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

PUNTOS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA:

2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a asamblea fuera del término de ley.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de las renuncias presentadas por los señores Alejandro Cirone, Claudio San Pedro y Jorge Strika a los cargos de Directores Titulares.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
7º) Remuneración a Directores en exceso del art. 261, ley 19.550 y a la sindicatura.
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
9º) Elección de síndico titular y suplente.

PUNTOS DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

10) Aumento del capital social. Determinación de la primera de emisión. Limitación al ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
11) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Síndico - Norberto Cors

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia a la misma en Cerrito 1070, 2º piso, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha de celebración de la asamblea.
e. 2/1 Nº 43.111 v. 8/1/98

WARM HOME
S.A.
(I.G.J. 1.630.968)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de WARM HOME S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de enero de 1998 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en Cerrito 1070, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

PUNTOS DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

2º) Aumento de capital social. Emisión de acciones ordinarias y/o acciones preferidas y/o títulos de deuda. Determinación de la prima de emisión. Limitación al ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer.
3º) Conversión de la totalidad de las acciones ordinarias con derecho a 3 votos actualmente en circulación, en acciones ordinarias con derecho a 1 voto cada una. Reforma de los artículos cuarto, octavo, decimoprimero, decimotercero y decimocuarto del estatuto social. Texto Ordenado del Estatuto Social.
4º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

PUNTOS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA:

5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

6º) Fijación del número de síndicos y elección de síndico(s) titular(es) y suplente(s).

Síndico - Norberto Cors

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia a la misma en Cerrito 1070, 2º piso, Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha de celebración de la asamblea.

e. 2/1 Nº 43.112 v. 8/1/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que Laura Patricia Gorr, D. N. I. Nº 14.884.032, domiciliada en Laguna 1208, Cap. Fed., y Carmen Beatriz Pozzuto, D. N. I. Nº 18.325.018, domiciliada en Avda. Gral. Paz 16.470, Cap. Fed., transfieren a Julio César Sierra, D. N. I. Nº 14.436.568, domiciliado en La Rioja 1800, Cap. Fed., su local de AV. JOSE MARIA MORENO 727, P. B., bajo el rubro Agencias-Remises (sin vehículos en espera) (604015) - Reclamos de Ley en el domicilio del local.

e. 29/12/97 Nº 139.061 v. 5/1/98

El abogado Jorge Alfredo Quagliardi, Tomo 8, Folio 173 con domicilio en Tucumán 715, primer piso B de Capital, hace saber que la sociedad Sontay S. A., domiciliada en Maipú 388, piso 13 "B" vende a la sociedad Banne S. A. domiciliada en Av. Santa Fe 1721, de Capital ambos, el fondo de comercio del negocio de peluquería y salón de belleza, sito en AV. SANTA FE 1721, C. Fed. Oposición de ley, calle Tucumán 715, primer piso "B", Capital.

e. 30/12/97 Nº 77.781 v. 6/1/98

El abogado Jorge Alfredo Quagliardi, Tomo 8, Folio 173 con domicilio en Tucumán 715, primer piso B de Capital, hace saber que la sociedad Sibilet S.A. domiciliada en Av. Santa Fe 3048 vende a la sociedad Mastel S. A. domiciliada en Av. Santa Fe 3048, de Capital, ambos, el fondo de comercio del negocio de peluquería y salón de belleza sito en AV. SANTA FE 3048-C. Fed. Oposición de ley, calle Tucumán 715, primer piso "B", Capital.

e. 30/12/97 Nº 77.782 v. 6/1/98

"B"

La Dra. Mónica A. Szlak comunica que Juan Carlos Noguerol en repres. de "Columna Cinco S. R. L." vende a Carlos Alberto Iglesias el Fdo., de Com. habilitado como locutorio de Telefónica de Arg. y Ctro. de Fotoc. sito en BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1536, CAP. FED., libre de toda deuda y gravámenes y personal. Dom. de las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley en Congreso 2501, Cap.

e. 29/12/97 Nº 77.648 v. 5/1/98

Olmar y Enrique Parola representado por el Martillero Olmar Eduardo Domingo Parola, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, 3º "C", Capital Federal. Avisa que la Sra. Mónica Rosito, con domicilio en la calle Billinghurst 1487, Capital Federal. Vende su negocio de Lavandería mecánica, receptoria, planchado, perfumería, y afines, sito en la calle BILLINGHURST 1487, CAPITAL FEDERAL, a la Sra. Patricia Gladys Albaum, con domicilio en la Av. Rivadavia 4227, 11º Dto. 32, Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 29/12/97 Nº 77.600 v. 5/1/98

"C"

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, con domicilio en Echeverría 2741 1º "A" de Capital Federal, comunica que el Dr. Carlos Alberto Pérez, DNI Nº 4.406.045, con domicilio particular en la Avda. Santa Fe 4026, 2º A, de Capital Federal, transfirió el 19/12/97 a los Dres. José Omar Latino, DNI Nº 11.634.149, domiciliado en la Avda. San Juan 3574, 6º "B" y Jorge Javier Casavilla, DNI Nº 12.034.655, domiciliado en la calle Bertrés 388, ambos de Capital Federal, los dos en representación de Lacat S.R.L., (e. f.), con domicilio legal en la calle Echeverría 2741, 1º "A" de Capital Federal, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico sito en la calle CASTRO BARROS 93 de Capital Federal. Expte. Nº 96.076/96 del G.C.B.A., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 30/12/97 Nº 139.238 v. 6/1/98

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Fernando Sa, dom. Chile 1420, Cap., vende a Daniel Alfredo Baena, dom. Pringles 1361 PB "C", Cap. su negocio de Garaje Comercial, cap. máx. 46 cocheras, incluidas 2 de ellas p/ciclomotor, sito en CHILE 1430, PB, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos Ley n/of.

e. 30/12/97 Nº 139.434 v. 6/1/98

"E"

Rolando Julio Palmeyro D.N.I. 11.410.731 con domicilio en Morón 2999 de Capital Federal vende a Olga Beatriz Reibel D.N.I. 20.098.757 con domicilio en Coronel Díaz 2481 7º "B" de Capital Federal el Fondo de Comercio del Bar MyN de ESMERALDA 270 de Capital Federal, libre de toda deuda, gravámen y personal. Oposiciones de Ley en el local.

e. 2/1 Nº 139.566 v. 8/1/98

"L"

"Organización Lois y Mato S. R. L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público), oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que "José Melon Amil, Claudio Alberto Melon y Jorge Daniel Melon", dom. Lavalle 102, Cap., venden a "Lavalle 102 S. R. L.", dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) Despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en LAVALLE 102, PB. ST. Esq. BOUCHARD 492, CAPITAL, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda gravamen y de personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: Daniel Mario Rama, Minutero, Ingreso: 15-1-90 y Juan Carlos Herrera, Mozo Salón, 1-2-92. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 29/12/97 Nº 139.092 v. 5/1/98

"N"

BR Industria y Comercio S. A., con domicilio en Morón 4855, Capital, representada por Felipa Badalucco, transfiere a Felipe Badalucco, con domicilio en Niceto Vega 5946, Capital el local ubicado en la calle NICETO VEGA 5946, de CAPITAL dedicado a depósito, venta de materiales de construcción, depósito de mercadería en tránsito y oficinas administrativas de la actividad. Reclamos de ley en Niceto Vega 5946, Capital.

e. 30/12/97 Nº 77.727 v. 6/1/98

"P"

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed., avisan que Roberto Fidler con domicilio en la calle Palpa Nº 2900, Cap. Fed., vende a la Sra. Elvira María Rivet de Valaco domiciliada en la Avda. Montes de Oca Nº 1005, Cap. Fed., el negocio de "(500200) Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (601020), comercio minorista, despacho de pan y productos afines, (601030), Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sándwiches (sin elaboración)", sito en la calle PALPA 2900, CAP. Reclamos de Ley nuestras Oficinas.

e. 29/12/97 Nº 139.129 v. 5/1/98

"R"

Se avisa al Comercio que Nicolás Roberto Zingoni Arze domiciliado en Ruiz Huidobro 4563, Capital transfiere su local de taller de chapa y pintura, taller de reparación de automóviles excluido chapa y pintura y rectificación de motores, comercio minorista de accesorios para automotores ubicado en RUIZ HUIDOBRO 4563, Capital, a Laura Patricia Martínez y Miguel Angel Martínez domiciliados en Ruiz Huidobro 4563, Capital. Reclamos de ley en el local.

e. 30/12/97 Nº 139.185 v. 6/1/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

APRINTA S.A.

Se hace saber que por 3 días que por escritura del 14-11-97, pasada al folio 1000 del Registro 70 de esta Capital, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de APRINTA S.A., del 29-8-97, que resolvió reducir el capital Social, de $ 750.000 a $ 150.000, conforme a las disposiciones de los arts. 203, 204 y 220 inc. 1 de la ley 19.550. Se reciben las oposiciones de ley, por 15 días corridos contados después de la última publicación en horario de 11 a 17 horas de lunes a viernes en 25 de Mayo 460, 1º, Capital Federal. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma de apoderado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: Nombre del oponente, detalle de los créditos precisando el número de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se acompañarán fotocopias de la documentación de las que surja el derecho del oponente.

Escribano - Ernesto H. Pinto

e. 2/1 Nº 139.524 v. 6/1/98

"B"

BENVENUTO S.A.C.e.I.

y

B.I.V.A.S.A. Sociedad Anónima

—FUSION—

BENVENUTO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL con con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2576 Capital; inscripta en el Registro Público de Comercio el 21/2/1975; Nº 109; Fº 479, Lº 81 Tº A de S.A.; ha incorporado por fusión a B.I.V.A.S.A. SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2576 Capital; inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/11/1977 Nº 4026, Lº 89, Tº A de S.A. La sociedad incorporante no aumenta su capital pues el 100% de las acciones de ambas sociedades pertenecen a los mimos accionistas y en la misma proporción en cada una. La evaluación del activo y pasivo de las sociedades al 31/10/1996 es: incorporante: activo $ 80.584.670,65.- pasivo: $ 29.917.136,17-; incorporada: activo: $ 3.434.667,77.- pasivo: $ 2.872.317,63.- Compromiso previo de fusión de fecha 7/1/1997 aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 28/1/1997.

Escribano - Julio Ernesto Tissone

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10 y 11/12/97.

e. 31/12/97 Nº 136.850 v. 5/1/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaria Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE JORGE VAZQUEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 diciembre de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, secretario.

e. 31/12/97 Nº 77.773 v. 5/1/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, cita a causahabientes de JUANA FRANCISCA TORRES por el plazo de treinta días a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial (art. 4º de la ley 24.823). Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (art. 9º de la Ley 24.823).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 2/1 Nº 212.487 v. 5/1/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR MOLINARI. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial.

Secretaría, 19 de diciembre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 31/12/97 Nº 139.422 v. 5/1/98

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, cita a causahabientes de SILVIA INES URDAMPILLETA por el plazo de treinta días a que comparezcan a estar a derecho. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (art. 4º de la Ley 24.823).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 2/1 Nº 212.394 v. 5/1/98

Nº 53

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, con asiento en Avda. Inmigrantes 1950 PB, Capital Federal hace saber que se ha decretado la rebeldía de VALERIA CORA SAHAGUIAN, en los autos "MERGHERIAN, CAROLINA ALEJANDRA c/MERGHERIAN, ALEJANDRO DIEGO s/Rendición de Cuentas INMUEBLE CAMPICHUELO 375/7 (Expte. 131.283-96)". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 2/1 Nº 77.873 v. 5/1/98

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, sito en la calle Paraguay Nº 1457 2º Piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de Doña ROSA LUJAN TARANTO, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días según lo prescripto por la Ley 24.823 en los autos caratulados: "TARANTO, ROSA LUJAN s/Declaración de Causa-Habientes", Expte. Nº 93.836/97. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 2/1 Nº 212.540 v. 5/1/98

Nº 67

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO CARLOS HANDLARZ, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1997.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 31/12/97 Nº 77.743 v. 5/1/98

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaria Unica, cita a causahabientes de ORLANDO ERNESTO NARDINI por el plazo de treinta días a que comparezcan a estar a derecho. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Se deja cons-

tancia que dicha publicación es gratuita (art. 4º de la ley 24.823).
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 2/1 Nº 212.486 v. 5/1/98

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUILLERMA ANGELA ITALIA PUCCI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la(s) edicion(es) del 22/12 al 24/12/97.
e. 2/1 Nº 76.839 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL AMERICO MORMANDI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edicion(es) del 23/12 al 26/12/97.
e. 2/1 Nº 77.070 v. 6/1/98

Nº 104

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 104, Sec. Unica, sito en Talcahuano 490 - 1º Piso, Capital Federal, cita y emplaza por 10 días a HORACIO MATEO PONTORIERO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS TINOGASTA 3008/3010 c/PONTORIERO, HORACIO MATEO s/Cobro de Expensas Expte. 25250/94, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Horacio Raúl Lola, secretario ad hoc.
e. 2/1 Nº 77.902 v. 5/1/98

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano Nº 490, 4º piso de Capital Federal, en autos caratulados: "SEINDLIS, ALBERTO OSCAR s/Desaparición Forzada", Exp. Nº 81190/97, cita al Sr. ALBERTO OSCAR SEINDLIS para que en plazo de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (L. 24.321). Publíquese edictos por 3 días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 2/1 Nº 212.494 v. 6/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, comunica por 15 días en autos "NIDERA S.A. s/ Cancelación" que con fecha 6 de noviembre de 1997 se dispuso la cancelación del título Nº 4 emitido por sociedad TERMINAL BAHIA BLANCA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2036, Libro 112, Tomo A Representativo de 4.000 acciones a la Orden y Nominativas. Transcurrido 60 días desde la última publicación y si no se dedujera oposición se autorizará la expedición de un nuevo título representativo. Expido el presente en Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/12/97 Nº 76.601 v. 8/1/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 de la Capital Federal, comunica que en los autos "EMILIO JOSE BARONIO S.A.S.I.E. s/Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del cheque Nº F-10580178, girado sobre la cuenta Nº 50213/47, abierta en el Banco de la Nación Argentina. Sucursal Aduana. El presente deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 15/12/97 Nº 76.329 v. 6/1/98

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL QUILMES

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días, a partir de la última declaración, a fin de que los causahabientes del desaparecido don CABELLO PEREZ NELSON VALENTIN, se presenten a estar a Derecho. El presente edicto se publicará por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial.
María del C. Campodónico, secretaria.
e. 2/1 Nº 212.291 v. 5/1/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que ROQUE LLAMAS GARCIA de nacionalidad español C.I. Nº 5.155.956 ha solicitado la concesión de la Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "La Razón".
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 2/1 Nº 77.918 v. 5/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTOBAL LEIVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y daño —arts. 162 y 183 del C.P.— bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 2/1 Nº 212.377 v. 8/1/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a WALTER QUIROGA para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la presente causa Nº 29.530, dentro de los tres días de notificado, con apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura, y hágase saber al imputado que se lo invita a que designe defensor de su confianza, y que en caso de no hacerlo, se le designará a la titular de la Defensoría Oficial Nº 5, Dra. Irma García Netto, Lavalle 1171, 2do. piso, a quien en ese caso deberá entrevistar a la mayor brevedad y antes de prestar su declaración indagatoria en la fecha indicada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 2/1 Nº 212.472 v. 8/1/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 78 del Dr. Omar O. Fente, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3ro., oficina 313, Capital Federal, cita y emplaza a MARCOS ALBERTO GOMEZ, argentino, soltero, D.N.I. 10.514.320, cuyo último domicilio conocido es en la calle 261 Nº 1330 de Ranelagh (Pcia. Bs. As.) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho ante estos estrados en causa Nro. 2140, la que se le sigue en orden del delito de hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Juan José Bario, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.072 v. 5/1/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 78 del Dr. Omar O. Fente, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3ro., oficina 313, Capital Federal, cita y emplaza a GUSTAVO OMAR CORDOVANA, argentino, casado, chofer, D.N.I. 18.225.251, cuyo último domicilio conocido es José Enrique Rodó 724 de Lomas del Mirador (Pcia. Bs. As.) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho ante estos estrados en causa Nro. 3988, la que se le sigue en orden del delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Juan José Bario, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.074 v. 5/1/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a JUAN MANUEL BADARACCO (D.N.I. Nº 13.881.560) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 954 caratulada: "BADARACCO, JUAN MANUEL por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 11 de noviembre de 1997, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a JUAN MANUEL BADARACCO que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.- Fdo. Raúl J. E. García (juez) ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario). Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.
e. 29/12/97 Nº 212.081 v. 5/1/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Fente, cita y emplaza a ANTONIO SCANDROGLIO, a fin de que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, en el plazo del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 2635, caratulada ANTONIO SCANDROGLIO por Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar, que tramita por ante este Juzgado, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso tercero, of. 313, Capital, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su detención. Como recaudo legal se transcribe a continuación el auto que ordena el mismo. "///nos Aires, 20 de octubre de 1997. ...publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a ANTONIO SCANDROGLIO, que deberá comparecer ante estos Estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc. del C.P.P.)- Fdo. Raúl García, Juez. Ante mí. Omar Fente, secretario. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis.
e. 29/12/97 Nº 212.084 v. 5/1/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a HUGO DANIEL LINZITTO (con último dclio, conocido en Rawson 586, 10mo. "A" de esta Ciudad, titular del D.N.I. 12.119.037) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 4155 caratulada: "LINZITTO, HUGO y Otro por Hurto Simple —art. 162 del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1997. ...publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a HUGO DANIEL LINZITTO que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc del Código Procesal Penal) ...Fdo.: Raúl. J. E. García (Juez), ante mí: Omar Osvaldo Fente (Secretario)". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.
e. 29/12/97 Nº 212.086 v. 5/1/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a OSVALDO ALBERTO IRUSTIA (con último dclio. conocido en Avda. Corrientes 3978, 10mo. "H" de esta Capital Federal) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nro. 6690, caratulada "IRUSTIA, OSVALDO por Amenazas —Art. 149 bis del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997. ...publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a OSVALDO ALBERTO IRUSTIA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc del Código Procesal Penal) ...Fdo.: Raúl. J. E. García (juez), ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario)". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.
e. 29/12/97 Nº 212.088 v. 5/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a CLAUDIO RAMON OJEDA, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE A. y Otros s/Inf. arts. 210 y 174 inc. 5º Código Penal", dentro del tercero día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 2/1 Nº 212.915 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a JUAN ANTONIO NUÑEZ, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE A. y Otros s/Inf. arts. 210 y 174 inc. 5º Código Penal", dentro del tercero día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 2/1 Nº 212.916 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a MIGUEL DI ROSA, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5271/96 caratulada "SAMID, JOSE A. y Otros s/Inf. arts. 210 y 174 inc. 5º Código Penal", dentro del tercero día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 2/1 Nº 212.917 v. 8/1/98

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, de esta Capital Federal a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría nro. 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ETHEL MARTA SANCHEZ, con último domicilio conocido en la calle Nuñez 2319 de esta ciudad, por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante estos estrados, sitos en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, en la causa nro. 6334/97, caratulada: "SANCHEZ, ETHEL MARTA y Otro s/Defraudación Contra la Administración Pública", a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P., calificándose provisoriamente su conducta como la incursa dentro de los términos del art. 174 inc. 5to. del C.P. en grado de tentativa, en concurso real con el art. 296 en función del art. 292 inc. 2do. del

C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Secretaría Nro. 9, quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.104 v. 5/1/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. JUAN CARLOS GADHI, argentino, nacido el 17 de abril de 1945, en Buenos Aires, casado, técnico mecánico, titular del D.N.I. Nº 4.533.957, hijo de Nazar Ale Gadhi y de Julia Felisa Pace, con último domicilio conocido sito en El Maestro 2283 Barrio Sarmiento San Miguel Provincia de Buenos Aires, que deberán comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Juan martín Hermida, secretario federal.
e. 29/12/97 Nº 212.102 v. 5/1/98

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 —Secretaría Nº 20— cita y emplaza a JUAN LEANDRO HERNAN FALCONE —DNI Nº 24.647.474—, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal—, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN; dentro de las 72 horas desde la última publicación del presente bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 29/12/97 Nº 212.033 v. 5/1/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º Piso, cita a DIEGO RAFAEL ORTIZ, DNI Nº 22.609.436, con último domicilio en la calle Copahue 2032 ('Hogar Copahue'), Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día desde la última publicación del presente en la causa Nº 350 que se le sigue por tenencia de estupefacientes para consumo personal, bajo apercibimiento de que se revoque la suspensión del sumario y ser declarado rebelde, ordenando su inmediata captura en consecuencia
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 2/1 Nº 212.464 v. 8/1/98

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 12, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nro. 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a ROBERTO FRANCISCO RUIZ lo dispuesto en la causa Nro. 4035/96 ... cítese por medio de edictos ROBERTO FRANCISCO RUIZ para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y se ordenará su inmediata Captura. Fdo.: Gustavo Literas, Juez interinamente a cargo del Tribunal. Ante mi. Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.
Secretaría Nro. 24, 18 de diciembre de 1997.
e. 30/12/97 Nº 212.230 v. 6/1/98

El Señor Juez interinamente a cargo del Juzgado Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi notifica a Enrique Rodríguez "///nos Aires, 22 de diciembre de 1997... a fin de dar con el comparendo de ENRIQUE RODRIGUEZ, publíquese edicto por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin de hacerle saber al nombrado deberá comparecer dentro de los tres días posteriores a la última publicación ante los estrados de este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y contumaz ordenándose su inmediata captura...". Fdo: Gustavo Adolfo Literas, juez federal interinamente a cargo. Ante mí: Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, secretario Federal.
Secretaría 24, 22 de diciembre de 1997.
e. 2/1 Nº 212.492 v. 8/1/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por tres días (3) a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO B. AGUIRRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones graves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Ignacio Belderrain, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22 al 29/12/97.
e. 31/12/97 Nº 211.346 v. 7/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA CRISTINA PEREZ (D.N.I. Nº 10.898.880), para que comparezca al Juzgado a estar a derecho (art. 150 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 30/12/97 Nº 212.532 v. 6/1/98

Nº 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "///nos Aires, 6 de noviembre de 1997. Cítese por Edicto por el término de cinco días a PABLO FERNANDO NASRA, a efectos de que el nombrado preste declaración indagatoria por ante este Tribunal (art. 294 del C.P.P.) para dentro del quinto día de notificado a las 9,00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declara su rebeldía. Fdo. Carlos Liporace juez nacional. Ante mí. Celia Arrastia Heredia secretaria.". Domicilio del Tribunal Av. de los Inmigrantes 1950 2do. piso de esta Ciudad.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1997.
Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 29/12/97 Nº 208.046 v. 5/1/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 12, a cargo del la Dra. Ana María Etchevers, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Gabriela R. Kralj, con asiento en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, piso 6to., en autos caratulados "OZON MANUEL EMILIO c/CIA. AUXILIAR DE ESTIBAS S.R.L. s/Diferencias de Salarios" cita y emplaza por el término de cinco días a los herederos de MANUEL EMILIO OZON para que se presenten a estar a derecho, acreditando el vínculo respectivo y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía y nombrar Defensor Oficial si correspondiere (art. 33 L.O.).
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Gabriela R. Kralj, secretaria.
e. 2/1 Nº 212.475 v. 5/1/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 1, cita y emplaza a HECTOR OSVALDO FIERRO D.N.I. Nº 16.678.464, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, contando a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 11.085 que se les sigue por Inf. Art. 44 de la Ley 11.683.
La Plata, 15 de diciembre de 1997.
Liliana Laura Alico, secretaria federal.
e. 2/1 Nº 212.372 v. 8/1/98

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. María S. Domínguez, cita y emplaza a HORACIO ENRIQUE ROT, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 3123 Fº 118 Año 1995, caratulada "ROT HORACIO ENRIQUE s/Pta. inf. Art. 44 Dto. ley 15.348/46", asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, 16 de diciembre de 1997. Atento lo informado a fs. 74, 80 y 86 y a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria de HORACIO ENRIQUE ROT ordenada a fs. 72, cítese al mismo dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; asimismo hágasele saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista, bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo. Antonio G. Labate, Juez Federal, ante mí María S. Domínguez, secretaria.
e. 29/12/97 Nº 212.101 v. 5/1/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, en causa Nº 12.333, del registro de la Secretaría Nº 1, instruida en orden al delito de tenencia de estupefacientes previsto y castigado por el artículo 14, primera parte de la ley 23.737, cita y emplaza a ILDA BEATRIZ LOPEZ, para que se presente a su sede dentro del tercero día de publicado éste, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Raquel S. Morris Dloogatz, jueza federal.
e. 30/12/97 Nº 212.232 v. 6/1/98

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, Secretaría Nº 3, sito en Bartolomé Mitre 956/62 del mismo medio, Pcia. de Buenos Aires; cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la fecha de la última publicación a ALEJANDRO ENZO VITTORINI, a fin de que comparezca ante estos Estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4979, caratulada: "VITTORINI, ALEJANDRO ENZO s/Inf. Ley 24.241, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Ernesto Horacio. Bruzzani, secretario.
Secretaría, 15 de diciembre de 1997.
Alejandro Marcelo Vattimo, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.236 v. 6/1/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nº 889, caratulada "VELOSO, LISANDRO y Otros s/Inf. Art. 189 Bis del C.P.", cita y emplaza por el término de (5) cinco días a JOSE ENRIQUE AVILA, titular del D.N.I. Nº 12.855.439; OSCAR ELEUTERIO PORTILLO CORONEL, titular de la C.I. Nº 5.700.487; MARIA TERESA SOSA indocumentada y ANALIA VERONICA SOSA indocumentada, de quienes se carecen de más datos, para que se presente ante los Estrados de esste Tribunal dentro de los cinco días de enterados, en razón de encontrarse imputados en orden al delito de tenencia simple de armas de guerra y acopio de municiones de guerra, conforme lo tipificado en el art. 189 bis 3er. y 5to. párrafo del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ordenarse su detención.
San Martín, 11 de diciembre de 1997.
Martín Bava, secretario.
e. 2/1 Nº 212.447 v. 8/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	16/12/97	DANIEL ALBERTO CASTIARENA	3	HURTO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	03/12/97	GUSTAVO ADOLFO DE SIMONE	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	17/11/97	ANGEL JOAQUIN SOTO	5	HURTO DE AUTOMOTOR
2	107	Juan Carlos Lodeiro	17/11/97	JOSE FRANCISCO GIULIANO	5	TENTATIVA DE HOMICIDIO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	30/10/97	SILVIA ALICIA LUJAN CARBALLO	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	30/10/97	LEON MIGUEL SEGUIN	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	27/11/97	ZULEMA VERA	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	26/11/97	ANGEL ALBINO DEL VALLE BENITEZ	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
5	116	Marisa A. Murado	09/12/97	MARIA CRISTINA URBINA	3	Nº 60.404/97
5	116	Marisa A. Murado	09/12/97	HECTOR ROBERTO FISICARO	3	Nº 56.913
16	111	Gustavo J. Rofrano	16/12/97	LEONARDO CESAR VELAZCO	5	VIOLACION DE CORRESPONDENCIA
21	165	Marcelo A. Sánchez	15/12/97	PUJENS, AMANDA SUSANA (DNI 12.937.178)	3	HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA
22	148	Osvaldo D. Rappa	17/12/97	NESTOR GABRIEL VEIGA RODRIGUEZ	3	ROBO

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
23	158	Gustavo M. Pierretti	12/12/97	ALBERTO REBABLIATTI (DNI 11.726.756), CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE BEAUCHEF Nº 1471 DE CAPITAL	3	Nº 56.017/96
23	158	Gustavo M. Pierretti	10/12/97	JOSE ALBERTO JUAREZ (DNI 12.402.799,NACIDO EL DIA 15 DE MARZO DE 1959 EN TUCUMAN, SOLTERO, ALBAÑIL, HIJO DE SIMON TADEO Y DE MARIA HAYDEE BRANCHIFORTTI, Y CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE DESCONOCEN)	5	Nº 55.647/96
25	145	Carlos E. Parga	18/11/97	RAUL BERNARDO GOLDSTEIN, ROBERTO EZRA ATTIE y MARIO EDUARDO BRONZEL	5	DEFRAUDACION
27	106	Laura G. Bruniard	15/12/97	BEIZAGA (A) "PECHO"	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 79 DEL CODIGO PENAL
33	170	Gustavo R. Núñez	24/11/97	MAURICIO PONSIGLIONE	3	DEFRAUDACION
36	123	Fernando Schütze	17/12/97	VERONICA CAROLINA CROS	2	DEFRAUDACION (ART. 172 DEL CODIGO PENAL)
36	123	Fernando Schütze	18/12/97	NORBERTO CARLOS JOFRE	5	DEFRAUDACION
36	123	Fernando Schütze	18/12/97	CARLOS TOMAS RUSINEK	5	DEFRAUDACION
36	123	Fernando Schütze	18/12/97	RAUL ALFREDO PRADA	5	DEFRAUDACION
39	135	Julio Pablo Quiñones	12/12/97	MIGUEL ANGEL LAINO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 263)

e. 29/12/97 Nº 175 v. 5/1/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	Graciela Guerscovich	09/12/97	ANGEL ALBERTO RIVERA	5	Nº 3137
3	5	Sandra Viviana Goñi	17/12/97	JOSE MATIAS SUBASIC (DNI 4.445.539)	3	Nº 10.866
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	15/12/97	BERNARDO RODRIGUEZ DA SILVA (CUYO NUMERO DE DOCUMENTO Y DEMAS DATOS PERSONALES SE DESCONOCEN)	3	CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES

e. 29/12/97 Nº 177 v. 5/1/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de MEGNA EDUARDO NICOLAS en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avda. Córdoba 1336, piso 7º, 2º, Cap. Fed., de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C. b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 29/12/97 Nº 212.050 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de NIELSEN CARLOS LORENZO CRISTOBAL, en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Chacabuco 194, Piso 5º "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L. C. Q., los días 15 de abril y 29 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 2/1 Nº 212.547 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de NOVILLO SARAVIA LISARDO, en la que se designó síndico al Dr. José L. Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, Piso 8º, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1998. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L. C. Q., los días 16 de abril y 1 de junio de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 2/1 Nº 212.548 v. 8/1/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1997 se le decretó la quiebra a ALICIA BEATRIZ SZUCHMACHER DE NUSSBAUM, habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin con domicilio constituido en Viamonte 1453 piso 8 º Of. 54 de Cap. Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de marzo de 1998. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 24 de abril de 1998 y 5 de junio de 1998, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo ar-tículo. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/12/97 Nº 212.298 v. 6/1/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "FLITER Y CIA. S.A.I.C.I.F.A s/ Concurso Preventivo" (Ex pedido de Quiera por Cía. Argentina de Seguros Anta S.A.) Expte. Nº 53.895, con fecha 10 de diciembre de 1997, se ha resuelto dejar sin efecto el decreto de quiebra de fs. 48/51, y decretar la apertura del Concurso Preventivo de FLITER Y CIA. S.A.I.C. I. F.A. En el presente concurso continúa actuando el síndico ya designado en la quiebra, Dra. Ferruelo Silvia B, con domicilio en Tucumán Nº 1539, piso 7º, Of. 71, a donde los acreedores deberán concurrir a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, hasta el día 9 de marzo de 1998. Los acreedores y el deudor (art. 34 párrafo 1º) podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 23 de marzo de 1998. El funcionario concursal deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones recibidas (art. 34 párrafo 2º) el día 25 de marzo de 1998. Establecer un plazo para la presentación del informe individual previsto por el artículo 35 para el día 20 de abril de 1998. La resolución judicial relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores será dictada por el Tribunal a más tardar el 5 de mayo de 1998. La deudora deberá presentar al Juzgado (art. 41) La propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados y declarados admisibles hasta el día 19 de mayo de 1998. Establecer un plazo para la presentación del informe general previsto por el artículo 39 para el día 2 de junio de 1998. El tribunal dictará resolución de categorización (art. 42) a más tardar el día 30 de junio de 1998. Decrétase la inhibición general de bienes de la deudora. Líbrense los oficios que disponen los incisos 6º y 7º del artículo 14 de la Ley. Fijar la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del artículo 14 de la Ley 24.522 para el día 1º de septiembre de 1998, a las 10.00 hs. Fórmese el legajo que prevé el art. 279 del cuerpo legal citado. Ofíciese al Superior y al Registro de juicios Universales. En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/12/97 Nº 139.152 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Francisco María Bosch, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Primer piso, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "CARINDU S.A." designándose síndico al Estudio Cajide, Rivas y Asociados con domicilio en la Avda. Corrientes 1463, sexto piso, oficina 17. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1998, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de abril y 11 de junio de 1998 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 23 de septiembre de 1998 a las 10.00 horas para la realización de la audiencia informativa en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Francisco María Bosch, (h.) secretario.

e. 29/12/97 Nº 77.518 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CONDUEL S. A. s/ Quiebra", expte. Nº 52997, con fecha 27 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. García Lombardi Miguel, con domicilio en J. Salguero 580, P. B. "B-C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 1998. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/1 Nº 212.496 v. 8/1/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría nº 9, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 1997 se decretó la quiebra de MILARDO, RODOLFO OSVALDO (L.E. 4.150.401) con domicilio en la calle Segurola 1463 de Capital Federal, en los autos caratulados "MILARDO, RODOLFO OSVALDO s/Quiebra" siendo el síndico designado el Cdor. Alejandro A. Gelormini con domicilio constituido en la Avenida Córdoba 1255, Piso 3º, fijándose el día 10 de marzo de 1998 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos, los días 21 de abril de 1998 y 10 de junio de 1998, a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de los créditos y al estado general de los

negocios (arts. 35 y 39 de la ley 19.551) respectivamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.005 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de EDGARDO DANIEL ROMERO (D. N. I. 18.142.024) designándose como síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en José Hernández 1621 Piso 10º -D- (782-8696), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.2.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.4.98 y 29.5.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. juez".
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 2/1 Nº 212.407 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de RAUL ALBERTO MARCHISIO designándose como síndico al contador Nora Beatriz Solis, con domicilio en Av. Corrientes 1463 piso 6º -17- (371-8595), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5.3.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21.4.98 y 4.6.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997... publíquese edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vasallo. juez".
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 2/1 Nº 212.409 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de IRIBARREN E HIJOS S. A. designándose como síndico al contador María Cristina Agrelo, con domicilio en Montevideo 771 Piso 1º -E- (Fax 811-4721), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.3.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.4.98 y 14.5.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país si previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997... publíquese edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vasallo. Juez".
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 2/1 Nº 212.410 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de HIDRONEUMATICA S. A. designándose como síndico al contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185 piso 2º -A- (382-4808), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.3.98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16.4.98 y 2.6.98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. juez".
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 2/1 Nº 212.411 v. 8/1/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de C.S. NEUMATICOS SRL s/Quiebra. El síndico designado es Estevez Juan Ignacio con domicilio en la calle Av. del Libertador 222, 6º A de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30 de marzo de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido, so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello secretaria interina.
e. 29/12/97 Nº 212.068 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de S.I.A.P. (SOCIEDAD INDUSTRIAL DE APARATOS DE PRECISION) S.A.I.C. El síndico designado es Eduardo R. Pronsky, con domicilio en Paraná 480, Piso 6º "1" de esta ciudad. Hágase saber a los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 9 de marzo de 1998. Asimismo en orden al informe general (art. 39 de la ley L.C.) el síndico deberá presentar con fecha 30 de marzo de 1998 un informe ampliatorio del presentado anteriormente en autos, adecuado al estado de quiebra, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.061 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NAYA PUBLICIDAD S. R. L. s/ Quiebra". El síndico designado es Scravaglieri, Alberto Eduardo con domicilio en la calle Pte. Juan D. Perón 1558, 5º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 2/1 Nº 212.403 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HE-SE s/quiebra. El síndico designado es Cristina H. Giraudo, con domicilio en Reconquista 1011 piso 6º Ofic. 3 de esta ciudad. Se ha fijado como fecha de presentación de los informes individual y general, previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4 de mayo de 1998 y 18 de junio de 1998, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/1 Nº 212.398 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BLANCO S.A.C.I.F. e I. s/ Quiebra". El síndico designado es Scravaglieri, Alberto Eduardo con domicilio en la calle Pte. Juan D. Perón 1558, 5º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 16 de abril de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 2/1 Nº 212.396 v. 8/1/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "AMBITOUS SELLS S.A. s/Quiebra" con domicilio en Libertad 443 Po. 4o. "C" Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464 5o. "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1998. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de junio de 1998 y 19 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que se entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Osvaldo Sampredro, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.228 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ARGEN-HOSE S.A. s/Quiebra", Síndico Sr. Lidia S. Grimblat con domicilio en Pte. J. D. Perón 1610 piso 2º de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/4/98. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26/5/98 y 15/7/97, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Eduardo Ferrari, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.255 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533 - Planta Baja - de Capital Federal, en los autos "GRINFELD SEBASTIAN s/ Quiebra", expediente Nº 62.473, comunica por cinco días que con fecha 7 de agosto de 1997 se decretó la quiebra del Señor SEBASTIAN GRINFELD (DNI 22.960.057). El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la Av. Callao Nº 1497 - Piso 9º - Of. "B" - Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 22 de abril de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 9 de junio de 1998. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del funcionario concursal, en el plazo de cinco días, a partir de la última publicación de edictos. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 2/1 Nº 212.550 v. 8/1/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 de Capital Federal comunica por 5 días que el día 25 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de CARLOS ROBERTO VAZQUEZ, L. E. 4.392.653, con domicilio en Thorne Nº 1339, Capital Federal, intimando a los acreedores a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador César Stock, con domicilio en Av. Corrientes Nº 4149, P. B., Dto. "C", hasta el día 18 de febrero de 1998, debiendo presentarse los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C. Q., los días 31 de marzo de 1998 y 8 de junio de 1998 respectivamente; citando a la fallida y convocando a la audiencia de explicaciones para el día 22 de mayo de 1998 a las 11 hs.; ordenando al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes del deudor, los libros comerciales y documentación contable que obren en su poder y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces e intimando al deudor para que cumpla los requisitos del art. 86 ley 24.522 y que dentro de 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 2/1 Nº 212.391 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, comunica por cinco días, que con fecha 28 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de: RODOLFO BARTOLOME RAFFO (L. E. Nº 4.545.229; con domicilio real en calle Calasans 403 Piso 4 "B" de Capital Federal. Síndico designado Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464 de la ciudad de Buenos Aires (Tel. 639-5560). Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 L.C. Q., si no lo hubiera efectuado hasta entonces y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio, y demás documentación que hagan al giro de su negocio. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El plazo para presentarse a verificar créditos vence el día 26 de marzo de 1998. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 6 de abril de 1998 a las 11.00 horas.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 2/1 Nº 212.500 v. 8/1/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio - Secretaría Nº 23 del suscripto sito en Av. Callao Nº 635 Piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ANGEL FRANCISCO ALVAREZ. El Síndico designado es la Dra. Mirta Susana Pérez con domicilio en la calle Lavalle Nº 1546 - Piso 8º "D" de Capital Federal; ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9/3/98. Fíjase fecha hasta el 23/4/98 y hasta el 8/6/98 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general respectivamente. Fíjase el día 31/8/98 a las 11 hs. para la audiencia informativa, ordenada por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, y en el Diario "La Razón".
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 2/1 Nº 139.464 v. 8/1/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, con domicilio en Callao 635, Piso 4º, Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados "CONSTRUCORP S. A. s/ Concurso preventivo" que con fecha 28 de noviembre de 1997 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la sociedad

CONSTRUCORP. Se ha designado síndico al Contador Jorge Luis Montans; con domicilio en Venezuela 2817, Piso 2º, Te.: 932-6671. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) el día 27 de marzo de 1998, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 13 de mayo de 1998, plazo para presentar el informe del art. 35 LCyQ c) el día 26 de junio de 1998, para presentar el informe del art. 39 LCyQ. d) La audiencia Informativa tendrá lugar el día 16 de septiembre de 1998 a las 11 Hs. en la sede del Juzgado. e) El período de exclusividad vence el día 23 de septiembre de 1998. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los 19 del mes de diciembre de 1997. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Emilio Perea, secretario.
e. 2/1 Nº 77.832 v. 8/1/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24/11/97, en los autos caratulados MENDEZ, CARLOS OSVALDO s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de MENDEZ CARLOS OSVALDO (DNI 16.089.999), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.106 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24/11/97, en los autos caratulados HOSAP S.A. s/ Quiebra se resolvió decretar la quiebra de HOSAP S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981, 5º Piso, Dto. B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.109 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 26/11/97, en los autos caratulados LEWIN, ISIDORO MARIO s/ Quiebra se resolvió decretar la quiebra de LEWIN, ISIDORO MARIO (L.E. 4.125.431) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119, E. P. 5º, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/3/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.112 v. 5/1/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1-12-97 en los autos caratulados "MICRO COMPUTO S.A. s/Propia Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MICRO COMPUTO S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13-3-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28-4-98 y el 12-6-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 13-2-98 a las 8.00 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en Cuba 4710, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.036 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de noviembre de 1997 en los autos caratulados "INDUMAFER S.A. s/ Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de INDUMAFER SRL, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de marzo de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de mayo de 1998 y el 17 de junio de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 8 de abril de 1998 a las 8.30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti, con domicilio en Paraná 467, Piso 7º, Of. 26, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.039 v. 5/1/98

Nº 15

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3, Cap. Fed. en los autos caratulados "AVICOLA DE BELGRANO SA s/Conc. Prev." comunica por cinco días que (1) con fecha 3-12-97 se resolvió la apertura del concurso preventivo de "AVICOLA DE BELGRANO S.A." (2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse a la sindicatura designada Cont. María Cecilia Rapp y Asociados en su domicilio sito en Av. Córdoba 873, piso 6, ofic. A de esta Ciudad, hasta el día 23-3-98 y (3) se convoca a los acreedores a la audiencia informativa que tendrá lugar el 22-9-98 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/12/97 Nº 139.100 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ABRAPEN SRL, decretada con fecha 11/12/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716, piso 8º, hasta el día 2/4/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/12/97 Nº 211.982 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de OPORTO VIANCARLOS DE MERLO MARGARITA DELFINA RAMONA decretada con fecha 12/12/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227, piso 3º "F" hasta el día 13/4/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/12/97 Nº 211.986 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ALVAREZ JOSE ANTONIO decretada con fecha 12/12/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, piso 2º "7", hasta el día 7/4/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/12/97 Nº 211.989 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de AEROMET INDUSTRIAL Y ASOCIADOS SRL decretada con fecha 10 de diciembre de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchino, con domicilio en Talcahuano 768, Entrepiso, hasta el día 23 de abril de 1998. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 29/12/97 Nº 211.997 v. 5/1/98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 hace saber que ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CéVé PUBLICIDAD DE VARRENTI HERMANOS Y CABRERA SOCIEDAD COLECTIVA en el que se ha designado síndico a Oscar Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 27 de febrero de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 14 de abril y 27 de mayo de 1998, habiéndose fijado el día 11 de setiembre de 1998 a las 9:30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 30/12/97 Nº 77.791 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "DYNATEC SOCIEDAD DE HECHO de BINSTOK DAVOLI y CARDILE, JOSEFA s/Quiebra", que se han fijado nuevas fechas y se ha designado nuevo Síndico a la Dra. Susana Dominga Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3º "A", de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 19 de noviembre de 1996. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 10 de marzo de 1998. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de abril de 1998 y 8 de junio de 1998 respectivamente.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.259 v. 6/1/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de CORANNY S.A. expte. Nº 29.151. El síndico designado contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153 1º "E", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 16 de marzo de 1998. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.054 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de NESTOR FEDERICO ABEL PERERA expte. Nº 31.197. El síndico Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Córdoba 1247 5º P "I" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 19 de marzo de 1998. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.057 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "PEKER, SARA su Propia Quiebra" que es síndico Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en Escalada 951 PB "D" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 28 de octubre de 1997. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de febrero de 1998. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de abril de 1998 y 26 de mayo de 1998 respectivamente y presentará el juego de copias de las impugnaciones

que se hubieren formulado el 17 de marzo de 1998. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.247 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MUSZKAT, MATILDE su Propia Quiebra" que es Síndico Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en Escalada 951 PB "D" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 20 de noviembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de abril de 1998 y 26 de mayo de 1998 respectivamente y presentará el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado el 17 de marzo de 1998. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.249 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "BRUKMAN, MOISES VICENTE s/Quiebra" que es Síndico Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en Escalada 951 PB "D" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 20 de noviembre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de abril de 1998 y 26 de mayo de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.250 v. 6/1/98

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Talcahuano Nro. 550, piso séptimo, Capital Federal, en autos: "ZACHARSKY, JOSE MARIA s/Concurso Preventivo" hace saber, por cinco días, que con fecha 27 de noviembre de 1997, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de JOSE MARIA ZACHARSKY, con domicilio en Goya 77, piso 2, departamento B, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos y los pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado Gustavo Mañay, con domicilio en Montevideo 666, piso 10, ofic. 1006, Capital Federal, hasta el día 5 de marzo de 1998. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.552, los días 20 de abril y 3 de junio, ambos de 1998, respectivamente. Señálase el día 27 de agosto de 1998 a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley concursal, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Fíjese plazo hasta el día 3-9-98 como período de exclusividad a favor de la concursada. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 29/12/97 Nº 139.155 v. 5/1/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7mo. Capital Federal, hace saber por 5 días, que en los autos caratulados: "CASA USANDIZAGA S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 5-12-97, se declaró abierto el Concurso Preventivo de CASA USANDIZAGA con domicilio en Avda. Corrientes 1250 Piso 6to. "D". Hasta el día 27 de marzo de 1998, tendrán plazos los acreedores para solicitar la verificación de sus créditos por ante el Síndico Dr. Javier M. Espineira, con domicilio en Martiano Leguizamón 105, Capital Federal, los días 13-5-98 y 26-6-98, el Síndico designado deberá presentar los informes de los art. 35 y 39 de la Ley de Concurso respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 16-9-98 a las 8:30 Hs. en la Sala del Juzgado, venciendo el periodo en exclusividad el 23-9-98. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/12/97 Nº 139.124 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, por la Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 Piso 7º Capital, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de ELIAS COBE habiendo sido designada: Síndica la Contadora Teresa Zulma Pereyra con oficinas en la calle Guayaquil 236 Piso 2º "D" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de abril de 1998 y 17 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo los pongan a disposición del síndico en cinco días prohibiendo hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima además constituya domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado debiendo entregar al síndico sus libros y papeles de comercio en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.059 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1-12-97 se ha decretado la quiebra de G.R.G. S.R.L., habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7-5-98 y 22-6-98, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.105 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. de esta Ciudad, hace saber que con fecha 8 de octubre de 1997 se ha dispuesto decretar la quiebra de ALICIA ESPOSITO DE IAMBRICH, D.N.I. 3.980.537, habiéndose designado Síndico al Dr. Mauricio León Zafran, con el siguiente domicilio donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Avenida Corrientes 6139 Piso 14 Of. "F" Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, hasta el día 18 de febrero de 1998. Asimismo se informa que la presentación del Informe Individual por cada acreedor según lo establece el Art. 35 de la Ley 24.522 será el 1 de de abril de 1998, y el Informe General del Art. 39 de la Ley citada se presentará el 14 de mayo de 1998. Asimismo se intima al Fallido para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la Ley Concursal.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.282 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. de esta Ciudad, hace saber que con fecha 21 de noviembre de 1997 se ha dispuesto decretar la quiebra de SALEM AGUSTIN JACOBO, D.N.I. 4.355.675, con domicilio en Av. Córdoba 2745 piso 9º Dpto. "28" de esta Capital Federal; habiéndose designado Síndico al Dr. Mauricio León Zafran, con el siguiente domicilio donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Avenida Corrientes 6139 Piso 14 Of. "F" Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, hasta el día 23 de febrero de 1998. Asimismo se informa que la presentación del Informe Individual por cada acreedor según lo establece el Art. 35 de la Ley 24.522 será el 25 de marzo de 1998, y el Informe General del Art. 39 de la Ley citada se presentará el 27 de abril de 1998. Asimismo se intima al Fallido para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la Ley Concursal.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.285 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Capital Federal comunica por cinco días que en los autos "TOMBO CONSTRUCCIONES METALICAS S. A. s/ Concurso preventivo" con fecha 10 de diciembre de 1997 se decretó la apertura de su concurso preventivo. Síndico designado es el Dr. Elvio Anchieri con domicilio constituido en Pasaje del Carmen 716 - 8º piso Capital Federal (teléfono 812-3858), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1998 en el horario de atención de oficinas. Asimismo se han fijado los días 16 de junio de 1998 para el informe previsto por el artículo 35 de la ley 24.522, y el día 14 de agosto de 1998 para el informe del artículo 39 de la ley 24.522. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa, prevista por el artículo 45 de la citada ley, el día 5 de noviembre de 1998 a las 10:00 horas, con la prevención de que la misma se efectuará con los acreedores que concurran. Se fija el 11 de noviembre de 1998 como vencimiento del período de exclusividad dispuesto por el artículo 43 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/1 Nº 139.554 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de C. B. S. R. L. con fecha 18 de noviembre de 1997, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de marzo de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 22 de abril de 1998. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; intimar al deudor para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimar al deudor para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Firmado: Germán Páez Castañeda. Juez.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Rafael Barreiro, secretario.
e. 2/1 Nº 212.432 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GRECO TEOFILO con fecha 2 de junio de 1997, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de marzo de 1998. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de mayo de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 26 de junio de 1998. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intimar al deudor para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Firmado: Germán Paéz Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/1 Nº 212.436 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, de Capital Federal, en los autos "SERVISILENS S.A. s/ Quiebra", expediente, Nº 26.210/97, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de SERVISILENS S.A. (Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 27/12/89, al Nº 9468, Lº 107, Tº "A" de Sociedades Anónimas). El Síndico designado en autos es Aldo Maggiolo, con domicilio constituido en la Uruguay Nº 772, Piso 10, Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 6 de abril de 1998 y el referido al art. 39 de la Ley Concursal, el día 8 de mayo de 1998. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, quedando intimados el fallido y los terceros a entregar al síndico los bienes de aquél que se hallaren en su poder. Intímase al fallido para que: a) entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, b) dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/1 Nº 212.552 v. 8/1/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12-12-97 se decretó la quiebra de "GIANI PEDRO GERONIMO", cuyo síndico actuante es el contador Flora Marcela Pazos quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1485, 5º Of. M ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 24-2-98. El art. 35 LC. Vence en fecha 13-4-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 26-5-98. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.001 v. 5/1/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-12-97 se decretó la quiebra de "CORONEL MALDONADO ARTURO DEL ROSARIO", cuyo síndico actuante es el contador Rafael Salvador Esteban Trocini quien constituyó domicilio en Viamonte 1454, 4º piso; ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25-2-98. El art. 35 LC. Vence en fecha 14-4-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 27-5-98. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.003 v. 5/1/98

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "MINDEL, MARIO SIMON", L.E. Nº 07.638.698, con fecha 7 de noviembre de 1997. Síndico Dr. Guillermo E. Oliva, domiciliado en la calle Reconquista 1011 P. 6º Of. 1, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos de créditos hasta el 24 de febrero de 1997. El síndico presentará los informes indicados en los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 07 de abril y 21 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le notificará las sucesivas resoluciones que dicte el Juzgado. Se intima al deudor para que en 48 horas haga entrega de sus libros y documentos contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Asimismo se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido hacer entrega al síndico, en forma fehaciente, den-

tro del quinto día. Queda prohibido de hacerle pago o entrega de bienes al fallido, so pena de declararlos nulos.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.008 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital, hace saber que el 15 de diciembre de 1997 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de OSVALDO ENRIQUE TREZEGUET, designándose Síndico al Dr. Mario Rafael Cabrosi con domicilio en Uruguay 390 Piso 8 Of. "E" de Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 25 de marzo de 1998, habiéndose fijado los días 7 de mayo y 19 de junio de 1998 a efectos de la presentación de los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de septiembre de 1998 a las 10 hs. y el período de exclusividad concluirá el día 16 de septiembre de 1998. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/12/97 Nº 139.091 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría "ad hoc", sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días la quiebra de B. J. S.A., habiéndose designado Síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 8 de abril de 1998. El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 L.C. el 22 de mayo de 1998 y el previsto por el art. 39, el 8 de julio de 1998. Intímase a la deudora y administradores para que cumplan con lo exigido por la L.C.: 88 incs. 4) y 7). Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma so pena de considerarlos ineficaces (LC. 88 incs. 3 y 5). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.312 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de P.C.S. S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 18/4/90 bajo el Nº 2018 Lº 107 tomo a del Libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de marzo de 1998 presenten al síndico Randrup Ricardo Jorge con domicilio en Avda. Córdoba 1367, Piso 8º "39" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concurso, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Ricardo Horacio Kosovsky D.N.I. 11.320.401, Hugo Osvaldo Vázquez L.E.: 4.538.052 y Susana Cristina Vázquez D.N.I. 6.044.025. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "P.C.S. S. A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 2/1 Nº 212.417 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de PAMPALAND S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 5/5/83 bajo el Nº 2405, Lº 98, tomo A del Libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de marzo de 1998 presenten al síndico Oliva Guillermo Eloy con domicilio en Reconquista 1011, Piso 6º, Of. 1 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Amadeo Andrés López del Monte D.N.I. 4.006.187, María Ester Rossi L.C.: 249.168. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PAMPALAND S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. En Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretario.
e. 2/1 Nº 212.481 v. 8/1/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en calle: Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Capital Federal). Secretaría Nº 48, del Dr. Roberto A. Díaz, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "LONERA ITUZAINGO S.A. s/Quiebra" - Expte. Nº 29.341, con fecha: 19 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de la nombrada: LONERA ITUZAINGO S.A., designándose Síndico a la Dra. Aida Israel son, con domicilio en calle: Lavalle 1672 piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día: 5 de marzo de 1998 sus pedidos verificatorios. La Sindico presentará el informe individual (art. 35 LC) el día: 20 de abril de 1998 y el informe general (art. 39 LC) el día: 3 de junio de 1998. Se intima a la fallida: a entregar al Síndico, en el plazo de 24 hs. sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, constituya domicilio la fallida y sus administradores dentro del plazo de 48 hs., bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos y/o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.138 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos "TECHNO AMERICAN S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 25.254, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de TECHNO AMERICAN S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 21/3/89, al Nº 1012, Libro 106, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. El Síndico designado en autos es Ricardo Félix Fernández, con domicilio constituido en la calle Tucumán Nº 1567, Piso 10º, Of. "55" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo 1998, habiéndose fijado fechas a los fines de la presentación del informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522, el día 21 de abril de 1998, y el correspondiente al art. 39 de la Ley Concursal, el día 4 de junio de 1998. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico, dentro de los cinco días todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. Intímase a la fallida para que: a) entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, b) dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 30/12/97 Nº 202.192 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de SCARPATO, MIGUEL ANGEL s/ Quiebra, exp. Nº 30.288, habiendo resultado designado Síndico el Contador doña Elina Mónica Fernández, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 10, Of. 10 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de febrero de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 2 del mes de abril de 1998 y el día 19 del mes de mayo de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 2/1 Nº 212.501 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de GURWIEZ, MAURICIO LAZARO. Exp. Nº 30.432, habiendo resultado designado Síndico el Contador doña Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle R. S. Peña 1185, piso 2º "A" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de febrero de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 13 del mes de abril de 1998 y el día 27 del mes de mayo de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 2/1 Nº 212.502 v. 8/1/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LOS POTRILLOS S.A. con domicilio legal inscripto en la calle Corrientes 1585 7º piso "27", Capital Federal. el síndico de la misma es el contador Marcelo F. Bentolila, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129 1º "C" de esta Capital Federal (Tel 953-5312). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 11 de marzo de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24 de abril de 1998 y 9 de junio de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 11 de mayo de 1998. Se intima a la fallida y a los integrantes de su órgano de administración para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo, se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se obtengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 29/12/97 Nº 212.007 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, con fecha 9 de diciembre de 1997, en los autos caratulados: METROPOLITANO SANATORIO PRIVADO S.A. s/Concurso Preventivo ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de METROPOLITANO SANATORIO PRIVADO S.A. con domicilio en Adolfo Alsina 2184, Capital Federal, por lo que se hace saber a los Señores acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura designada: "Battiato, Quinteros y Asociados, con domicilio en Viamonte 1546 Piso 9º "904" Capital Federal, TE 374-4733 hasta el día 20 de marzo de 1998 y que el Señor Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de mayo de 1998 y 19 de junio de 1998 respectivamente. La audiencia informativa habrá de celebrarse el día 28 de octubre de 1998 a las 9.30 horas en la sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se designe al efecto. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 30/12/97 Nº 139.460 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "FERMIR S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 26.234. El síndico designado en autos es el contador César Abel Guidi con domicilio en la calle Perú 367, Piso 8º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de marzo de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 29 de abril de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 19 de junio de 1998. Se intima al fallido y su órgano de administración para que dentro del término de 24 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 30/12/97 Nº 212.240 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebradel Sr. CHAB JORGE ISAAC con domicilio en la calle Avda. Pueyrredón 1362, Piso 10º, Dto. B Capital Federal. El Síndico de la misma es el contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260, 6º Piso,, Of. B de esta Capital Federal T.E.: 953-5771. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 26 de marzo de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 12 de mayo de 1998 y 25 de junio de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L.C. la del día 27 de mayo de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de 5 días y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 2/1 Nº 212.474 v. 8/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Sec. Nº 50, sita en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta baja, de Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "FELDMAN, ALBERTO DAVID s/ Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de ALBERTO DAVID FELDMAN, D.N.I. Nº 4.319.797, domiciliado en Av. De Los Incas 3174/78, 1º Piso "A", de Cap. Fed., habiéndose designado síndico a la Ctdora. Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio en Pasteur 154, 1º "D", de Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 10/3/98. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 24/4/98 y 9/6/98, respectivamente. La Audiencia Informativa prevista por el art. 45 L.C. se llevará a cabo el día 18/9/98 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Firmado: Dr. Javier Jorge Cosentino, secretario del tribunal.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Javier Cosentino, secretario.
e. 2/1 Nº 77.835 v. 8/1/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635 piso 1º, hace saber en los autos DEL PIE S.A. s/Concurso Preventivo, que se han fijado nuevas fechas: los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Emilio Julio Bianco, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131 piso 7º "A", hasta el día 9 de marzo de 1998. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de abril de 1998 y 5 de junio de 1998, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 1998, a las 8:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 29/12/97 Nº 139.127 v. 5/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de NAPOLITANO ALICIA con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1441, 4º Piso, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13 de marzo de 1998 ante el síndico Luis Hugo Di Cesare, quien constituye domicilio en la calle Azcuénaga 517, 2º piso, "203 y 204", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de abril de 1998 y 12 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constitu-

yan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian

e. 30/12/97 Nº 212.314 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de A.I.R.C.A.R. S.A. s/Quiebra anteriormente denominada A.I.R.C.A.R. S.A.C.I. e I. y anteriormente ACCESORIOS E INSTALACIONES PARA REFRIGERACION Y CALEFACCIO N DE AUTOMOTORES Y RODADOS S.R.L. (A.I.R. - C.A.R.) con domicilio en la calle Castex 3451, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 16 de marzo de 1998 ante el síndico Turco Graciela Silvia, quien constituye domicilio en la calle Cochabamba 4272, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de abril de 1998 y 16 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian

e. 30/12/97 Nº 212.317 v. 6/1/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DUAL S.A. s/ Quiebra", que con fecha 1 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de DUAL S.A., el cual posee domicilio en Luis María Drago 212, Capital. Síndico: Mudric Mauricio con domicilio en Lavalle 1718, 5º "A", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/2/98. El síndico deberá presentar el informe individual de crédito previsto por el art. 35 LC el día 8/4/98 y el informe general (art. 39 LC) el día 26/5/98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de LC., y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 2/1 Nº 212.476 v. 8/1/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/12/97 - Vence: 5/1/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha del Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	19/12/97	ANGEL TOMASELLI	77805
3		MARCELA L. ALESSANDRO	19/11/97	ALBERTO ANTONIO FRASCINO	77712
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	15/12/97	CIRILO VICENTE LEGARRE Y TEODORO LEGARRE	77655
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	18/12/97	CARMEN HONESTA BUONANNO	77716
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	22/12/97	ROSARIO CASTELO ALONSO DE FALCO Y SALVADOR FALCO	77763
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	18/12/97	EMILIO JUAN SALERNO Y RAFAELA GALLO DE SALERNO	77804
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/12/97	LUCERO, MANUEL ANTONIO	77734
22	U	FERNANDO L. SPANO	19/12/97	RAFAELA CARMEN SERGI	139411
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	17/12/97	JORGE MENGOLINI	77671
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	19/12/97	CARLOS ANTONIO DELONC Y JULIA ESTHER RIVAS DE DELONC	77714
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	19/12/97	AURELIO PEDRO SACCON	77777
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	18/12/97	JUANA CATALINA LUISA LINGUA DE FERNANDEZ	77814
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	20/11/97	JUAN PANIZZA	77754
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/11/97	PERFECTO ANGEL LAVANDEIRA	139166
34	U	JOSE MARIA PEREZ	24/11/97	AURORA MARGARITA GIORGIONI	77726
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	2/12/97	NICOLASA ACCORINTI DE RUIZ	77735
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/12/97	PABLO OSVALDO GALIMANY	77774
42	U	MARIA ELENA UCAR	26/08/97	CHIRIAN, ROBERTO	73684
42		MARIA ELENA UCAR	17/12/97	NORBERTO VICTORIO RICCIARDI	77667
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/12/97	JOEL LEWIN	77713
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/12/97	LAURA ELENA SEFERINA DEPAUL	77793
45		MARISA S. SORINI	22/12/97	MARIA TERESA PAILLOT	77672
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/12/97	JOSE VICENTE CAPORALE	77656
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/12/97	GROSSO, RENEE BEATRIZ	139419
47		SILVIA R. REY DARAY	16/12/97	ENRIQUETA MOTTA Y FIORAVANTE SPERANZA	139236
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	16/12/97	RAIMUNDO MORELLI	77699
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	22/12/97	RICARDO OSVALDO GIANGRECCO	77715
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	10/10/97	SANZ ISAIAS ALFREDO	77796
50	U	JUAN C. INSUA	17/12/97	PURISIMO DEL VALLE GUTIERREZ	77697
50		JUAN C. INSUA	19/12/97	RISSO DANIEL JORGE Y PUERTO NORMA LIDIA	77755
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/12/97	RUBEN LUCIO BACIOCCO	77740
52		SILVIA N. DE PINTO	11/12/97	SERRAGO NICOLAS	77758
52		SILVIA N. DE PINTO	16/12/97	MOLFESE ANTONIA	77759
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	18/04/95	FRANCISCO TROVATO	77799
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	23/12/97	MARIA ROSA SOTOMAYOR	77705
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/12/97	JUAN TORRELLA Y MAGDALENA TULA FERNANDEZ	77680
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/12/97	GUERINO DOMINGO BENEDETTO	77803
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	12/12/97	DEMICHELE, LUCIA ANGELICA	77682
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	12/12/97	BEATRIZ HELENA FASSIO	77724
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	28/11/97	AGAPITO MOYANO	77684
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/12/97	MARIA PRESTIFILIPPO	77760
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	3/12/97	MELNICER JACOBO	77787
64	94	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	22/12/97	RAMONA ISABEL RODRIGUEZ	77723
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/12/97	DORA POLAK	77728
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	14/11/97	SEBASTIAN LIUZZI	77731
65	U	RUBEN D. ORLANDI	18/12/97	NATIVIDAD SALMONE	77722
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/12/97	ROBERTO DIGBY SINCLAIR	139209
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	15/12/97	GIANNOTTI, MIGUEL	77797
68	U	PATRICIA BARBIERI	24/11/97	ADOLFO MAXIMO BROULLON	77665
68	U	PATRICIA BARBIERI	25/11/97	LUCIA ROSARIO COMERCI	77678
68	U	PATRICIA BARBIERI	11/12/97	ERNESTO ALBERTO LUNA	77764
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	24/11/97	JORGE LUIS ZUGARRAMURDY	77788
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/12/97	OSCAR LUCIO FLORISSON	77677
70		JULIO ALFREDO AULIEL	30/10/97	GRACIELA DEL PILAR ADARO	77693
72	U	DANIEL H. RUSSO	3/12/97	ANTONIO RAMON MATHE	77696
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/12/97	RAUL JUAN VILA	77739
74	U	JUAN A. CASAS	21/11/97	FRANCISCO DOMINGO GARCIA	77772
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/11/97	JOSE AMADO	77725
80		CARLOS N. COLACIOPPO	19/12/97	CARRICA GABRIEL VALENTIN	77733
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	16/12/97	PALMIRA DE MARIA	77768
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/12/97	ISMAEL OSCAR PRADAS	77795
91	U	ALBERTO UGARTE	18/12/97	ROSARIO LOGARZO	77816
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/12/97	NORBERTO SISCA	77756
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	9/12/97	ESTELA ADELA GARCIA	77767
94	U	EDUARDO PARODY	18/12/97	RODOLFO BARRIOS	77664
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	19/12/97	DELIA ESTER ALCANTARA	77689
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/12/97	JULIO GIMENEZ	77790
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/12/97	ROBERTA CLAVEL MARTINEZ Y SABINO RUIZ	77683
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/12/97	ALBERTO CARLOS GARCIA	77711
99		MARTA N. COCCIA	16/12/97	MARCELINA PEREYRA	77704
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/12/97	MANUEL JOSE LLANIELLA Y ERNESTINA PRIDA CORRALES	77757
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/12/97	FERNANDO VITICCIOLI	77745
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/12/97	JOSEFA CORTIÑAS	77661
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/12/97	RAMON ESTEVEZ	77737
110		MARIA CLARA LAGACHE	15/12/97	EMILIA BONAFINE Y PAULINO LOZA	77654
110	U	CARMEN OLGA PEREZ	22/12/97	LILIEN, FEIGE Y BRESLER, ISRAEL	139175

e. 31/12/97 Nº 247 v. 5/1/98